

**TRANSPORTADORA DE GAS DEL NORTE S.A.**

**ESTADOS CONTABLES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008  
PRESENTADOS EN FORMA COMPARATIVA**

# TRANSPORTADORA DE GAS DEL NORTE S.A.

## INDICE

Memoria

Reseña informativa

Estados de situación patrimonial

Estados de resultados

Estados de evolución del patrimonio neto

Estados de flujo de efectivo

Notas a los estados contables:

Nota 1 - Constitución de la Sociedad y marco regulatorio

a) - Constitución de la Sociedad

b) - Contexto económico argentino, crisis energética y su impacto sobre la posición económica y financiera de la Sociedad

c) - Marco regulatorio

c.i) - Aspectos generales

c.ii) - Tarifas

c.iii) - Licencia

c.iv) - Contrato de asistencia técnica

c.v) - Caída en los ingresos por transporte de gas con destino a la exportación

c.vi) - La postergación de pagos de deuda financiera y la intervención dispuesta por el ENARGAS

Nota 2 - Preparación y presentación de los estados contables

Nota 3 - Principales criterios de valuación

Nota 4 - Composición de los principales rubros de los estados de situación patrimonial, de resultados y de flujo de efectivo

Nota 5 - Transacciones con sociedades controlante, vinculadas del exterior, otras partes relacionadas y personal clave de la Dirección de la Sociedad

Nota 6 - Resultados por acción

Nota 7 - Impuesto a las ganancias e impuesto a la ganancia mínima presunta

Nota 8 - Información por segmento de negocio

Nota 9 - Activos de disponibilidad restringida

Nota 10 - Préstamos

Nota 11 - Capital social y dividendos

Nota 12 - Asuntos legales

Nota 13 - Fideicomisos financieros de expansión para el mercado de exportación

Nota 14 - Fideicomisos financieros de expansión para el mercado local organizados por la Secretaría de Energía de la Nación

Nota 15 - Fideicomiso de administración "Importación de gas natural"

Nota 16 - Hechos posteriores

Anexos A, C, D, E, G, H e I

Información adicional - Art. N° 68 del Reglamento de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires

Informe de los auditores

Informe de la Comisión Fiscalizadora

**Señores Accionistas:**

En cumplimiento de las disposiciones legales y estatutarias vigentes, el Directorio de Transportadora de Gas del Norte S.A. -en adelante "TGN" ó "la Sociedad"- somete a consideración de la Asamblea de Accionistas la memoria, la reseña informativa, los estados de situación patrimonial, de resultados, de evolución del patrimonio neto, de flujo de efectivo, las notas, anexos y la información adicional requerida por el Art. N° 68 del Reglamento de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires correspondientes al ejercicio número 17 terminado el 31 de diciembre de 2008.

**DIRECTORIO****Directores titulares**

Eduardo Ojea Quintana (Presidente)  
Diego Garzón Duarte  
Alain Petitjean  
Gabriela Roselló  
Carlos Ormachea  
Ricardo Markous  
Muri Muhammad  
Marcelo Bricchetto  
Pablo Lozada  
Alfonso Lago

**Directores suplentes:**

Santiago Marfort  
Mauricio Russo  
Rubén Nasta  
Bruno Seilhan  
Ignacio Casares  
Marcelo Martínez Mosquera  
Wan Zulkiflee Wan Ariffin  
Leonardo Fernández  
Jorge Iglesias  
Marco Quiroga Cortinez

**COMISION FISCALIZADORA****Síndicos titulares:**

Matías María Brea  
Juan José Valdez Follino

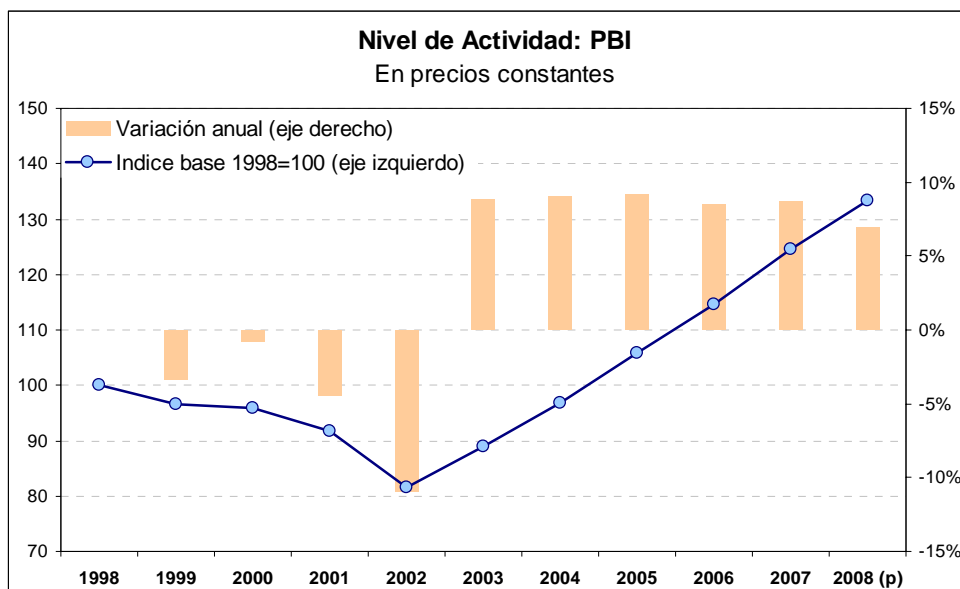
**Síndicos suplentes:**

Juan Carlos Pitrelli  
Julio Abinzano

## MEMORIA ANUAL DE TRANSPORTADORA DE GAS DEL NORTE S.A. AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008

### 1 - CONTEXTO MACROECONÓMICO

Al igual que en los últimos años, durante el primer semestre de 2008 la economía argentina volvió a evidenciar una elevada tasa de expansión del 7,8% interanual. Nuevamente el consumo interno (7,8% a/a) y la inversión bruta fija (16,0% a/a) fueron los componentes más dinámicos del PBI. Sin embargo, durante el segundo semestre del ejercicio se evidenció una cierta desaceleración en el nivel de actividad. Los datos preliminares del año arrojan un crecimiento del 7% anual.

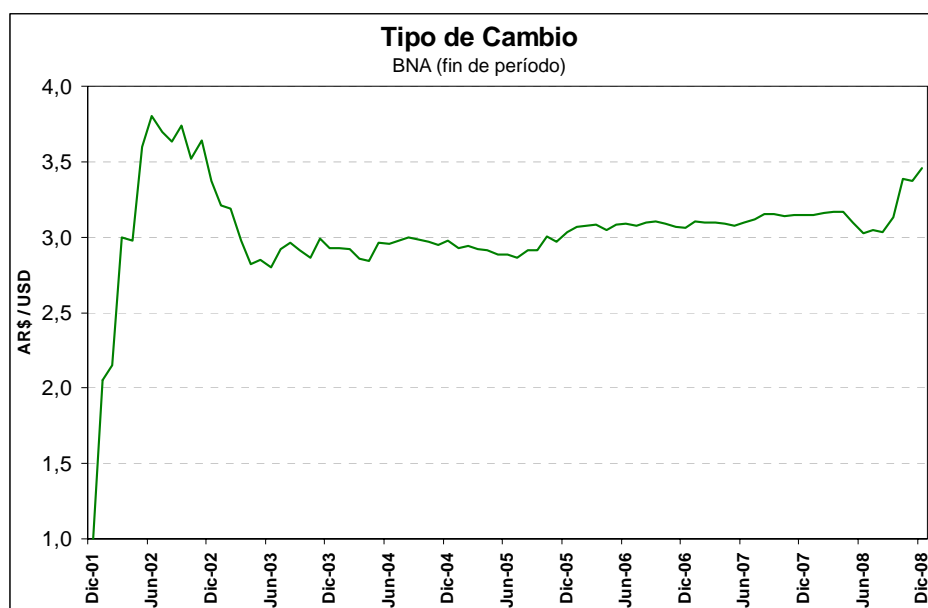


Fuente: MECON/ INDEC/BCRA  
(p) preliminar

Desde mediados de 2008, se incrementó la incertidumbre en el plano internacional en la medida en que se profundizó la crisis en EE.UU. que tuvo origen en el sector hipotecario sub-prime afectando el sector real y propagando la volatilidad en las variables financieras al resto del mundo. Ello no sólo implicó una desaceleración en el crecimiento de las economías desarrolladas sino que también afectó negativamente las perspectivas de crecimiento del producto mundial.

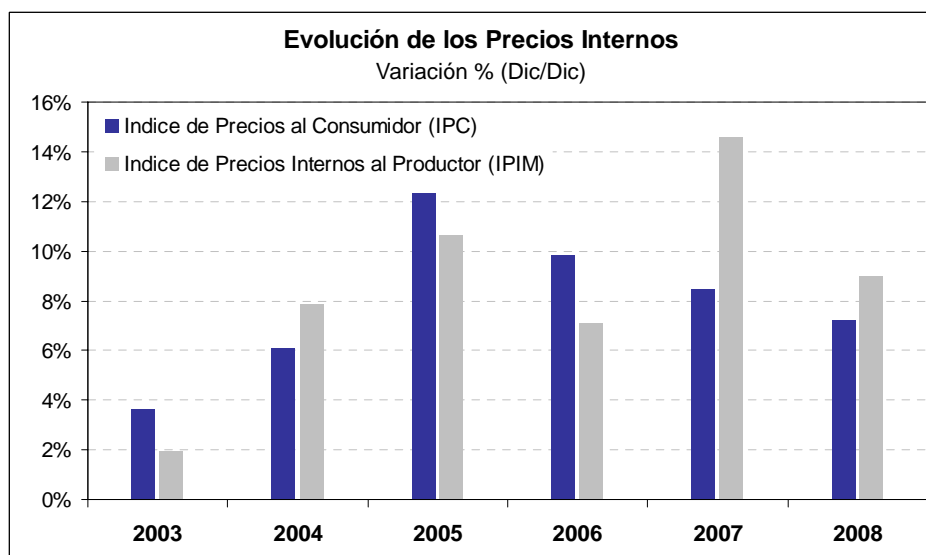
Asimismo, la crisis se reflejó en una baja en los precios de los principales commodities que exporta el país, aún en niveles históricamente elevados. No obstante, las exportaciones totales del año volvieron a alcanzar un nivel récord estimado en US\$ 70,6 mil millones, dejando un saldo comercial preliminar de US\$ 13,2 mil millones.

En los últimos meses del año se observó un incremento en el tipo de cambio llegando a los 3,45 \$ / US\$.



Fuente: BNA

En cuanto a la evolución de los precios internos, el índice de precios al consumidor ("IPC") registró una variación anual de 7,2% (dic.2008/dic. 2007), en tanto que el índice de precios mayoristas industriales ("IPIM") aumentó 9%. Los salarios del sector privado registrado se incrementaron aproximadamente 18,6%.



Fuente: MECON/ INDEC

Entre los conflictos internos cabe mencionar el "paro del campo" tras el envío al Congreso de la Nación de un proyecto de Ley que establecía, entre otras cosas, retenciones móviles a las exportaciones de ciertos productos agrícolas. Pese a que el proyecto finalmente no fue aprobado por el Poder Legislativo, la medida movilizó a la opinión pública, tanto a favor como en contra, generando cierto nivel de conflictividad social.

En otro orden de cosas, en noviembre de 2008 el Gobierno anunció la eliminación del régimen jubilatorio de capitalización, el cual fue absorbido por el régimen de reparto. La medida, aprobada por el Congreso de la Nación, eliminó las cuentas de capitalización individual en las AFJP, y se estima que transfirió a la ANSeS aproximadamente \$ 14 mil millones anuales en aportes jubilatorios y activos estimados en \$ 80 mil millones.

Por otra parte, el Gobierno anunció su intención de reabrir el canje de la deuda pública en cesación de pagos para aquellos tenedores que no han participado de la reestructuración en 2005 (holdouts), lo cual aún se encuentra en proceso de ejecución.

Finalmente, continúa pendiente la renegociación definitiva de los contratos de los servicios públicos, cuestión que resulta esencial para el futuro de la Sociedad, en un ambiente en que la inflación y los reclamos salariales impactan persistentemente sobre los costos.

## 2 - LA INDUSTRIA DEL GAS EN LA ARGENTINA

El gas natural es en la Argentina la principal fuente de energía. Incluso, es aproximadamente 30% mayor que el promedio de uso en la región.

### Abastecimiento de energía primaria por fuente (2007) [%]

	Gas			Energía Nuclear	Hidro-electricidad
	Petróleo	Natural	Carbón		
USA	39,9	25,2	24,3	8,1	2,4
Canadá	31,8	26,3	9,5	6,6	25,9
México	57,4	31,3	5,9	1,5	3,9
<b>Total América del Norte</b>	<b>40,0</b>	<b>25,7</b>	<b>21,6</b>	<b>7,6</b>	<b>5,2</b>
Argentina	31,9	53,8	0,5	2,2	11,6
Brasil	44,5	9,1	6,3	1,3	38,8
Chile	55,8	13,9	11,6	-	18,7
Colombia	34,4	23,1	8,8	-	33,6
Ecuador	76,6	2,2	-	-	21,1
Perú	47,9	17,4	2,8	-	31,9
Venezuela	37,5	35,9	0,1	-	26,6
Otros Sur y Cent. América	59,4	20,8	1,8	-	18,0
<b>Total Sur y Cent. América</b>	<b>45,6</b>	<b>21,9</b>	<b>4,0</b>	<b>0,8</b>	<b>27,7</b>

Fuente: BP Statistical Review of World Energy

Desde la privatización del servicio público de gas natural a fines de 1992 y hasta 2008 se evidencia un crecimiento acumulado de 94% en el consumo interno del fluido, destacándose un crecimiento de 262% en la demanda de GNC y 74% en el consumo industrial. Asimismo el segmento para la generación eléctrica registró un importante incremento de 113%, debido a la intensificación del consumo de energía eléctrica registrado en este periodo y al crecimiento del parque termoeléctrico.

### Consumo local de Gas (1) – Millones de m<sup>3</sup>/día

	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008
Residencial (2)	16,2	16,3	16,5	16,6	16,6	16,9	18,8	20,0	19,3	19,3	20,1	20,1	21,8	21,7	26,5	24,6
Comercial	2,4	2,4	2,6	2,5	2,7	2,6	2,8	2,9	2,8	2,7	2,8	3,1	3,1	3,0	3,4	3,2
Industriales (3)	18,0	20,9	21,0	21,5	22,9	23,6	22,5	23,2	22,7	22,9	25,3	26,5	27,2	29,9	29,7	31,2
Generadores Eléctricos	16,3	15,7	19,6	23,8	23,6	23,4	29,3	29,8	24,4	21,3	24,0	28,3	29,3	31,2	33,4	34,7
GNC	2,1	2,6	2,8	3,0	3,5	3,9	4,1	4,6	5,1	5,6	7,2	8,3	8,7	8,3	7,8	7,6
Otros (4)	9,2	8,6	10,5	9,8	9,2	10,7	6,6	10,4	14,3	16,0	19,5	21,0	21,4	19,7	18,6	19,8
<b>TOTAL Uso Comercial</b>	<b>64,1</b>	<b>66,4</b>	<b>73,0</b>	<b>77,3</b>	<b>78,5</b>	<b>81,1</b>	<b>84,2</b>	<b>90,8</b>	<b>88,5</b>	<b>87,8</b>	<b>98,9</b>	<b>107,2</b>	<b>111,5</b>	<b>113,9</b>	<b>119,4</b>	<b>121,1</b>
Consumo yacimientos y retenido en gasoductos	6,9	7,0	7,7	9,4	10,8	11,9	13,0	13,9	13,6	14,0	14,7	15,3	15,5	15,5	17,5	16,4
<b>Total</b>	<b>71,0</b>	<b>73,4</b>	<b>80,7</b>	<b>86,7</b>	<b>89,3</b>	<b>93,0</b>	<b>97,1</b>	<b>104,6</b>	<b>102,1</b>	<b>101,9</b>	<b>113,7</b>	<b>122,5</b>	<b>127,0</b>	<b>129,4</b>	<b>136,9</b>	<b>137,5</b>
Índice	100	103	114	122	126	131	137	147	144	144	160	173	179	182	193	194

(1) Incluye Off System by-pass comercial y by-pass físico

(2) Incluye SDB

(3) No incluye RTP CERRI incluido en Otros

(4) Considera consumos de RTP (MEGA, REFINOR, CERRI, TDF), Entes Oficiales y gasoductos patagónicos

Fuentes: ENARGAS y Secretaría de Energía

A pesar de que el invierno de 2008 fue marcadamente menos riguroso que el de 2007, el consumo de gas en el país tuvo un incremento de 0,5% con respecto a 2007 y de 6.3% respecto de 2006.

En coincidencia con un invierno menos riguroso el consumo residencial y comercial de gas natural de 2008 mostró tasas negativas de 7% respecto de 2007.

Un menor consumo residencial amplió la disponibilidad de gas para el segmento industrial durante 2008 cuya tasa de crecimiento fue de 5,1% respecto de 2007.

El consumo de GNC en 2006 y 2007 mostró por primera vez tasas de crecimiento anual negativas de 4% y 6% respectivamente. En 2008 continuó con la tendencia negativa pero con valores más atenuados del orden de 3%.

El sector de la generación de energía eléctrica mostró en 2008 una tasa de crecimiento de 3,9% versus 7% de crecimiento de 2007. Una menor tasa de crecimiento obedece a una desaceleración del crecimiento de la demanda de energía eléctrica que pasó de tener tasas de crecimiento de 5% anual a 2,9% en 2008.

En 2008 la producción anual de gas natural fue de 50,4 MMM<sup>m3</sup>, 58,8% corresponden a la cuenca Neuquina, 13,9% a la cuenca Noroeste, 9,7% a la cuenca del Golfo San Jorge y 17,6% a la cuenca Austral.

A fines de 2007 las reservas comprobadas de gas natural fueron de 394 MMM<sup>m3</sup> y el actual horizonte de reservas es de 7,7 años.

La caída de reservas comprobadas, a la par de estar asociada a la madurez de alguna de sus cuencas tiene directa vinculación con otros dos aspectos: el crecimiento de la demanda, potenciado por el control de precios de la cadena gasífera (que incluye el retraso de las tarifas de transporte y distribución) con la consiguiente dispersión creciente del precio de los combustibles alternativos, y la baja inversión para reposición de reservas.

#### GAS NATURAL - Reservas y Producción a diciembre de 2007 [Millones de metros cúbicos]

Cuenca	Reservas Probadas	Reservas Probables	Comprobadas +50% Probables	Producción	Horizonte: [Reservas Probadas/Producción] (Años)
Austral	109.704	72.257	145.832	9.271	11,8
Golfo San Jorge	36.425	13.901	43.375	4.946	7,4
Neuquina	171.743	61.678	202.583	29.949	5,7
Noroeste	75.674	19.488	85.418	6.828	11,1
<b>TOTAL ARGENTINA</b>	<b>393.546</b>	<b>167.324</b>	<b>477.208</b>	<b>50.993</b>	<b>7,7</b>

Fuente: Secretaría de Energía

El Gobierno Argentino firmó acuerdos para la importación de gas natural desde Bolivia, que representaron en 2005 4% del volumen total inyectado al sistema de transporte, en 2006, 4,5%, en 2007, 4,1% y en 2008, 2%. Adicionalmente, un barco regasificador de gas natural licuado, conectado entre mayo y agosto de 2008 en el nodo de Bahía Blanca, aportó inyecciones por 1% del suministro anual del sistema. Estos volúmenes contribuyeron en cierta medida a cubrir la declinación de la oferta interna.

### **3 - ASPECTOS REGULATORIOS**

#### ***La Ley de Emergencia Pública***

En su calidad de prestadora de un servicio público esencial, TGN se encuentra sujeta a una significativa regulación estatal basada en la Ley del Gas N° 24.076 ("Ley del Gas"), que es ejercida por el Ente Nacional Regulador del Gas (ENARGAS).

En enero de 2002 la Ley de Emergencia Pública y Reforma del Régimen Cambiario N° 25.561 ("LEP") modificó unilateralmente el monto de las contraprestaciones de los Contratos de Licencia celebrados en 1992 entre el Estado Nacional y las Licenciatarias prestadoras de los servicios de transporte y distribución de gas natural dentro del marco de la Ley N° 24.076.

#### ***La renegociación de la Licencia***

Seguidamente, el Poder Ejecutivo Nacional ("PEN") emitió el Decreto N° 293/02 por el cual se le encomendó al Ministerio de Economía llevar a cabo la renegociación de los contratos. La fecha original prevista para concluir el proceso, para el cual se establecieron normas y planes de trabajo, era junio de 2002. La misma fue prorrogada sucesivamente por el Congreso de la Nación hasta diciembre de 2009.

En julio de 2003, por decisión de la Administración del entonces Presidente Néstor Kirchner, la Comisión de Renegociación creada por Decreto N° 293/02 fue reemplazada por la Unidad de Renegociación y Análisis de Contratos de Servicios Públicos ("UNIREN") creada por el Decreto N° 311/03 en el ámbito de los Ministerios de Economía y Producción y de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios. Entre las misiones de la UNIREN aparecen las de llevar a cabo el proceso de renegociación de los contratos dispuestos por la LEP, suscribir acuerdos ad referendum del PEN, elevar proyectos normativos concernientes a posibles adecuaciones tarifarias y elaborar un Proyecto de Marco Regulatorio General.

En adición, la Ley N° 25.790 ha dispuesto que las decisiones que adopte el PEN en el desarrollo del proceso de renegociación *"no se hallarán limitadas o condicionadas por las estipulaciones contenidas en los marcos regulatorios que rigen los contratos de concesión o licencia de los respectivos servicios públicos"*. Dicha norma establece, asimismo, que *"el PEN remitirá las propuestas de los acuerdos de renegociación al Congreso de la Nación y que corresponderá al Congreso de la Nación expedirse dentro del plazo de 60 días corridos de recepcionada la propuesta. Cumplido dicho plazo sin que se haya expedido, se tendrá por aprobada la misma. En el supuesto de rechazo de la propuesta, el PEN deberá reanudar el proceso de renegociación del contrato respectivo"*.

El 18 de mayo de 2005 tuvo lugar una audiencia pública convocada por la UNIREN a fin de considerar la propuesta unilateral de adecuación de la licencia de TGN elaborada por la misma UNIREN en julio de 2004. El 11 de noviembre de 2005 la UNIREN envió a TGN un nuevo proyecto de acta acuerdo de renegociación contractual haciéndole saber que dicho proyecto *"representa el límite de posibilidades que puede ofrecer el Estado Nacional con el fin de lograr un acuerdo"*. Si bien dicho proyecto incorporaba algunos conceptos discutidos entre partes, mereció una serie de observaciones por parte de la Sociedad, tal como el hecho de omitir una propuesta específica de ajuste transitorio y una metodología para encarar una revisión tarifaria integral, y de requerir a TGN una indemnidad en beneficio del Estado Nacional por eventuales condenas que experimentase en el marco de procesos judiciales o arbitrales entablados por terceros a causa de los efectos de la LEP sobre la Licencia.

Durante el ejercicio 2006, la UNIREN envió a TGN un nuevo proyecto de acta acuerdo que incorporaba como novedad un aumento tarifario de transición del 10% con un tope del 15% sobre la tarifa de gas promedio a usuarios finales. TGN hizo notar que dicha propuesta conservaba los lineamientos de la anterior remitida en 2005.



TGN considera que el obstáculo principal que hasta la fecha impide alcanzar un acuerdo de renegociación integral de la Licencia es la insistencia del Estado Nacional en incorporar una cláusula de indemnidad en su beneficio, que transfiera a TGN los efectos de sentencias o laudos arbitrales que, en relación con su Licencia, condenen a la República Argentina a pagar indemnizaciones fundadas en el efecto de la LEP.

Si bien hasta agosto de 2008 no se advertían avances significativos en el proceso de renegociación de la Licencia, el 16 de setiembre de 2008 la Sociedad recibió de la UNIREN una propuesta de acuerdo transitorio ("Acuerdo Transitorio") que no involucraba el otorgamiento de una indemnidad a favor del Estado Nacional y contemplaba un régimen tarifario de transición a partir del 1° de setiembre de 2008 por el cual se aplicaría un aumento del 20% sobre la remuneración de la actividad regulada de TGN vigente al 31 de agosto de dicho año.

La propuesta fue aprobada por el Directorio de TGN, y el Acuerdo Transitorio fue suscripto por TGN el 7 de octubre de 2008, ad referendum de la asamblea extraordinaria de accionistas de TGN que lo ratificó el 4 de diciembre de 2008.

El Acuerdo Transitorio establece que TGN cederá los derechos de la recaudación incremental resultante a un fondo específico que adoptará la forma instrumental de un fideicomiso destinado al pago de las obras y/o trabajos detallados en un documento anexo al Acuerdo Transitorio.

El Acuerdo Transitorio asumía que el 31 de diciembre de 2008 dejaría de tener vigencia la LEP, lo que no ocurrió, ya que su vigencia fue prorrogada hasta diciembre de 2009, razón por la cual, para esa fecha las partes deberían haber alcanzado un consenso respecto de las modalidades, plazo y oportunidad de la suscripción de un Acta Acuerdo de Renegociación Contractual Integral. En defecto de dicho acuerdo, el PEN, de considerarlo conveniente, resolvería respecto de la vigencia del Acuerdo Transitorio y a su vez la UNIREN procedería a efectuar al PEN las recomendaciones que considerara pertinentes de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 1° inciso e) del Decreto N° 311/03 y el artículo 11° de la Resolución Conjunta N° 188/03 y N° 44/03 de los Ministerios de Economía y de Planificación.

A la fecha, el Acuerdo Transitorio no fue ratificado por el PEN y, por consiguiente, aun no entró en vigencia. Al 31 de diciembre de 2008 no se han producido efectos económicos relacionados con dicho Acuerdo Transitorio.

A la fecha de emisión de los Estados Contables de TGN correspondientes al ejercicio 2008 no se han producido avances sustanciales que permitan asegurar que se cumplirá con el objetivo de firmar un acuerdo integral en el corto plazo. Asimismo, nada asegura que el eventual resultado de la renegociación reestablezca de manera efectiva el equilibrio de la Licencia y procure a TGN una reparación justa por los perjuicios sufridos como consecuencia de la LEP.

#### **4 - SITUACIÓN FINANCIERA**

##### ***La postergación de pagos de deuda financiera y la intervención dispuesta por el ENARGAS***

Debido al continuo deterioro de la ecuación económico-financiera de la Sociedad, que obedece al retraso de las tarifas domésticas combinado con una caída en los ingresos por transporte de exportación derivada de las limitaciones de envío de gas al exterior, la suba generalizada de costos y el incremento significativo en el tipo de cambio ocurrido al cierre del ejercicio, el 22 de diciembre de 2008 el Directorio de TGN decidió: (i) privilegiar la prestación segura y confiable del servicio público de transporte de gas natural a su cargo; (ii) preservar el principio de empresa en marcha y (iii) asegurar la igualdad de trato a todos sus acreedores financieros. En

razón de ello, TGN se vio en la necesidad de postergar el pago de las cuotas de capital e intereses que vencían en diciembre 2008 por US\$ 22,2 millones.

No obstante que esta decisión fue adoptada con el propósito explícito de mantener la prestación segura y confiable del servicio público de transporte de gas natural a su cargo, tal como exige la Ley del Gas N° 24.076 y el artículo 10° de la LEP, el 29 de diciembre de 2008 el ENARGAS dispuso mediante Resolución I/587 la intervención de TGN por 120 días y designó a un interventor con funciones de *“coadministración societaria”* y *“fiscalización y control de todos los actos de administración habitual y de disposición que puedan afectar la normal prestación del servicio público de transporte de gas”* a cargo de TGN en virtud de la Licencia. Por el mismo acto, se dispuso una auditoría integral en el ámbito de TGN. Dicha auditoría se encuentra a cargo de la intervención y actualmente está en curso.

TGN considera que la Resolución I/587 es parcialmente ilegal porque el ENARGAS carece de facultades para designar un interventor-coadministrador en las compañías licenciatarias que se hallan bajo su regulación y control y sometidas a la Ley del Gas, y porque, además, considera que la Resolución I/587 carece de motivación habida cuenta de que la decisión de postergar el pago de obligaciones financieras no representa ningún riesgo para la prestación del servicio público a cargo de la Sociedad. Por tales motivos, TGN interpuso un recurso judicial directo ante la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Contencioso-administrativo Federal, Sala I.

Asimismo, en enero de 2009, la CNV declaró la decisión de TGN adoptada por el Directorio el 22 de diciembre de 2008 como irregular e ineficaz a los efectos administrativos, basada en el argumento de que el acta correspondiente a dicha reunión de Directorio no había sido transcripta al libro simultáneamente o bien apenas terminada aquélla. TGN considera que dicha declaración de la CNV, que no implica la nulidad ni la suspensión de la decisión adoptada por el Directorio, constituye un acto nulo que se aparta del derecho vigente, y por ese motivo la apeló mediante recurso directo ante la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Comercial.

A los efectos de afrontar los compromisos financieros, TGN decidió iniciar la elaboración de un esquema de deuda sustentable para proponer a los acreedores, con miras a lograr una reestructuración de su pasivo financiero.

De acuerdo con las normas contables en vigencia, la Sociedad expone la totalidad de su deuda financiera como corriente, por cuanto el Contrato de Fideicomiso que regula los términos y condiciones de las Obligaciones Negociables reestructuradas establece que el no pago de las cuotas de capital o de interés a su vencimiento habilita a tenedores que representen no menos de 25% del capital pendiente de cada Serie de Obligaciones Negociables a acelerar el capital pendiente de dicha Serie y exigir su pago inmediato, mediante comunicación por escrito a TGN. Con fecha 12 de enero de 2009 TGN fue notificada por parte del Fideicomiso Law Debenture Trust Company of New York (el *“Trustee”*) acerca de la no intención de acelerar los saldos de deuda pendientes, y confirmó no haber recibido instrucción alguna de los tenedores de las obligaciones negociables que hagan prever que la mencionada aceleración pudiera tener lugar. Hasta la fecha, no se han recibido nuevas comunicaciones.

### ***Constitución de un Programa Global para la Emisión de Obligaciones Negociables Simples, No Convertibles***

En virtud de las resoluciones adoptadas por el Directorio de TGN el 11 de diciembre de 2007 y por la Asamblea Ordinaria celebrada el 22 de enero de 2008, se dispuso la constitución de un nuevo Programa Global para la emisión de obligaciones negociables simples no convertibles en acciones que califiquen como obligaciones negociables en los términos de la Ley N° 23.576 (texto según Ley N° 23.962) por hasta valor nominal (*“V.N.”*) US\$ 400 millones o su equivalente en otras monedas en circulación en cualquier momento. La duración de dicho Programa Global es de cinco años contados a partir de la fecha de aprobación por la CNV. El 17 de julio de 2008, mediante la Resolución N° 15.928, la Comisión Nacional de Valores (*“CNV”*) autorizó la creación del citado Programa.

## 5 - LA ACTIVIDAD DE TGN

A lo largo de sus 6.062 Km. de gasoductos, Transportadora de Gas del Norte S.A. es la empresa dedicada al transporte de gas natural por gasoductos de alta presión en el centro y norte de Argentina.

A través de sus dos gasoductos troncales, el Norte y el Centro Oeste, TGN abastece a 8 de las 9 distribuidoras y a numerosas generadoras eléctricas e industrias del mercado doméstico ubicadas en 14 provincias argentinas.

Asimismo, el sistema de TGN transporta gas al centro y norte de Chile a través de los Gasoductos Gas Andes y NorAndino, a la provincia de Entre Ríos y al litoral uruguayo por el Gasoducto Entrerriano y al sur de Brasil por medio del Gasoducto a Uruguayana.

Desde el inicio de sus operaciones en 1992, TGN expandió la capacidad de transporte de 22,6 MM<sup>m<sup>3</sup>/día</sup> a 54,44 MM<sup>m<sup>3</sup>/día</sup><sup>1</sup>, lo que representa un incremento de más de 140%. Las expansiones, así como numerosas obras de mantenimiento y confiabilidad del sistema, requirieron inversiones por un importe aproximado de US\$ 1.146 millones por parte de TGN.

En términos físicos, las expansiones a cargo de TGN requirieron la instalación de 1.312 Km. de nuevos gasoductos, la construcción de 5 nuevas plantas compresoras y la instalación de 14 equipos turbocompresores, los que adicionaron 150.000 HP de potencia instalada.

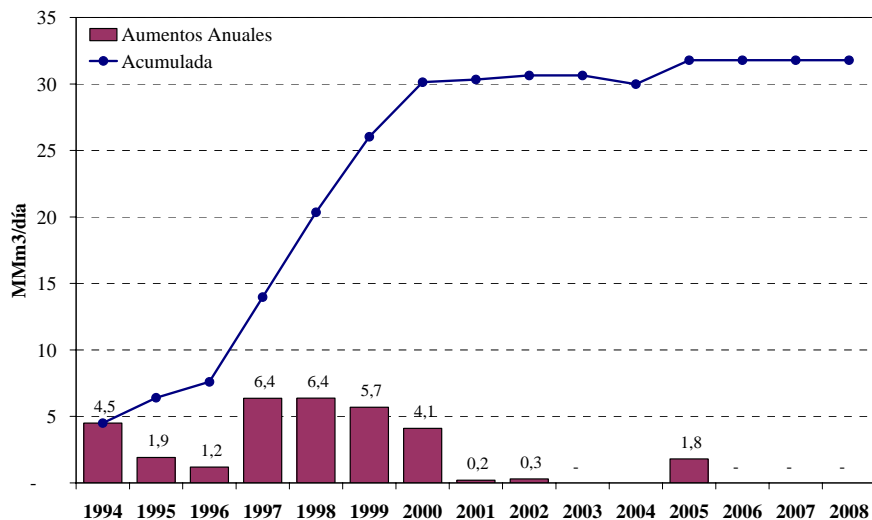
Adicionalmente, TGN actuó como Gerente de Proyecto de la “Ampliación 2005” realizada bajo la metodología de fideicomisos financieros creados por el Gobierno Nacional, que incorporó 211 Km. de gasoductos, 25.710 HP y 3 equipos turbocompresores.

Desde fines de 2007 y durante todo 2008 se llevó a cabo la primera etapa del nuevo plan de expansiones organizado por el Gobierno Nacional según la forma de fideicomisos basados en el Decreto N° 180/04. En este plan de expansiones llamado “Ampliaciones 2006-2008” TGN tiene el rol de Gerente de Proyecto. Las obras habilitadas a diciembre de 2008 consistieron en la construcción de 347 Km. de gasoductos y la construcción de una nueva planta compresora de 10.310 HP. Estas obras permitieron incrementar la capacidad de transporte en 1,5 MM<sup>m<sup>3</sup>/día</sup> sobre el Gasoducto Norte entre la planta compresora Lumbreras y la zona de entrega Litoral y tramos finales; más 1,404 MM<sup>m<sup>3</sup>/día</sup> en el Gasoducto Centro Oeste entre la planta compresora Beazley y la estación de medición y regulación La Dormida (zona Cuyo).

---

<sup>1</sup> Incluye 1,8 MM<sup>m<sup>3</sup>/d</sup> de la expansión por fideicomiso de 2005. No incluyen 1,5 MM<sup>m<sup>3</sup>/d</sup> de la primer etapa de las “Ampliaciones 2006-2008” que serán habilitados en los primeros meses del 2009.

### Nueva Capacidad de Transporte - Anual y Acumulada [MM<sup>m3/d</sup> /día]



### Evolución del sistema de TGN

	Unidades	1994 - 1995	1996 - 1997	1998 - 1999	2000 - 2001	2002 - 2003	2004 - 2005	2006 - 2007	2008	Totales
Nuevos Gasoductos Agregados	Km.	242	455	168	380	-	309	-	347	1.899
Capacidad de Compresión Agregada	HP	27.600	-	90.800	21.600	-	33.410	-	10.310	183.720
Aumentos de Capacidad	MMm3/d	6,4	7,6	12,1	4,3	0,3	1,2	-	-	31,8

Al cierre del ejercicio los contratos de transporte firme de la Sociedad, totalizaban 54,44 MM<sup>m3/día</sup>, correspondiendo 22,57 MM<sup>m3/día</sup> al Sistema Norte y 31,87 MM<sup>m3/día</sup> al Centro Oeste.

En el contexto de las dificultades presentes vinculadas al proceso de recomposición de su Licencia y a las exigentes condiciones de operación que caracterizaron los últimos años, cabe destacar el rol cumplido por la Sociedad en la modernización y mejora de sus activos, lo que facilitó la calidad y confiabilidad del servicio de gas natural a vastos sectores de la economía.

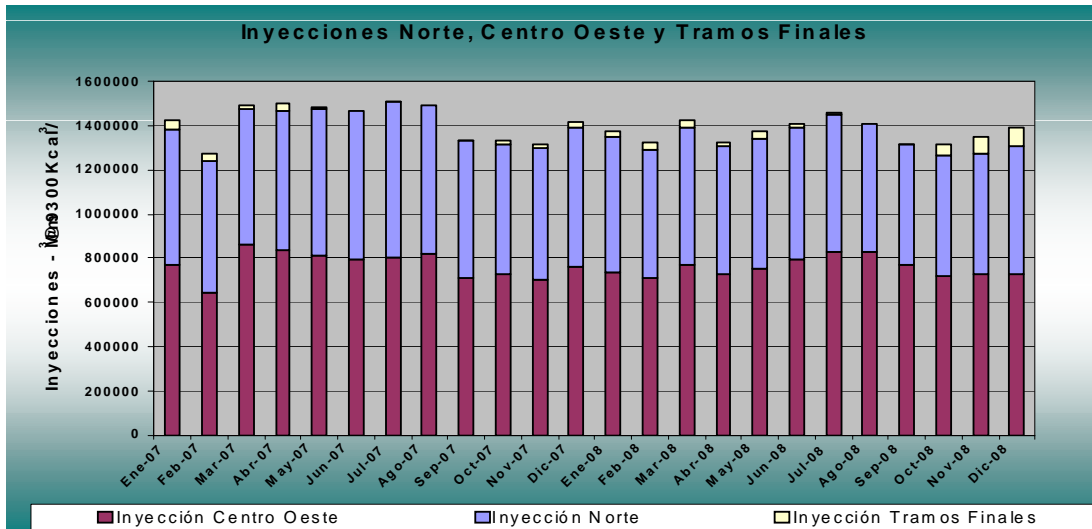
## 6 - ASPECTOS OPERATIVOS SALIENTES

### Transporte de gas

El volumen anual entregado alcanzó un valor de 18,1 MMM<sup>m3</sup>. La disminución con respecto al año anterior, se debió a la reducción de las importaciones de gas de Bolivia en el periodo invernal con respecto al mismo periodo de 2007, pasando de 6 MMM<sup>m3/día</sup> a 2 MMM<sup>m3/día</sup> y a la disminución de la producción de gas natural de la cuenca Neuquina. La misma ocasionó un aumento en las restricciones a las exportaciones determinadas por las autoridades, buscando sostener, de esta manera, el abastecimiento de la demanda local.

También para ayudar a mitigar el impacto de esta merma, ENARSA instaló en el puerto de Bahía Blanca, en instalaciones de MEGA, un barco regasificador de GNL conectado al sistema de Transportadora de Gas del Sur S.A., que aportó 439 MM<sup>m3</sup> entre los meses de junio y setiembre de 2008, con picos de 7 MM<sup>m3/día</sup>.

Las exportaciones se redujeron respecto del año anterior en 47%, es decir en 749 MM<sup>m3</sup>, pasando de representar 9,3 % del volumen transportado en 2007 a 5,2% en 2008.



La operatoria del despacho de gas estuvo caracterizada, al igual que en 2007, por una activa presencia de organismos gubernamentales en materia de controles e intervenciones varias. En particular, semanalmente se llevaron a cabo reuniones con participación del ENARGAS y funcionarios del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios, en las que las autoridades establecieron los lineamientos de despacho. Adicionalmente, en los momentos de mayor demanda las autoridades indicaron diariamente los volúmenes de consumo autorizado a cada usuario.

### **Redireccionamientos de capacidad de transporte de gas**

En abril de 2004 el ENARGAS dictó una orden regulatoria en virtud de la cual dispuso (i) reasignar a la distribidora GasNea y a la subdistribidora Redengás ciertos volúmenes de

capacidad de transporte firme que correspondían originalmente al contrato de transporte firme celebrado entre TGN e YPF S.A. ("YPF") en 1998 por hasta 2,8 MM<sup>m<sup>3</sup>/d</sup> dedicados a abastecer una central termoeléctrica en Uruguayana, Brasil; (ii) establecer que YPF continuaría pagando a TGN la tarifa de exportación por la totalidad de la reserva de capacidad contratada; y (iii) establecer, adicionalmente, que YPF facturaría a GasNea y a Redengás la tarifa local por la porción de capacidad reasignada.

En abril de 2006 y a instancias de YPF, el ENARGAS dictó dos resoluciones en virtud de las cuales dispuso: (i) prorrogar dichas reasignaciones por un año adicional; (ii) establecer que GasNea y Redengás pagarían a TGN, por el volumen reasignado, la tarifa en pesos por oposición a la tarifa en dólares aplicable al contrato entre TGN e YPF; (iii) establecer que GasNea y Redengás debían pagar a TGN la tarifa en pesos por la capacidad reasignada entre abril de 2004 y abril de 2006; y (iv) obligar a TGN a reembolsar a YPF la parte proporcional de la tarifa de transporte en dólares correspondiente al volumen reasignado, percibida por TGN desde abril de 2004 hasta abril de 2006. En relación a este último punto la Sociedad había constituido oportunamente una previsión de US\$ 3,5 millones la que ha sido revertida al cierre del ejercicio 2008, por cuanto TGN considera que ha prescripto el derecho a pretender su cobro.

Los recursos de reconsideración deducidos por TGN contra ambas resoluciones fueron rechazados por el ENARGAS en junio de 2007. TGN recurrió por vía jerárquica por considerar que el ENARGAS es incompetente para el dictado de las resoluciones, que además violan derechos adquiridos de la Sociedad.

En abril de 2007 el ENARGAS prorrogó los redireccionamientos a favor de GasNea y de Redengás por un volumen de capacidad de transporte firme igual a 0,770 MM<sup>m<sup>3</sup>/d</sup> por un año adicional.

Adicionalmente, en mayo de 2007 el ENARGAS instruyó a TGN a reasignar por prorrateo cierta capacidad de transporte destinada originalmente a distintos cargadores directos (no distribuidoras) del Gasoducto Centro-Oeste, a favor de la distribuidora Ecogás Cuyo, por el término de un año contado a partir del dictado de la medida y renovable a juicio del ENARGAS. TGN solicitó la reconsideración de la medida por entender que el ENARGAS carece de competencia para su dictado ya que afecta derechos adquiridos de la Sociedad y subsidiariamente que prescinde de aplicar el criterio de "corte útil".

En abril de 2008 el ENARGAS emitió una orden regulatoria mediante la cual -sin tramitar los recursos interpuestos por TGN- modificó parcialmente sus decisiones previas aprobando un criterio de redireccionamiento flexible en beneficio de GasNea, Ecogás Cuyo y Redengás según el cual el exceso de demanda ininterrumpible sobre la capacidad firme contratada con TGN, de ser necesario por falta de transporte disponible en el sistema, deberá ser atendido afectando el antes mencionado contrato de transporte de YPF o los contratos de exportación con entrega en La Mora. El volumen total asignado bajo esta modalidad, que se extiende desde mayo de 2008 a abril de 2009 (prorrogable a criterio del ENARGAS) asciende a 1,575 MM<sup>m<sup>3</sup>/día</sup>.

La orden regulatoria prevé que los pagos que YPF deba efectuar a TGN en virtud del mencionado mecanismo incluirán una deducción resultante de la capacidad de transporte que, eventualmente, no se autorice a dicho cargador por causa del redireccionamiento dispuesto. Los volúmenes redireccionados serán facturados a las empresas que los utilicen a la tarifa de servicio firme vigente. Cabe destacar que desde 2004 a la fecha TGN no se vio en la necesidad de redireccionar capacidad de transporte contratada por YPF, que estuvo siempre a disposición del cargador.

### ***Caída de los ingresos de la Sociedad***

A partir del aumento de la demanda doméstica de gas, el gobierno argentino tomó medidas, todavía en vigencia, para garantizar que la oferta de gas natural sea prioritariamente destinada

a satisfacer aquélla. Esto incluye restricciones a las exportaciones de gas, lo que afectó significativamente las ventas de gas al exterior, motivo por el cual la utilización del transporte firme asociado ha caído de manera constante.

Por esa razón, los cargadores de exportación han tomado distintas actitudes, siendo la más agresiva de ellas la interrupción de sus pagos.

### ***Controversia planteada por Eléctrica Santiago S.A.***

En febrero de 2008, el cargador chileno ESSA comunicó a TGN su decisión unilateral de declarar rescindido el contrato de transporte firme alegando la supuesta imposibilidad de cumplimiento de objeto, e informó que por lo tanto dejaba de pagar la tarifa aplicable con efectos a partir del 1° de enero de 2008. TGN rechazó el planteo e intimó el cumplimiento del contrato. TGN continúa poniendo a disposición de ESSA la capacidad de transporte contratada y facturando el servicio prestado. Considerando la tarifa vigente hasta el 31 de diciembre de 2008, la facturación anual a ESSA por servicio de transporte firme asciende aproximadamente a US\$ 10 millones.

En marzo de 2008 la Sociedad fue notificada de la controversia (demanda) planteada por ESSA contra TGN ante el ENARGAS, invocando las facultades jurisdiccionales de dicho organismo bajo el artículo 66° de la Ley N° 24.076. El objeto de la controversia consiste en solicitar que el ENARGAS declare resuelto el contrato de transporte firme sin culpa de las partes desde el 21 de diciembre de 2007, con el argumento de que la prestación del servicio público de transporte de gas es de imposible cumplimiento, ello derivado - según ESSA - de la imprevisible extinción de su derecho a contar con gas natural pasible de ser exportado desde Argentina. Subsidiariamente, ESSA alega frustración del fin del contrato, y solicita que el ENARGAS fije una tarifa especial aplicable a una reserva de capacidad de transporte que no puede ser utilizada por falta de gas.

En mayo de 2008, la Sociedad contestó la demanda planteando la incompetencia del ENARGAS solicitando, en subsidio, su rechazo por considerar, basada en las normas aplicables del derecho común, del marco regulatorio y del contrato, (i) que no se configuran ninguna de las causales de extinción invocadas por ESSA, y (ii) que el suministro de gas es un riesgo asumido exclusivamente por el cargador.

En octubre de 2008, el ENARGAS hizo lugar a la excepción articulada por TGN y declaró su incompetencia para conocer en la controversia planteada por ESSA. En diciembre de 2008, la Sociedad interpuso demanda judicial por cobro de pesos, reservándose el derecho de ampliar el monto a medida que se acumulen facturas impagas.

### ***Deuda de YPF S.A. por servicios de transporte prestados***

Con motivo de los redireccionamientos de capacidad de transporte dispuestos por el ENARGAS referidos anteriormente, YPF comenzó a pagar en forma irregular las facturas de transporte por servicios efectivamente brindados por TGN, alegando indisponibilidad parcial de capacidad. Adicionalmente, en febrero de 2007 solicitó una revisión integral del contrato de transporte, alegando - indebidamente a juicio de TGN - que las medidas adoptadas por el Gobierno Nacional en materia de exportaciones de gas habían alterado de manera imprevisible la ecuación económico-financiera de dicho contrato. TGN rechazó el planteo e intimó el cumplimiento. A partir del último trimestre de 2008, YPF dejó de pagar el servicio, rechazando la procedencia del concepto y el monto total facturado. Esto fue coincidente con la suspensión de pagos por parte de AES Uruguayana, cliente brasileño de YPF y usuario final del gas que éste le exporta, alegando incumplimientos de YPF.

En atención a que YPF no regularizó su situación no obstante reiteradas intimaciones cursadas por la Sociedad, el 9 de febrero de 2009 y a instancias de TGN tuvo lugar la audiencia de mediación extrajudicial previa requerida por ley, como paso previo a la demanda ordinaria por

cobro de pesos y el 23 de febrero tuvo lugar la segunda audiencia de mediación que también finalizó sin acuerdo de partes.

Con fechas 5 de enero y 2 de febrero de 2009 YPF pagó \$ 1,8 millones y \$ 4,1 millones, respectivamente, quedando así un saldo -a la fecha de emisión de los estados contables- de \$ 89,7 millones pendiente de cancelación por los servicios de transporte firme devengados hasta el 31 de diciembre de 2008.

### ***El mantenimiento y la integridad de las instalaciones***

Acorde con la política que la Sociedad viene aplicando históricamente en cuanto a la integridad de sus activos físicos operativos, se realizaron durante el ejercicio un conjunto de actividades destinadas al conveniente mantenimiento y mejora de gasoductos, plantas compresoras, estaciones de medición y regulación e instalaciones complementarias.

Los indicadores de disponibilidad y confiabilidad alcanzaron valores de 93,8% y 97,2% respectivamente, que superan los requerimientos normativos vigentes.

Entre las obras concretadas en lo referido a gasoductos, cabe mencionar:

- El acondicionamiento de 4 cruces de agua en el Sistema Norte.
- El revestimiento de 34 Km. de cañería en el Sistema Norte.
- El pasaje de instrumental para la inspección interna de cañería en tramos de los Sistemas Norte y Centro Oeste en un total aproximado de 900 Km.
- Mantenimientos mayores (overhauls) en 6 motocompresores y 4 turbocompresores.

En lo relativo a la relación con los titulares de los inmuebles que atraviesan los gasoductos, se avanzó en la regularización de convenios por servidumbres administrativas de paso, alcanzando al cierre del ejercicio 80% de las parcelas afectadas.

Se continuó con la aplicación de acciones dentro del Programa de Prevención de Daños por Terceros. En este sentido cabe citar la realización de un vuelo aerofotogramétrico en el Sistema Centro-Oeste; la erradicación de 15 construcciones ubicadas dentro de la franja de seguridad; la reposición de cartelera de avisos para no excavar por existencia de cañería y el contacto con propietarios de inmuebles.

## **7 - CALIDAD, SEGURIDAD Y MEDIO AMBIENTE**

La Sociedad continuó durante el ejercicio aplicando y mejorando sus políticas en cuanto a Calidad, Seguridad y Medio Ambiente.

En tal marco, y en particular en lo referente a Seguridad Laboral, se desarrollaron varios talleres con actividades y capacitación destinados tanto al personal con responsabilidad directa en tareas operativas como a jefes y gerentes. En los mismos intervinieron profesionales referentes de la industria y se abordaron cuestiones vinculadas con la concientización en seguridad laboral e industrial.

Las actividades en materia de seguridad alcanzaron también a las obras de las "Ampliaciones 2006-2008". TGN, en su rol de Gerente de Proyecto, lideró un Comité Ejecutivo de Seguridad conformado por los diversos contratistas haciendo aporte de experiencia y conocimientos en la prevención de incidentes.

En lo vinculado a la seguridad vial, hacia fines del ejercicio se publicó una nueva versión de la respectiva "Política de TGN", incorporando conceptos relativos a la seguridad peatonal y extendiendo su alcance a proveedores que prestan servicios a TGN y se continuaron las



acciones comenzadas en ejercicios anteriores en capacitación para manejo seguro. Adicionalmente, se realizó una actividad para hijos del personal de Sede Central.

La concientización en temas de protección ambiental fue motivo de una campaña conjunta con Transportadora de Gas del Sur S.A. y el Consejo Empresario Argentino para el Desarrollo Sustentable, con la publicidad de afiches y murales varios.

En Gestión de Riesgos Industriales, se llevaron a cabo estudios específicos de riesgos en las Plantas Compresoras de Miraflores y La Mora, identificando y evaluando riesgos operacionales. Así también, se efectuó un estudio de riesgos que fue realizado para el edificio de Sede Central.

Se continuó con la participación de especialistas de TGN en los foros interdisciplinarios (CEADS, IAPG, Futuro Sustentable), permitiendo el intercambio de experiencias acorde con las mejores prácticas de la industria.

TGN cuenta con un Sistema Integrado de Gestión ("SIG") en cuya implementación se trabajó activamente durante 2008.

Durante los meses de noviembre y diciembre de 2008 el Det Norske Veritas llevó a cabo en dos etapas las auditorías correspondientes recomendando la certificación del Sistema Integrado de Gestión de Operaciones de TGN, según las normas ISO 9001, ISO 14001 y OHSAS 18001, de Calidad, Ambiente y Seguridad y Salud respectivamente.

## **8 - GESTIÓN DE TECNOLOGÍA, SISTEMAS Y COMUNICACIONES**

Las acciones en tecnología informática desarrolladas en el ejercicio tuvieron como objetivo primordial sostener en el tiempo un nivel de servicio acorde con las exigencias de las actividades de la Sociedad, dando así continuidad al proceso de actualización iniciado en 2007.

En el área de comunicaciones, se completó la primera etapa del proyecto destinado a renovar completamente los sistemas de comunicaciones, produciéndose el recambio de la totalidad de los equipos de radio y los sistemas irradiantes que componen la red troncal entre Planta San Jerónimo y Planta Tucumán. Adicionalmente se adjudicó la compra que, en una siguiente etapa, permitirá renovar los equipos entre la Sede Central en Buenos Aires y la Planta San Jerónimo y la reubicación de otros equipos entre la Planta Tucumán y la cabecera de Campo Durán en Salta.

Un segundo proyecto importante en el área de comunicaciones consistió en el reemplazo del sistema de telefonía del edificio de Sede Central y de la Planta Ferreyra por un sistema de telefonía IP. Este proyecto incluyó, además, la renovación total de los equipos de red y el cableado de datos en el edificio de Sede Central. Ya se encuentra adjudicada la compra de los equipos y software necesarios para la segunda etapa del proyecto que consiste en la implementación de la misma solución tecnológica en las plantas compresoras de San Jerónimo, Dean Funes, Tucumán, Miraflores, Beazley y la base de mantenimiento de General Alvear.

Respecto a las aplicaciones informáticas, cabe destacar tres proyectos importantes. El primero consistió en la implementación del módulo de automatización de la facturación, disminuyendo el tiempo necesario para emitir la facturación y reducir el riesgo de errores en la misma.

El segundo proyecto importante desarrollado fue la implementación del portal de pagos. El mismo complementa la funcionalidad del portal de abastecimientos, permitiendo que los proveedores puedan consultar vía Internet el estado de sus facturas, sus órdenes de pago y adicionalmente imprimir los certificados de retención asociados a las mismas.

Finalmente, se implementó el Sistema de Información Geográfico ("GIS") que permite presentar y trabajar en forma gráfica con los principales datos del gasoducto. El GIS se encuentra completamente integrado a SAP y permite transformar en información analizable los datos referidos a la traza, cañerías, defectos, revestimientos, suelos, cruces, protección catódica, parcelas, construcciones, etc.

En el área de la tecnología operativa, TGN implementó, como actividad externa, un nuevo sistema SCADA para Gasoductos del Pacífico en su Centro de Control de Concepción (República de Chile).

## **9 - RECURSOS HUMANOS**

La realización de las obras de expansión de los Gasoductos Norte y Centro-Oeste, en las cuales la Sociedad actúa como Gerente de Proyecto, mantuvo la necesidad de incorporar perfiles profesionales y técnicos con alta especialización en el mercado energético.

Cabe asimismo resaltar las acciones realizadas durante el ejercicio 2008 en lo relativo al Desarrollo y Capacitación del personal de la Sociedad.

En este orden se implementó un Programa de Evaluación de Potencial utilizando la metodología de reuniones y entrevistas grupales (Assessment Centre). Las actividades tuvieron la participación de 125 integrantes del plantel, aportando claramente en la mejora de la autogestión y el respectivo desarrollo. Así también, en consecuencia, pudieron generarse decisiones gerenciales respecto a reubicaciones o rotaciones de personal. Como consecuencia, fueron detectadas necesidades de capacitación y oportunidades de mejora, que fueron abordadas a través de la implementación de los programas de "Desarrollo de Liderazgo" (44 participantes) y "Desarrollo Profesional" (81 participantes) con el propósito de fortalecer y desarrollar las habilidades, capacidades y competencias caracterizadas como importantes para la Sociedad y su personal.

Simultáneamente, y como parte complementaria del proceso anterior, se impulsó el desarrollo gerencial y la formación de líderes como transmisores efectivos y confiables del conocimiento y la experiencia a través del Programa de Formación de Líder Coach (24 participantes).

Fue creado el Centro de Transferencia de Conocimientos como dispositivo destinado a convertir la experiencia y el conocimiento del personal especializado de TGN en un activo disponible para abordar determinadas necesidades de capacitación. El Centro está concebido para funcionar como un espacio común y propicio para la interrelación entre los distintos sectores de TGN.

Durante el ejercicio se dictaron 15.700 horas de capacitación que se distribuyeron con una tasa de cobertura de 78% siendo ésta la relación entre la cantidad de empleados que participaron de las actividades y la dotación total de TGN.

Como parte del plan anual de Recursos Humanos se financiaron carreras de pregrado, grado y postgrado.

## **10 - RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIA**

Durante el año, la gestión de Responsabilidad social empresaria ("RSE") desarrollo estrategias para articular las relaciones entre la Sociedad y los diferentes sujetos vinculados con la actividad del transporte de gas.

Junto con la realización de los trabajos de las "Ampliaciones 2006-2008", se incorporaron nuevos actores que modificaron la relación que TGN desarrolla con sus comunidades vecinas. En especial, las del Sistema Norte, donde se materializaron las obras de mayor impacto.

Además, como consecuencia de la crisis global que ocasionó cambios en las expectativas de la sociedad, durante en los últimos meses del año comenzaron a percibirse nuevas demandas.

Se llevaron a cabo programas con el objetivo de favorecer las áreas de mayor sensibilidad, especialmente las provincias de Salta y Jujuy que captaron las acciones de mayor complejidad. En primer término se instaló el programa de Gobernabilidad del Riesgo que convocó a sectores de las localidades del departamento General San Martín a fin de fortalecer la capacidad de respuesta frente a emergencias generadas por desastres naturales. En el marco de este proyecto se llevaron a cabo talleres destinados a las etnias Toba y Wichi de Misión La Loma, ubicada frente a la ciudad de Embarcación. Por otro lado se implementó una experiencia piloto del programa "Cadena de valor", en la búsqueda de desarrollo de proveedores locales.

Los demás programas se destinaron a apoyar proyectos para el desarrollo de la ciudadanía en todas sus dimensiones, la formación en seguridad y la preservación del medio ambiente. Son realizados en las provincias de La Pampa, Mendoza, San Luis, Córdoba, Tucumán, Salta y Jujuy.

A fin de mejorar la comunicación y afianzar la coordinación entre los integrantes de la organización, durante el segundo semestre se lanzó un Newsletter de RSE, medio a través del que se informan novedades y dinamizan proyectos de acuerdo con las propuestas recibidas.

## **11 - POLITICA DE REMUNERACIONES**

La remuneración del Directorio es establecida para cada ejercicio fiscal por la Asamblea de Accionistas. La política salarial de los cuadros gerenciales de la Sociedad establece un básico de remuneración fija mensual y un adicional pagadero anualmente compuesto de una parte fija y otra variable. En tanto que las partes fijas se establecen de acuerdo al nivel de responsabilidad inherente a la posición y a valores de mercado, la variable consiste en un adicional asociado con el desempeño y cumplimiento de objetivos del año.

La política de la Sociedad no establece planes de opciones ni de otro tipo para su personal.

## **12 - POLITICA DE TOMA DE DECISIONES**

El Estatuto social dispone que el Directorio de la Sociedad esté compuesto por catorce directores titulares e igual número de suplentes y tiene a su cargo la dirección y administración de TGN. El mandato de los directores dura un año a partir del momento en que son designados por la Asamblea de Accionistas. De los catorce directores: (i) nueve (9) directores titulares y sus respectivos suplentes son elegidos por las acciones Clase A reunidas en Asamblea Especial de dicha clase; (ii) cuatro (4) directores titulares y sus respectivos suplentes son elegidos por las acciones Clase B reunidas en Asamblea Especial de dicha clase; y (iii) un (1) director titular y su respectivo suplente son elegidos por las acciones Clase C reunidas en Asamblea Especial de dicha clase. De ellos, al menos un (1) director de la Clase A y un (1) director de la Clase B revestirán la condición de independientes con arreglo al Decreto N° 677/2001 y las normas aplicables de la Comisión Nacional de Valores. El director designado por la Clase C no revestirá la condición mencionada.

La sociedad controlante de TGN, Gasinvest S.A. tiene derecho a designar a la mayoría de los Directores titulares y suplentes. Los accionistas de Gasinvest S.A. han celebrado un Convenio de Accionistas con el fin de regular ciertos aspectos relativos a su participación indirecta en TGN, como el número de Directores que puede designar cada uno de los accionistas y las decisiones y acciones que deben contar con el acuerdo unánime de los mismos.

El Convenio de Accionistas establece que las siguientes acciones y decisiones deben contar con el acuerdo unánime de Compañía General de Combustibles S.A., Techint Compañía Técnica Internacional y Total Gas y Electricidad Argentina S.A. (en su conjunto llamadas las *Managing Companies*):

- i. enmiendas al estatuto u otros documentos equivalentes de TGN,
- ii. cualquier consolidación o fusión de TGN con otra sociedad,
- iii. la adopción de planes de actividades, planes de inversión y planes financieros anuales o presupuestos, y cualquier modificación a los mismos,
- iv. aumento o disminución del Directorio de TGN y/o cualquier otro comité de la Sociedad,
- v. la emisión o rescate de acciones de TGN,
- vi. disolución, liquidación o presentación en concurso de TGN,
- vii. la declaración o pago de dividendos u otra distribución por parte de TGN que no sea consecuente con la política de dividendos establecida en el plan de actividades,
- viii. cualquier inversión de TGN en otra sociedad,
- ix. la celebración de cualquier contrato del cual TGN sea parte y que involucre pagos totales o la compra o venta por parte de TGN de activos que, valuados a su valor de libros, excedan US\$ 3,0 millones en una o más operaciones dentro de un período de seis meses,
- x. cualquier cambio material en la conducción de TGN, y
- xi. selección del auditor independiente de TGN.

El Convenio de Accionistas dispone la creación de un Comité Ejecutivo integrado por el Presidente del Directorio, el Gerente General y el Gerente de Operaciones. Corresponde al Comité Ejecutivo analizar en forma previa todas las cuestiones que deban ser resueltas por CGC, Techint y Total conforme al Convenio de Accionistas.

Adicionalmente Gasinvest, sus accionistas (las *Managing Companies*) y el ex accionista CMS - quien vendió la totalidad de sus acciones en TGN a favor de Blue Ridge Investments LLC, según consta en la comunicación de fecha 5 de junio de 2008 suscripta por ambas y dirigida a TGN- celebraron un acuerdo estableciendo que todas las contrataciones para la provisión de bienes y/o servicios deben ajustarse a mecanismos que garanticen la necesaria participación de una pluralidad de oferentes técnica y económicamente capacitados, para asegurar que las mismas se efectúen en condiciones de mercado, siguiendo las normas y políticas de organización y administración de TGN. Adicionalmente se establece que las contrataciones de adquisición de bienes y/o servicios con una empresa y/o sus controlantes y/o controladas, que en su conjunto superen la suma de US\$ 4 millones deberán ser aprobadas por el Directorio.

La fiscalización interna de la Sociedad está a cargo de una Comisión Fiscalizadora compuesta por tres síndicos titulares y tres suplentes, de los cuales: (i) dos (2) titulares y sus suplentes son elegidos en Asamblea Especial de las acciones clases A y C actuando conjuntamente, debiendo al menos un titular revestir la condición de independiente y (ii) un (1) titular y su suplente son elegidos en Asamblea Especial de las acciones clase B.

La Comisión Fiscalizadora sesiona con la presencia de la mayoría absoluta de sus integrantes y sus decisiones se adoptan por mayoría de votos presentes sin perjuicio de los derechos que le corresponden al síndico disidente. Los integrantes de la Comisión Fiscalizadora tienen el deber y el derecho de asistir a las reuniones de Directorio y Asambleas de Accionistas, convocarlas, requerir la inclusión de temas en el orden del día, y en general, supervisar todos los asuntos de la Sociedad y su cumplimiento de la ley y del Estatuto social.

### **13 - COMITÉ DE AUDITORIA**

Conforme a lo establecido en el Régimen de Transparencia de la Oferta Pública previsto en el Decreto N° 677/01, las sociedades que realizan oferta pública de sus acciones deben constituir un Comité de Auditoría cuyo funcionamiento será colegiado e integrado por no menos de tres

miembros del Directorio, y cuya mayoría debe revestir la condición de independientes conforme con lo determinado por la Resolución General de la CNV N° 400/02.

Durante el ejercicio 2008 el Comité de Auditoría de TGN ejerció las funciones que le fueron encomendadas por la ley y su reglamento interno, siguiendo un Plan Anual informado al Directorio y a la Comisión Fiscalizadora y de cuyos resultados da cuenta el informe que se emite en la oportunidad de la presentación y publicación de los estados contables anuales de la Sociedad.

El Comité de Auditoría tomó todos los recaudos pertinentes para ejercer sus atribuciones. La Sociedad garantizó la asistencia de sus administradores, gerentes, miembros del órgano de fiscalización y auditores externos a todas las sesiones a las que se los convocara, habiendo recibido el Comité de Auditoría amplia colaboración y toda la información requerida.

#### **14 - CONTROL INTERNO DE LA SOCIEDAD**

La Gerencia de Auditoría Interna, como órgano consultivo del Directorio, tiene como función la evaluación periódica de los sistemas de control interno de modo de optimizar la calidad de los procesos realizados, su documentación e información. El control interno es un proceso efectuado por la Dirección y el resto del personal, diseñado con el objeto de proporcionar un grado de seguridad razonable en cuanto al cumplimiento de los objetivos de la organización, teniendo en cuenta la eficacia y eficiencia de las operaciones, la confiabilidad de la información financiera y el cumplimiento de las normas y leyes aplicables.

En este sentido, la Gerencia de Auditoría Interna ejecuta procedimientos a los efectos de cumplir con el "Plan Anual de Auditoría", el cual está orientado a monitorear los riesgos críticos y significativos de naturaleza operativa, patrimonial, legal, regulatoria, e informática. El Comité de Auditoría de TGN es asistido por la Gerencia de Auditoría Interna para tomar conocimiento de las debilidades de control identificadas como así también de las medidas correctivas adoptadas.

#### **15 - EXPOSICION DE LOS SALDOS Y TRANSACCIONES DE LA SOCIEDAD CON SU SOCIEDAD CONTROLANTE, CONTROLADAS Y VINCULADAS DEL EXTERIOR**

Complementariamente a lo informado en la Nota 5 de los estados contables de TGN al 31 de diciembre de 2008 se describen por sociedad los saldos y transacciones.

Se han incluido como partes relacionadas a las sociedades accionistas de TGN, a las sociedades accionistas de su sociedad controlante Gasinvest S.A., a las sociedades accionistas de las sociedades vinculadas del exterior y a la sociedad Transportadora de Gas del Mercosur S.A.

Por su parte, se han incluido como personal clave de la Dirección de la Sociedad a los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.

**Saldos al 31 de diciembre de 2008 (en miles de \$):****Rubro Créditos por Ventas****Otras partes relacionadas**

Transportadora de Gas del Mercosur S.A.	581
<b>Total otras partes relacionadas</b>	<b>581</b>

**Rubro Otros Créditos****Sociedad controlante**

Gasinvest S.A.	8
<b>Total sociedad controlante</b>	<b>8</b>

**Sociedades vinculadas del exterior**

Comgás Andina S.A.	430
Companhia Operadora de Rio Grande do Sul	183
<b>Total Sociedades vinculadas exterior</b>	<b>613</b>

**Otras partes relacionadas**

Tecgas N.V.	2
Transportadora de Gas del Mercosur S.A.	228
<b>Total otras partes relacionadas</b>	<b>230</b>

**Personal clave Dirección de la Sociedad**

Ant. honorarios Directores y Comisión fiscalizadora	1.759
<b>Total Personal clave dirección de la sociedad</b>	<b>1.759</b>

**Rubro Deudas comerciales****Corrientes****Sociedades Vinculadas del Exterior**

Comgás Andina S.A.	21
<b>Subtotal Sociedades vinculadas exterior</b>	<b>21</b>

**Otras partes relacionadas**

Total Gas y Electricidad Argentina S.A.	892
Tecgas Argentina S.A. (Antillas Holandesas)	705
Petronás Argentina S.A.	474
Compañía General de Combustibles S.A.	1.027
Transportadora de Gas del Mercosur S.A.	53
<b>Subtotal otras partes relacionadas</b>	<b>3.151</b>
<b>Total Deudas comerciales corrientes</b>	<b>3.172</b>

**No corrientes****Otras partes relacionadas**

Total Gas y Electricidad Argentina S.A.	406
Tecgas Argentina S.A. (Antillas Holandesas)	406
Petronás Argentina S.A.	274
Compañía General de Combustibles S.A.	406
<b>Total Deudas Comerciales no corrientes</b>	<b>1.492</b>

**Rubro Otras deudas****Personal clave Dirección de la Sociedad**

Provisión honorarios Directores y Comisión fiscalizadora	2.012
<b>Total Personal clave Dirección de la Sociedad</b>	<b>2.012</b>

**Transacciones del ejercicio 2008 (en miles de \$):****Sociedad controlante****Otros ingresos y egresos netos**

Gasinvest S.A.	25
----------------	----

**Sociedades vinculadas del exterior****Ventas netas**

Comgás Andina S.A.	98
--------------------	----

**Costos de explotación**

Comgás Andina S.A.	(25)
--------------------	------

**Otros ingresos y egresos netos**

Comgás Andina S.A.	20
--------------------	----

**Otras partes relacionadas****Ventas netas**

Transportadora de Gas del Mercosur S.A.	2.756
---	-------

**Costos de explotación**

CMS Gas Transmission Company	(1.384)
------------------------------	---------

Total Gas y Electricidad Argentina S.A.	(4.364)
---	---------

Tecgas Argentina S.A. (Antillas Holandesas)	(2.207)
---	---------

Compañía General de Combustibles S.A..	(2.207)
--	---------

Transportadora de Gas del Mercosur S.A.	10
---	----

Petronás Argentina S.A.	(1.482)
-------------------------	---------

<b>Total Costos de explotación</b>	<b>(11.634)</b>
------------------------------------	-----------------

**Gastos pagados por cuentas de terceros**

Transportadora de Gas del Mercosur S.A.	134
---	-----

**Personal clave Dirección de la Sociedad**

Honorarios al Directorio y Comisión Fiscalizadora	(1.792)
---	---------

**Honorarios por servicios profesionales**

Compañía General de Combustibles S.A..	(791)
--	-------

**16 - PROPUESTA DE ASIGNACIÓN DE RESULTADOS**

El ejercicio 2008 ha arrojado una pérdida neta de miles de \$ 33.534 que el Directorio propone absorber contra la Reserva voluntaria para futuros dividendos, cuyo saldo final ascendería a miles de \$ 275.585.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 9 de marzo de 2009

Eduardo Ojea Quintana  
Presidente

Juan José Valdez Follino  
Síndico titular



**TRANSPORTADORA DE GAS DEL NORTE S.A.**

**RESEÑA INFORMATIVA CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2008 Y 2007**

De conformidad con lo dispuesto por la Resolución General N° 368/01 y sus modificaciones de la Comisión Nacional de Valores (“CNV”), se expone a continuación un análisis de los resultados de las operaciones de Transportadora de Gas del Norte S.A.<sup>(1)</sup> (“TGN” o “la Sociedad”) y de su situación financiera, que debe ser leído junto con los estados contables que se acompañan.

**I) ANALISIS DEL RESULTADO Y DE LA SITUACION FINANCIERA**

• **Resultado neto del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2008**

<i>(en millones de pesos)</i>						
<b>Ejercicios terminados el 31.12.</b>						
	<b>2008</b>	<b>2007</b>	<b>Variación \$</b>	<b>2006</b>	<b>2005</b>	<b>2004</b>
<b>Ventas netas</b>						
Servicio de transporte de gas	523,0	521,8	1,2	474,2	433,7	410,2
Previsión para créditos en conflicto	(51,0)	(31,6)	(19,4)	4,0	(2,7)	(3,1)
Bonificación Decretos PEN N° 292 - 1520 - 814	(1,7)	(1,6)	(0,1)	(1,7)	(1,6)	(1,6)
<b>Subtotal servicio de transporte de gas</b>	<b>470,3</b>	<b>488,6</b>	<b>(18,3)</b>	<b>476,5</b>	<b>429,4</b>	<b>405,5</b>
Otros servicios						
Servicio de operación y mantenimiento de gasoductos	26,2	18,7	7,5	19,0	17,1	16,5
Honorarios por gerenciamiento de obra – Programa de Fideicomisos de gas	8,0	11,3	(3,3)	11,3	3,9	-
<b>Subtotal otros servicios</b>	<b>34,2</b>	<b>30,0</b>	<b>4,2</b>	<b>30,3</b>	<b>21,0</b>	<b>16,5</b>
<b>Total de ventas netas</b>	<b>504,5</b>	<b>518,6</b>	<b>(14,1)</b>	<b>506,8</b>	<b>450,4</b>	<b>422,0</b>
<b>Costos de explotación</b>						
Costos de operación y mantenimiento	(168,8)	(149,2)	(19,6)	(132,1)	(141,4)	(119,7)
Depreciación de bienes de uso	(122,0)	(116,7)	(5,3)	(112,0)	(112,2)	(110,0)
Amortización de activos intangibles	-	-	-	-	-	(1,2)
<b>Subtotal</b>	<b>(290,8)</b>	<b>(265,9)</b>	<b>(24,9)</b>	<b>(244,1)</b>	<b>(253,6)</b>	<b>(230,9)</b>
<b>Ganancia bruta</b>	<b>213,7</b>	<b>252,7</b>	<b>(39,0)</b>	<b>262,7</b>	<b>196,8</b>	<b>191,1</b>
Gastos de administración y comercialización	(52,9)	(49,0)	(3,9)	(76,2)	(58,9)	(56,0)
<b>Ganancia operativa</b>	<b>160,8</b>	<b>203,7</b>	<b>(42,9)</b>	<b>186,5</b>	<b>137,9</b>	<b>135,1</b>
Resultado por participación en sociedades vinculadas del exterior	1,1	0,9	0,2	1,3	0,9	1,3
Resultados financieros y por tenencia	(189,7)	(134,2)	(55,5)	(195,4)	(210,6)	(205,0)
Resultado por reestructuración de préstamos	-	-	-	243,9	3,8	9,9
Otros ingresos y egresos netos	1,7	3,0	(1,3)	(4,7)	(2,9)	3,5
<b>Resultado del ejercicio antes de impuestos</b>	<b>(26,1)</b>	<b>73,4</b>	<b>(99,5)</b>	<b>231,6</b>	<b>(70,9)</b>	<b>(55,2)</b>
Impuesto a las ganancias	(7,4)	(13,7)	6,3	(16,3)	25,3	24,9
<b>Resultado neto del ejercicio</b>	<b>(33,5)</b>	<b>59,7</b>	<b>(93,2)</b>	<b>215,3</b>	<b>(45,6)</b>	<b>(30,3)</b>
<b>EBITDA <sup>(2)</sup></b>	<b>304,1</b>	<b>337,3</b>	<b>(33,2)</b>	<b>307,5</b>	<b>256,6</b>	<b>258,3</b>

(1) Sociedad No Adherida al Régimen Estatutario Optativo de Oferta Pública de Adquisición Obligatoria.

(2) Resultado antes de resultados financieros y por tenencia, resultado por reestructuración de préstamos, depreciaciones, amortizaciones, impuesto a las ganancias y cargos sobre activos consumibles que no significan egresos de fondos.

**TRANSPORTADORA DE GAS DEL NORTE S.A.**

**RESEÑA INFORMATIVA CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2008 Y 2007**

**I) ANALISIS DEL RESULTADO Y DE LA SITUACION FINANCIERA (Cont.)**

(en millones de pesos)

	31.12.2008	31.12.2007	31.12.2006	31.12.2005	31.12.2004
<b>Total del Activo</b>	2.639	2.614	2.648	3.113	2.983
<b>Total del Pasivo</b>	1.361	1.302	1.370	2.262	2.085
<b>Patrimonio neto</b>	1.278	1.312	1.278	851	898

El resultado neto de los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2008 y 2007 fue de \$ 33,5 millones de pérdida y de \$ 59,7 millones de ganancia, respectivamente.

Los párrafos siguientes describen las causas de las principales variaciones en los resultados de TGN y se exponen algunos indicadores económico-financieros con relación al patrimonio de la Sociedad.

- **Ventas netas**

A continuación se resumen las ventas netas de TGN por tipo de servicio.

(en millones de pesos)

Tipo de servicio	Ejercicios terminados el 31.12.									
	2008	%	2007	%	2006	%	2005	%	2004	%
Transporte de gas	470,3	93,2	488,6	94,2	476,5	94,0	429,4	95,3	405,5	96,1
Operación y mantenimiento de gasoductos y gerenciamiento de obras	34,2	6,8	30,0	5,8	30,3	6,0	21,0	4,7	16,5	3,9
<b>Total de ventas</b>	<b>504,5</b>	<b>100,0</b>	<b>518,6</b>	<b>100,0</b>	<b>506,8</b>	<b>100,0</b>	<b>450,4</b>	<b>100,0</b>	<b>422,0</b>	<b>100,0</b>

**-Servicio de transporte de gas**

Las ventas correspondientes al servicio de transporte de gas ascendieron a \$ 470,3 millones en el ejercicio 2008, en comparación con los \$ 488,6 millones de 2007. La disminución neta de \$ 18,3 millones, se produjo como consecuencia del efecto combinado de las siguientes variaciones principales:

- una disminución neta de \$ 19,4 millones por la constitución durante 2008 de mayores provisiones para créditos en conflicto relacionadas, principalmente, con las situaciones vinculadas con clientes de exportación descriptas en las Notas 12.f), 12.h) y 12.i) de los estados contables de la Sociedad;
- una disminución de \$ 31,2 millones se corresponden con la registración en 2007 de multas a ciertos clientes (según Reglamento de servicio vigente), las cuales no se repiten en 2008;
- una mayor facturación de servicios interrumpibles y de servicios de intercambio y desplazamiento por \$ 6,7 millones;
- un aumento de \$ 20,7 millones en las ventas con destino de exportación por el incremento del índice *PPI* (Producer Price Index) aplicable para el ejercicio y
- un aumento de \$ 5,2 millones como consecuencia del incremento en los tipos de cambio que impactaron sobre la facturación de servicios tarifados en dólares.

## TRANSPORTADORA DE GAS DEL NORTE S.A.

## RESEÑA INFORMATIVA CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2008 Y 2007

## I) ANALISIS DEL RESULTADO Y DE LA SITUACION FINANCIERA (Cont.)

- **Ventas netas (Cont.)**

**-Servicio de operación y mantenimiento de gasoductos y gerenciamiento de obras**

Las ventas de este segmento durante el ejercicio ascendieron a \$ 34,2 millones, en comparación con los \$ 30,0 millones de 2007. Del aumento neto de \$ 4,2 millones:

- (i) \$ 3,3 millones de reducción corresponden al menor devengamiento del ingreso relacionado con el honorario por gerenciamiento de obras en los Programas de Fideicomisos de gas (Nota 14.b)) a los estados contables de la Sociedad). En razón del significativo atraso en los pagos de Nación Fideicomisos, desde abril último se ha suspendido la facturación respectiva y los ingresos se han reconocido en función de los costos incurridos;
- (ii) \$ 5,2 millones de aumento corresponden a ingresos relacionados con nuevos acuerdos, y
- (iii) \$ 2,3 millones de aumento corresponden a variaciones en el precio de contratos vigentes.

- **Costos de explotación**

(en millones de pesos)

**Ejercicios terminados el 31.12.**

	2008	%	2007	%	2006	%	2005	%	2004	%
Honorarios por servicios profesionales	4,5	1,5	2,4	0,9	2,4	1,0	2,3	0,9	0,7	0,3
Costos de personal	56,5	19,4	45,7	17,2	38,9	15,9	35,4	14,0	23,0	10,0
Honorarios por asesoramiento del operador técnico y servicios de auditoría técnica	9,5	3,3	15,0	5,6	6,2	2,5	6,0	2,4	5,9	2,6
Residencia de personal del exterior	2,2	0,8	2,2	0,8	1,6	0,7	1,7	0,7	2,5	1,1
Consumos de repuestos y materiales	14,5	5,0	13,6	5,1	12,8	5,2	14,3	5,6	14,0	6,1
Desbalance de gas y transferencia de cuencas	0,9	0,3	0,2	0,1	2,4	1,0	4,1	1,6	2,3	1,0
Mantenimiento y reparación de bienes de uso y servicios y suministros de terceros	41,2	14,2	40,6	15,3	43,8	17,9	52,3	20,6	50,3	21,8
Gastos de correos, telecomunicaciones, transporte, fletes, viajes y estadías	8,1	2,8	6,0	2,3	6,0	2,5	7,4	2,9	6,4	2,8
Seguros	5,4	1,9	5,2	2,0	5,3	2,2	5,2	2,1	6,5	2,8
Alquileres y elementos de oficina	1,9	0,7	1,9	0,7	1,8	0,7	1,8	0,7	1,5	0,6
Servidumbres	7,2	2,5	6,2	2,3	4,4	1,8	6,3	2,5	5,2	2,3
Impuestos, tasas y contribuciones	0,5	0,1	0,4	0,2	0,4	0,2	0,5	0,2	0,4	0,2
Depreciación de bienes de uso	122,0	42,0	116,7	43,9	112,0	45,9	112,2	44,2	110,0	47,6
Amortización de activos intangibles	-	-	-	-	-	-	-	-	1,2	0,5
Repuestos y materiales de consumo de baja rotación y obsoletos	14,6	5,0	8,9	3,3	5,2	2,1	3,1	1,2	-	-
Gastos diversos	1,8	0,5	0,9	0,3	0,9	0,4	1,0	0,4	1,0	0,3
<b>Total</b>	<b>290,8</b>	<b>100,0</b>	<b>265,9</b>	<b>100,0</b>	<b>244,1</b>	<b>100,0</b>	<b>253,6</b>	<b>100,0</b>	<b>230,9</b>	<b>100,0</b>
<b>% de Costos de explotación sobre Ventas</b>	<b>57,6</b>		<b>51,3</b>		<b>48,2</b>		<b>56,3</b>		<b>54,7</b>	

Entre los conceptos que variaron más significativamente entre 2008 y 2007, cabe mencionar:

## TRANSPORTADORA DE GAS DEL NORTE S.A.

## RESEÑA INFORMATIVA CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2008 Y 2007

## I) ANALISIS DEL RESULTADO Y DE LA SITUACION FINANCIERA (Cont.)

• **Costos de explotación (Cont.)**

- (i) \$ 10,8 millones de mayores *Costos de personal* debido a las recomposiciones salariales otorgadas por la Sociedad;
- (ii) \$ 5,7 millones de aumento en *Repuestos y materiales de consumo de baja rotación y obsoletos* debido a la evolución del ejercicio de la previsión sobre aquellos ítems de materiales que poseen un índice de utilización menor al compatible con la gestión normal de mantenimiento;
- (iii) \$ 5,3 millones de aumento en *Depreciación de bienes de uso* directamente relacionado con la puesta en marcha de obras en curso al cierre del ejercicio anterior; y
- (iv) \$ 5,5 millones de disminución en el devengamiento de los *Honorarios por asesoramiento del operador técnico y servicios de auditoría técnica* por aplicación de lo establecido en el Contrato de Asistencia Técnica y Asistencia al Área de Auditoría (Nota 1.c.iv) con las limitaciones mencionadas en la Nota 10.vi).

• **Gastos de administración y comercialización**

	(en millones de pesos)									
	<b>Ejercicios terminados el 31.12.</b>									
	2008	%	2007	%	2006	%	2005	%	2004	%
<i>Costos de personal</i>	24,1	45,6	20,8	42,4	19,2	25,2	15,0	25,5	12,2	21,8
<i>Depreciación de bienes de uso</i>	1,7	3,2	1,7	3,5	1,6	2,1	1,6	2,7	1,6	2,9
<i>Honorarios por servicios profesionales</i>	5,7	10,8	4,0	8,2	3,2	4,2	2,2	3,7	2,6	4,6
<i>Impuestos, tasas y contribuciones</i>	24,6	46,6	25,1	51,2	19,4	25,5	18,2	30,9	14,9	26,6
<i>Gastos de correos, telecomunicaciones, transporte, fletes, viajes y estadías</i>	1,3	2,5	1,2	2,4	1,1	1,4	1,2	2,0	1,0	1,8
<i>Mantenimiento y reparación de bienes de uso y servicios y suministros de terceros</i>	2,1	4,0	1,9	3,9	1,9	2,5	1,9	3,2	1,9	3,4
<i>Alquileres y elementos de oficina</i>	1,0	1,9	0,8	1,6	0,6	0,8	0,7	1,2	0,7	1,3
<i>Amortización de activos intangibles</i>	-	-	-	-	-	-	-	-	0,2	0,4
<i>Deudores incobrables</i>	(1,7)	(3,2)	1,9	3,9	4,2	5,5	2,0	3,4	3,2	5,7
<i>Juicios</i>	(8,8)	(16,7)	(12,6)	(25,7)	22,6	29,7	13,8	23,4	16,0	28,5
<i>Honorarios al Directorio</i>	1,8	3,4	2,1	4,3	1,1	1,4	-	-	-	-
<i>Honorarios por funciones técnico-administrativas</i>	-	-	-	-	-	-	1,0	1,7	0,7	1,2
<i>Diversos</i>	1,1	1,9	2,1	4,3	1,3	1,7	1,3	2,3	1,0	1,8
<b>Total</b>	<b>52,9</b>	<b>100,0</b>	<b>49,0</b>	<b>100,0</b>	<b>76,2</b>	<b>100,0</b>	<b>58,9</b>	<b>100,0</b>	<b>56,0</b>	<b>100,0</b>
<b>% de Gastos de administ. y comerc. s/ Ventas netas</b>	<b>10,5</b>		<b>9,4</b>		<b>15,0</b>		<b>13,1</b>		<b>13,3</b>	

Las principales causas del aumento neto de \$ 3,9 millones entre 2008 y 2007 se detallan a continuación:

- (i) \$ 3,3 millones de aumento en *Costos de personal* debido a las recomposiciones salariales otorgadas por la Sociedad;
- (ii) \$ 1,7 millones de mayores *Honorarios por servicios profesionales* debido a los costos relacionados con servicios de asesoramiento en diversas áreas de la actividad de la Sociedad.

## TRANSPORTADORA DE GAS DEL NORTE S.A.

## RESEÑA INFORMATIVA CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2008 Y 2007

## I) ANALISIS DEL RESULTADO Y DE LA SITUACION FINANCIERA (Cont.)

- **Gastos de administración y comercialización (Cont.)**

- (iii) \$ 3,8 millones de aumento neto de recuperos en el rubro *Juicios*, de los cuales los montos más importantes son la reversión en 2008 de una previsión para contingencias relacionada con los redireccionamientos de capacidad de transporte, tal como se explica en la Nota 12.f) por \$ 12,1 millones y otra reversión, pero en 2007, relacionada con los cargos de las determinaciones de oficio del monto de impuesto a las ganancias y al valor agregado sobre los intereses de los Programas Globales de Obligaciones Negociables tal como se explica en Nota 12.d) por \$ 20 millones; y
- (iv) \$ 3,6 millones de disminución en el rubro *Deudores incobrables* debido, principalmente, a acuerdos alcanzados con clientes durante el ejercicio y a la resolución de reclamos pendientes al cierre del ejercicio anterior;

- **Resultados financieros y por tenencia**

	(en millones de pesos)				
	<b>Ejercicios terminados el 31.12.</b>				
	<b>2008</b>	<b>2007</b>	<b>2006</b>	<b>2005</b>	<b>2004</b>
<i>Intereses y actualizaciones generados por pasivos</i>	(75,7)	(100,0)	(205,8)	(187,7)	(179,5)
<i>Comisiones, gastos e impuestos bancarios y financieros</i>	(8,1)	(7,5)	(6,2)	(8,2)	(6,1)
<i>Resultado por recompras de préstamos</i>	1,1	1,6	-	-	-
<i>Honorarios por garantía de préstamos</i>	-	-	(1,7)	(3,0)	(3,4)
<i>Resultado por descuento a valor presente</i>	0,2	(0,1)	0,2	-	-
<b>Subtotal de resultados financieros generados por pasivos antes de diferencias de cambio</b>	<b>(82,5)</b>	<b>(106,0)</b>	<b>(213,5)</b>	<b>(198,9)</b>	<b>(189,0)</b>
<i>Intereses, actualizaciones y gastos generados por activos</i>	1,3	5,8	20,7	12,6	3,6
<i>Resultados por tenencia generados por activos</i>	8,8	9,3	14,8	5,3	5,4
<i>Resultado por descuento a valor presente</i>	(22,3)	(10,7)	(0,5)	0,3	1,6
<b>Subtotal de resultados financieros generados por activos antes de diferencias de cambio</b>	<b>(12,2)</b>	<b>4,4</b>	<b>35,0</b>	<b>18,2</b>	<b>10,6</b>
<i>Diferencias de cambio:</i>					
<i>Generadas por pasivos</i>	(105,3)	(34,0)	(30,3)	(36,3)	(31,0)
<i>Generadas por activos</i>	10,3	1,4	13,4	6,4	4,4
<b>Subtotal diferencias de cambio</b>	<b>(95,0)</b>	<b>(32,6)</b>	<b>(16,9)</b>	<b>(29,9)</b>	<b>(26,6)</b>
<b>Total</b>	<b>(189,7)</b>	<b>(134,2)</b>	<b>(195,4)</b>	<b>(210,6)</b>	<b>(205,0)</b>

Los resultados financieros y por tenencia del ejercicio 2008 ascendieron a \$ 189,7 millones de pérdida, es decir, \$ 55,5 millones más respecto de los \$ 134,2 millones de pérdida de 2007. De dicha variación, \$ 62,4 millones se relacionan con las *Diferencias de cambio generadas por activos y pasivos*. Los tipos de cambio del dólar vigentes al cierre del ejercicio 2008 alcanzaron valores de US\$ 1 = \$ 3,413 y \$ 3,453 (comprador y vendedor respectivamente), en tanto que al cierre de 2007 las mismas eran de US\$ 1 = \$ 3,109 y \$ 3,149 (comprador y vendedor respectivamente). En el Anexo G puede verse la composición detallada de los activos y pasivos en dólares vigentes al cierre de este ejercicio y el comparativo.

## TRANSPORTADORA DE GAS DEL NORTE S.A.

## RESEÑA INFORMATIVA CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2008 Y 2007

## I) ANALISIS DEL RESULTADO Y DE LA SITUACION FINANCIERA (Cont.)

## • Síntesis del Estado de flujo de efectivo

	(en millones de pesos)				
	Ejercicios terminados el 31.12.				
	2008	2007	2006	2005	2004
<b>(Pérdida) ganancia neta del ejercicio</b>	(33,5)	59,7	215,3	(45,6)	(30,3)
Ajustes para arribar al flujo neto de efectivo proveniente de las actividades operativas	349,8	274,4	71,3	286,8	270,0
Subtotal	316,3	334,1	286,6	241,2	239,7
Cambios netos en activos y pasivos operativos	(73,0)	(31,9)	(83,3)	22,6	8,9
<b>Flujo neto de efectivo generado por las operaciones</b>	<b>243,3</b>	<b>302,2</b>	<b>203,3</b>	<b>263,8</b>	<b>248,6</b>
Adquisición de bienes de uso	(45,5)	(59,7)	(60,0)	(90,6)	(68,5)
Dividendos cobrados	1,4	5,3	-	0,5	-
Disminución de otras inversiones	-	-	-	-	187,3
<b>Flujo neto de efectivo (utilizado en) generado por las actividades de inversión</b>	<b>(44,1)</b>	<b>(54,4)</b>	<b>(60,0)</b>	<b>(90,1)</b>	<b>118,8</b>
Pago de préstamos	(54,6)	(118,3)	(418,3)	(39,4)	(12,5)
Intereses y gastos pagados sobre préstamos	(61,6)	(85,4)	(191,2)	(47,4)	(59,8)
Embargos sobre préstamos	-	-	-	(4,3)	-
Aumento (disminución) neto de anticipos de clientes	0,5	(0,1)	(1,2)	(3,1)	4,4
Pago de dividendos <sup>(3)</sup>	-	(25,7)	-	-	-
<b>Flujo neto de efectivo utilizado en las actividades de financiación</b>	<b>(115,7)</b>	<b>(229,5)</b>	<b>(610,7)</b>	<b>(94,2)</b>	<b>(67,9)</b>
<b>Resultados financieros y por tenencia generados por el efectivo</b>	<b>5,3</b>	<b>6,7</b>	<b>33,6</b>	<b>18,4</b>	<b>7,1</b>
Aumento (disminución) neto del efectivo	<b>88,8</b>	<b>25,0</b>	<b>(433,8)</b>	<b>97,9</b>	<b>306,6</b>
<b>Efectivo al inicio del ejercicio</b>	<b>64,1</b>	<b>39,1</b>	<b>472,9</b>	<b>375,0</b>	<b>68,4</b>
<b>Efectivo al cierre del ejercicio</b>	<b>152,9</b>	<b>64,1</b>	<b>39,1</b>	<b>472,9</b>	<b>375,0</b>

<sup>(3)</sup> El Directorio de TGN, sobre la base de facultades delegadas por la Asamblea Ordinaria de Accionistas del 10 de abril de 2007, aprobó con fecha 14 de diciembre de 2007 la distribución de un dividendo en efectivo de \$ 25,7 millones.

	(en millones de pesos)				
	Ejercicios terminados el 31.12.				
	2008	2007	2006	2005	2004
<b>Composición del efectivo y equivalentes de efectivo</b>					
Caja y Bancos	135,5	62,9	24,6	4,7	12,6
Fondos comunes de inversión en el exterior en US\$	-	-	2,9	309,9	174,4
Letras del Tesoro de Estados Unidos en US\$	17,4	-	-	-	-
Depósitos a plazo fijo en Bancos del exterior en US\$	-	-	-	131,3	166,3
Fondos comunes de inversión en \$	-	1,2	11,6	27,0	18,7
Cauciones bursátiles en \$	-	-	-	-	3,0
<b>Efectivo al cierre del ejercicio</b>	<b>152,9</b>	<b>64,1</b>	<b>39,1</b>	<b>472,9</b>	<b>375,0</b>

**TRANSPORTADORA DE GAS DEL NORTE S.A.****RESEÑA INFORMATIVA CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2008 Y 2007****II) HECHOS RELEVANTES DEL EJERCICIO 2008 Y PERSPECTIVAS DEL NEGOCIO**

- **Aspectos financieros**

***La postergación de pagos de la deuda financiera y la intervención dispuesta por el ENARGAS***

Debido al continuo deterioro de la ecuación económico-financiera de la Sociedad, que obedece al retraso de las tarifas domésticas combinado con una caída en los ingresos por transporte de exportación derivada de las limitaciones de envío de gas al exterior, la suba generalizada de costos y el incremento significativo en el tipo de cambio ocurrido al cierre del ejercicio, el 22 de diciembre de 2008 el Directorio de TGN decidió: (i) privilegiar la prestación segura y confiable del servicio público de transporte de gas natural a su cargo; (ii) preservar el principio de empresa en marcha y (iii) asegurar la igualdad de trato a todos sus acreedores financieros. En razón de ello, TGN se vio en la necesidad de postergar el pago de las cuotas de capital e intereses que vencían en diciembre 2008 por US\$ 22,2 millones.

No obstante que esta decisión fue adoptada con el propósito explícito de mantener la prestación segura y confiable del servicio público de transporte de gas natural a su cargo, tal como exige la Ley del Gas N° 24.076 y el artículo 10° de la LEP, el 29 de diciembre de 2008 el ENARGAS dispuso mediante Resolución I/587 la intervención de TGN por 120 días y designó a un interventor con funciones de *“coadministración societaria”* y *“fiscalización y control de todos los actos de administración habitual y de disposición que puedan afectar la normal prestación del servicio público de transporte de gas”* a cargo de TGN en virtud de la Licencia. Por el mismo acto, se dispuso una auditoría integral en el ámbito de TGN. Dicha auditoría se encuentra a cargo de la intervención y actualmente está en curso.

Estos temas se amplían en las Notas 1.c.vi) y 10 de los estados contables de la Sociedad al 31 de diciembre de 2008.

- **Aspectos comerciales**

Los principales aspectos comerciales del ejercicio 2008, que afectan las perspectivas futuras del negocio de TGN y que se amplían en las Notas de los estados contables de la Sociedad al 31 de diciembre de 2008, son:

El contexto económico argentino (Nota 1.b)); la pendiente renegociación de las tarifas del negocio regulado de TGN (Nota 1.c.iii)); la caída en los ingresos por transporte de gas con destino a la exportación (Nota 1.c.v)); la situación comercial con el cliente AES Paraná (Nota 12.c); los redireccionamientos de capacidad de transporte de gas (Nota 12.f)); la situación comercial con el cliente Eléctrica Santiago S.A. (Nota 12.h)); y la situación comercial con el cliente YPF S.A. (Nota 12.i)).

## TRANSPORTADORA DE GAS DEL NORTE S.A.

## RESEÑA INFORMATIVA CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2008 Y 2007

## III) ESTRUCTURA PATRIMONIAL COMPARATIVA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008, 2007, 2006, 2005 Y 2004

(en millones de pesos)

	<i>Ejercicios terminados el 31.12.</i>				
	2008	2007	2006	2005	2004
Activo corriente	245	179	169	577	451
Activo no corriente	2.394	2.435	2.479	2.536	2.532
<b>Total</b>	<b>2.639</b>	<b>2.614</b>	<b>2.648</b>	<b>3.113</b>	<b>2.983</b>
Pasivo corriente	1.309	208	195	1.533	1.269
Pasivo no corriente	52	1.094	1.175	729	816
Subtotal	1.361	1.302	1.370	2.262	2.085
Patrimonio neto	1.278	1.312	1.278	851	898
<b>Total</b>	<b>2.639</b>	<b>2.614</b>	<b>2.648</b>	<b>3.113</b>	<b>2.983</b>

## IV) ESTRUCTURA DE RESULTADOS COMPARATIVA CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2008, 2007, 2006, 2005 Y 2004

(en millones de pesos)

	<i>Ejercicios terminados el 31.12.</i>				
	2008	2007	2006	2005	2004
Ganancia operativa ordinaria	160,8	203,7	186,5	137,9	135,1
Resultados financieros y por tenencia	(189,7)	(134,2)	(195,4)	(210,6)	(205,0)
Resultado por participación en sociedades vinculadas del exterior	1,1	0,9	1,3	0,9	1,3
Resultado por reestructuración de préstamos	-	-	243,9	3,8	9,9
Otros ingresos y egresos netos	1,7	3,0	(4,7)	(2,9)	3,5
Resultado neto ordinario antes de impuestos	<b>(26,1)</b>	<b>73,4</b>	<b>231,6</b>	<b>(70,9)</b>	<b>(55,2)</b>
Impuesto a las ganancias	(7,4)	(13,7)	(16,3)	25,3	24,9
<b>Resultado neto del ejercicio</b>	<b>(33,5)</b>	<b>59,7</b>	<b>215,3</b>	<b>(45,6)</b>	<b>(30,3)</b>

## V) DATOS ESTADISTICOS COMPARATIVOS CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ECONOMICOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2008, 2007, 2006, 2005 Y 2004

## Volumen entregado en millones de m3:

Según el tipo de transporte

	<i>Ejercicios terminados el 31.12.</i>				
	2008	2007	2006	2005	2004
Firme	14.267	14.955	16.434	15.846	16.382
Interrumpible e Intercambio y desplazamiento	3.833	3.404	2.575	2.241	1.791
<b>Total</b>	<b>18.100</b>	<b>18.359</b>	<b>19.009</b>	<b>18.087</b>	<b>18.173</b>

Según su procedencia

	<i>Ejercicios terminados el 31.12.</i>				
	2008	2007	2006	2005	2004
Gasoducto Norte	7.039	7.460	7.333	7.823	7.300
Gasoducto Centro-Oeste	11.061	10.899	11.676	10.264	10.873
<b>Total</b>	<b>18.100</b>	<b>18.359</b>	<b>19.009</b>	<b>18.087</b>	<b>18.173</b>



**TRANSPORTADORA DE GAS DEL NORTE S.A.****RESEÑA INFORMATIVA CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2008 Y 2007****VI) INDICES COMPARATIVOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008, 2007, 2006, 2005 Y 2004**

	<i>Ejercicios terminados el 31.12.</i>				
	<i>2008</i>	<i>2007</i>	<i>2006</i>	<i>2005</i>	<i>2004</i>
<i>Liquidez corriente (1)</i>	<i>0,19</i>	<i>0,86</i>	<i>0,86</i>	<i>0,38</i>	<i>0,36</i>
<i>Solvencia (2)</i>	<i>0,94</i>	<i>1,01</i>	<i>0,93</i>	<i>0,38</i>	<i>0,43</i>
<i>Inmovilización del capital (3)</i>	<i>0,91</i>	<i>0,93</i>	<i>0,94</i>	<i>0,81</i>	<i>0,85</i>
<i>Rentabilidad (4)</i>	<i>(0,03)</i>	<i>0,05</i>	<i>0,20</i>	<i>(0,05)</i>	<i>(0,03)</i>

- (1) Activo corriente sobre pasivo corriente  
(2) Patrimonio neto sobre pasivo total  
(3) Activo no corriente sobre total del activo  
(4) Resultado del ejercicio sobre Patrimonio neto promedio

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 9 de marzo de 2009

Véase nuestro informe de fecha  
9 de marzo de 2009

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Dr. Daniel A. López Lado

Contador Público (UBA)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 148 F° 91

Eduardo Ojea Quintana  
Presidente

**TRANSPORTADORA DE GAS DEL NORTE S.A.**

Domicilio legal: Don Bosco 3672 - 3º Piso - Ciudad Autónoma de Buenos Aires

**ESTADOS CONTABLES** correspondientes al ejercicio N° 17 terminado el 31 de diciembre de 2008, comparativo con el ejercicio anterior.

Actividad principal de la Sociedad <sup>(1)</sup>: prestación del servicio público de transporte de gas natural

Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio: 1º de diciembre de 1992

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 11.667 - Libro 112 - Tomo A de Sociedades Anónimas

Modificaciones del Estatuto inscriptas en el Registro Público de Comercio: 7 de marzo de 1994, 9 de junio de 1994, 5 de julio de 1994, 14 de febrero de 1995, 9 de agosto de 1995, 27 de junio de 1996, 23 de diciembre de 1996, 20 de septiembre de 2000, 7 de julio de 2004, 24 de agosto de 2005 y 18 de agosto de 2006.

Fecha de vencimiento del contrato social: 1º de diciembre de 2091

Sociedad controlante: Gasinvest S.A.

Domicilio legal: Avda. Roque Sáenz Peña 938 - 3º Piso - Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Actividad principal: inversiones mobiliarias e inmobiliarias y actividades financieras

Porcentaje de acciones poseídas por la sociedad controlante: 56,354%

Porcentaje de votos poseídos por la sociedad controlante: 56,354%

Composición del capital (Nota 11.a))

Clase de acciones	Suscripto e integrado	
	31.12.08	31.12.07
	Miles de \$	
Ordinarias escriturales clase "A" V/N \$ 1 de 1 voto	179.264	179.264
Ordinarias escriturales clase "B" V/N \$ 1 de 1 voto	172.235	172.235
Ordinarias escriturales clase "C" V/N \$ 1 de 1 voto	87.875	87.875
<b>Total</b>	<b>439.374</b>	<b>439.374</b>

(1) Sociedad No Adherida al Régimen Estatutario Optativo de Oferta Pública de Adquisición Obligatoria

Véase nuestro informe de fecha  
9 de marzo de 2009

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17  
Dr. Daniel A. López Lado  
Contador Público (UBA)  
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 148 Fº 91

Juan José Valdez Follino  
Síndico Titular

Eduardo Ojea Quintana  
Presidente

## TRANSPORTADORA DE GAS DEL NORTE S.A.

## ESTADOS DE SITUACION PATRIMONIAL al 31 de diciembre de 2008 y de 2007 (en miles de pesos)

	31.12.08	31.12.07
<b>ACTIVO</b>		
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>		
Caja y bancos	135.575	62.929
Inversiones temporarias (Anexo D)	18.405	4.099
Créditos por ventas (Nota 4.a)i))	55.695	76.055
Otros créditos (Nota 4.b)ii))	23.237	24.430
Bienes de cambio (Nota 4.c)i))	12.176	11.359
Total del activo corriente	245.088	178.872
<b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>		
Créditos por ventas (Nota 4.a)ii))	36.202	-
Otros créditos (Nota 4.b)ii))	184.228	180.958
Bienes de cambio (Nota 4.c)ii))	33.289	34.866
Bienes de uso (Anexo A)	2.115.686	2.196.075
Inversiones permanentes (Anexo C)	1.467	1.778
Otros activos – stock de gas	23.291	21.006
Total del activo no corriente	2.394.163	2.434.683
<b>Total del activo</b>	<b>2.639.251</b>	<b>2.613.555</b>
<b>PASIVO</b>		
<b>PASIVO CORRIENTE</b>		
Deudas:		
Comerciales (Nota 4.d)i))	26.388	27.676
Préstamos (Nota 10.a)	1.212.965	104.931
Remuneraciones y cargas sociales	20.054	11.368
Cargas fiscales (Nota 4.e))	10.839	10.945
Anticipos de clientes	503	-
Otras (Nota 4.f)i))	6.077	3.818
Total deudas	1.276.826	158.738
Previsiones (Nota 12 y Anexo E)	32.008	49.378
Total del pasivo corriente	1.308.834	208.116
<b>PASIVO NO CORRIENTE</b>		
Deudas:		
Comerciales (Nota 4.d)ii))	1.492	153
Préstamos (Nota 10.b)	-	1.049.404
Otras (Nota 4.f)ii))	16.858	15.527
Total deudas	18.350	1.065.084
Previsiones (Nota 12 y Anexo E)	33.839	28.593
Total del pasivo no corriente	52.189	1.093.677
<b>Total del pasivo</b>	<b>1.361.023</b>	<b>1.301.793</b>
<b>PATRIMONIO NETO</b> (según estados respectivos)	<b>1.278.228</b>	<b>1.311.762</b>
<b>Total</b>	<b>2.639.251</b>	<b>2.613.555</b>

Las Notas 1 a 16 y los Anexos A, C, D, E, G, H e I que se acompañan forman parte integrante de estos estados.

Véase nuestro informe de fecha  
9 de marzo de 2009

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17  
Dr. Daniel A. López Lado  
Contador Público (UBA)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 148 F° 91

Juan José Valdez Follino  
Síndico Titular

Eduardo Ojea Quintana  
Presidente

**TRANSPORTADORA DE GAS DEL NORTE S.A.**

**ESTADOS DE RESULTADOS** correspondientes a los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2008 y 2007 (en miles de pesos)

	<b>31.12.08</b>	<b>31.12.07</b>
Ventas netas (Nota 4.g))	504.485	518.544
Costos de explotación (Anexo H)	(290.789)	(265.941)
<b>Ganancia bruta</b>	<b>213.696</b>	<b>252.603</b>
Gastos de comercialización (Anexo H)	(5.532)	(20.855)
Gastos de administración (Anexo H)	(47.341)	(28.111)
<b>Ganancia operativa</b>	<b>160.823</b>	<b>203.637</b>
Resultado por participación en sociedades vinculadas del exterior	1.079	884
Resultados financieros y por tenencia:		
Generados por activos:		
Intereses y actualizaciones	1.852	6.244
Diferencias de cambio	10.309	1.415
Otros resultados financieros y por tenencia (Nota 4.h)ii)	(14.091)	(1.814)
Subtotal	(1.930)	5.845
Generados por pasivos:		
Intereses y actualizaciones	(75.649)	(99.977)
Diferencias de cambio	(105.342)	(33.996)
Otros resultados financieros y por tenencia (Nota 4.h)ii)	(6.779)	(6.033)
Subtotal	(187.770)	(140.006)
Otros ingresos y egresos netos (Nota 4.i))	1.700	3.014
<b>(Pérdida) ganancia neta antes de impuestos</b>	<b>(26.098)</b>	<b>73.374</b>
Impuesto a las ganancias (Nota 7)	(7.436)	(13.723)
<b>(Pérdida) ganancia neta del ejercicio</b>	<b>(33.534)</b>	<b>59.651</b>
Resultados por acción ordinaria:		
<b>Resultado neto del ejercicio por acción</b> (en pesos) (Nota 6)	<b>(0,0763)</b>	<b>0,1358</b>

Las Notas 1 a 16 y los Anexos A, C, D, E, G, H e I que se acompañan forman parte integrante de estos estados.

Véase nuestro informe de fecha  
9 de marzo de 2009

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17  
Dr. Daniel A. López Lado  
Contador Público (UBA)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 148 F° 91

Juan José Valdez Follino  
Síndico Titular

Eduardo Ojea Quintana  
Presidente

**TRANSPORTADORA DE GAS DEL NORTE S.A.**

**ESTADOS DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO** correspondientes a los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2008 y 2007  
(en miles de pesos)

Rubro	Aporte de los propietarios			Reserva Legal	Reserva voluntaria para futuros dividendos	Resultados no asignados	Total del Patrimonio neto
	Capital social	Ajuste integral del capital social	Total				
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2006</b>	<b>439.374</b>	<b>506.053</b>	<b>945.427</b>	<b>46.205</b>	<b>125.588</b>	<b>160.574</b>	<b>1.277.794</b>
Resolución de la Asamblea Ordinaria de Accionistas del 10 de abril de 2007:							
Constitución de la Reserva legal	-	-	-	8.029	-	(8.029)	-
Afectación a la Reserva voluntaria para futuros dividendos	-	-	-	-	152.545	(152.545)	-
Resolución del Directorio del 14 de diciembre de 2007:							
Distribución de dividendos en efectivo (Nota 11.d))	-	-	-	-	(25.683)	-	(25.683)
Ganancia neta del ejercicio	-	-	-	-	-	59.651	59.651
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2007</b>	<b>439.374</b>	<b>506.053</b>	<b>945.427</b>	<b>54.234</b>	<b>252.450</b>	<b>59.651</b>	<b>1.311.762</b>
Resolución de la Asamblea Ordinaria de Accionistas del 22 de abril de 2008:							
Constitución de la Reserva legal	-	-	-	2.982	-	(2.982)	-
Afectación a la Reserva voluntaria para futuros dividendos	-	-	-	-	56.669	(56.669)	-
Pérdida neta del ejercicio	-	-	-	-	-	(33.534)	(33.534)
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2008</b>	<b>439.374</b>	<b>506.053</b>	<b>945.427</b>	<b>57.216</b>	<b>309.119</b>	<b>(33.534)</b>	<b>1.278.228</b>

Las Notas 1 a 16 y los Anexos A, C, D, E, G, H e I que se acompañan forman parte integrante de estos estados.

Véase nuestro informe de fecha  
9 de marzo de 2009

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17  
Dr. Daniel A. López Lado  
Contador Público (UBA)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 148 F° 91

Juan José Valdez Follino  
Síndico Titular

Eduardo Ojea Quintana  
Presidente

**TRANSPORTADORA DE GAS DEL NORTE S.A.**

**ESTADOS DE FLUJO DE EFECTIVO** correspondientes a los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2008 y 2007 (en miles de pesos)

**VARIACIONES DEL EFECTIVO**

	<u>31.12.08</u>	<u>31.12.07</u>
Efectivo al inicio del ejercicio	64.131	39.191
Efectivo al cierre del ejercicio (Nota 4.j))	152.961	64.131
<b>Aumento neto del efectivo</b>	<b><u>88.830</u></b>	<b><u>24.940</u></b>

**CAUSAS DE LAS VARIACIONES DEL EFECTIVO  
ACTIVIDADES OPERATIVAS**

(Pérdida) ganancia neta del ejercicio	(33.534)	59.651
Ajustes para arribar al flujo neto de efectivo proveniente de las actividades operativas:		
Impuesto a las ganancias	7.436	13.723
Depreciación de bienes de uso	123.707	118.378
Valor residual de bienes de uso dados de baja	2.232	2.367
Aumentos de provisiones (netos de recuperos)	59.559	30.339
Intereses y actualizaciones devengados sobre pasivos	75.649	99.977
Otros resultados financieros y por tenencia	82.275	10.543
Resultado por participación en sociedades vinculadas del exterior	(1.079)	(884)
Cambios netos en activos y pasivos operativos:		
Aumento de créditos por ventas	(68.380)	(35.061)
Aumento de otros créditos	(674)	(18.932)
Aumento de bienes de cambio y otros activos	(2.714)	(1.345)
Aumento de deudas comerciales	51	6.198
Aumento de deudas por remuneraciones y cargas sociales	8.686	3.932
(Disminución) aumento de cargas fiscales	(7.149)	10.059
Aumento de otras deudas	3.590	3.814
Disminución de provisiones	(6.339)	(525)
<b>Flujo neto de efectivo generado por las operaciones</b>	<b><u>243.316</u></b>	<b><u>302.234</u></b>
<b>ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>		
Cobro de dividendos en efectivo (sociedades vinculadas del exterior)	1.390	5.287
Adquisición de bienes de uso	(45.550)	(59.672)
<b>Flujo neto de efectivo utilizado en las actividades de inversión</b>	<b><u>(44.160)</u></b>	<b><u>(54.385)</u></b>
Transporte	199.156	247.849

Véase nuestro informe de fecha  
9 de marzo de 2009

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

**TRANSPORTADORA DE GAS DEL NORTE S.A.**

**ESTADOS DE FLUJO DE EFECTIVO** correspondientes a los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2008 y 2007 (en miles de pesos) (Cont.)

	<b>31.12.08</b>	<b>31.12.07</b>
<b>CAUSAS DE LAS VARIACIONES DEL EFECTIVO (Cont.)</b>		
Transporte	199.156	247.849
<b>ACTIVIDADES DE FINANCIACION</b>		
Pagos y recompras de préstamos	(54.598)	(118.292)
Intereses pagados sobre préstamos	(61.582)	(85.429)
Pago de dividendos en efectivo	-	(25.683)
Aumento (disminución) de anticipos de clientes	503	(149)
<b>Flujo neto de efectivo utilizado en las actividades de financiación</b>	<b>(115.677)</b>	<b>(229.553)</b>
<b>RESULTADOS FINANCIEROS Y POR TENENCIA GENERADOS POR EL EFECTIVO</b>		
Intereses, diferencias de cambio y otros resultados generados por el efectivo	5.351	6.644
<b>Total de resultados financieros y por tenencia generados por el efectivo</b>	<b>5.351</b>	<b>6.644</b>
<b>Aumento neto del efectivo</b>	<b>88.830</b>	<b>24.940</b>

Las Notas 1 a 16 y los Anexos A, C, D, E, G, H e I que se acompañan forman parte integrante de estos estados.

Véase nuestro informe de fecha  
9 de marzo de 2009

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17  
Dr. Daniel A. López Lado  
Contador Público (UBA)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 148 F° 91

Juan José Valdez Follino  
Síndico Titular

Eduardo Ojea Quintana  
Presidente

**TRANSPORTADORA DE GAS DEL NORTE S.A.**

**NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES** correspondientes a los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2008 y 2007 (en miles de pesos)

**NOTA 1 – SITUACIÓN DE LA SOCIEDAD Y MARCO REGULATORIO****a) Constitución de la Sociedad**

Transportadora de Gas del Norte S.A. (“la Sociedad” o “TGN”) fue constituida el 24 de noviembre de 1992 como consecuencia de las Leyes N° 23.696 y N° 24.076 (“Ley del Gas”) y el Decreto N° 1.189/92 del Poder Ejecutivo Nacional (“PEN”), mediante los cuales se dispuso la privatización de los servicios de transporte y distribución de gas natural y se resolvió la constitución de las sociedades que recibirían las licencias para operar dichos servicios.

TGN es titular de una licencia (“la Licencia”) para la prestación del servicio público de transporte de gas natural, en virtud de la cual se le concede el derecho exclusivo de explotar los dos gasoductos de su propiedad existentes en las regiones Norte y Centro-Oeste de la Argentina.

**b) Contexto económico argentino, crisis energética y su impacto sobre la posición económica y financiera de la Sociedad**

A raíz de los cambios sustanciales operados en las principales variables macroeconómicas en nuestro país desde fines del año 2001, a partir de enero de 2002 el Gobierno Nacional emitió leyes, decretos y diversas regulaciones que implicaron un profundo cambio del modelo económico vigente hasta ese momento, que produjeron efectos de importancia sobre la Sociedad, entre los cuales merecen citarse:

- (i) La LEP dispuso la pesificación de las tarifas de transporte de gas natural destinado al mercado local y la derogación del mecanismo de ajuste semestral basado en el Producer Price Index (“PPI”). Asimismo, la mencionada ley autorizó al PEN a renegociar las tarifas y los contratos de obras y servicios públicos. A la fecha de emisión de los presentes estados contables no se han producido avances sustanciales en la renegociación de las tarifas.

En la Nota 1.c) se detallan diversos aspectos relacionados con las tarifas, la Licencia y las implicancias de las modificaciones introducidas por dicha ley en el marco regulatorio de la Sociedad.

- (ii) A partir del año 2004 el Gobierno Nacional adoptó una serie de medidas tendientes a redistribuir en el corto plazo los efectos de la crisis en el sector energético originada por un déficit de abastecimiento de gas natural y de electricidad. La Secretaría de Energía, la Subsecretaría de Combustibles y el ENARGAS han dictado un número de normas disponiendo medidas de prevención con el objetivo de evitar una crisis de abastecimiento interno de gas natural y sus consecuencias sobre el abastecimiento mayorista de electricidad, incluyendo medidas que restringen significativamente las exportaciones de gas natural para asegurar el abastecimiento prioritario del consumo interno. También se dispuso la creación de un fondo fiduciario para atender inversiones en expansión de los sistemas de transporte y distribución de gas natural.

La situación mencionada ha generado disputas contractuales con impacto significativo con los clientes de exportación según se explica en los apartados c.v) y c.vi) siguientes y en la Nota 12 f), h) e i).

Véase nuestro informe de fecha  
9 de marzo de 2009

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17



**TRANSPORTADORA DE GAS DEL NORTE S.A.**

**NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES** correspondientes a los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2008 y 2007 (en miles de pesos)

**NOTA 1 – SITUACIÓN DE LA SOCIEDAD Y MARCO REGULATORIO (Cont.)****b) Contexto económico argentino, crisis energética y su impacto sobre la posición económica y financiera de la Sociedad (Cont.)**

TGN considera que estas medidas gubernamentales podrían producirle resultados adversos en relación a sus contratos de transporte.

- (iii) En abril de 2004, el PEN dispuso la creación del Mercado Electrónico del Gas (“MEG”) con el objeto de mejorar la eficiencia asignativa en la industria del gas. En consecuencia, las ventas *spot* de gas natural y la capacidad de transporte remanente se deben comercializar a través de este mercado. Desde mayo de 2005 el MEG comenzó a administrar la reventa de capacidad y de servicios prestados por las distribuidoras de gas.

Hasta el 31 de diciembre de 2008 no se han producido efectos sobre los ingresos por venta de TGN. La Sociedad considera incierto el impacto que la futura comercialización de los servicios de transporte interrumpible de gas en ese mercado pudiera ocasionar en sus resultados.

- (iv) Las características del contexto económico y de las condiciones legales y contractuales en las que la Sociedad se desenvuelve, así como el estado de la renegociación de la Licencia, generan incertidumbre en cuanto a la generación del flujo de fondos futuros que permita el recupero de los activos no corrientes, el repago de la deuda financiera, el desarrollo futuro de sus negocios y la continuidad normal de las operaciones de la Sociedad.
- (v) Tal como se indica en la Nota 1.c.vi) y en la Nota 10, el 22 de diciembre de 2008 el Directorio de la Sociedad ha decidido postergar el pago de las cuotas de capital e intereses de las obligaciones negociables que vencían en diciembre de 2008. Asimismo, con fecha 29 de diciembre el ENARGAS dispuso mediante Resolución I/587 la intervención de TGN por 120 días y se dispuso una auditoría integral a cargo de la intervención que actualmente está en curso.

Los impactos generados por el conjunto de las medidas adoptadas hasta la fecha por el Gobierno Nacional sobre la situación patrimonial y financiera de la Sociedad al 31 de diciembre de 2008 se calcularon de acuerdo con las evaluaciones y estimaciones realizadas por el Directorio de la Sociedad a la fecha de preparación de los estados contables.

La marcha futura de la economía podría requerir que el Gobierno modifique alguna medida adoptada o emita regulaciones adicionales. Sin embargo, es importante destacar que los resultados reales futuros podrían diferir de las evaluaciones y estimaciones realizadas a la fecha de preparación de los presentes estados contables y que dichas diferencias podrían ser significativas.

Véase nuestro informe de fecha  
9 de marzo de 2009

---

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

---

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

**TRANSPORTADORA DE GAS DEL NORTE S.A.**

**NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES** correspondientes a los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2008 y 2007 (en miles de pesos)

**NOTA 1 – SITUACIÓN DE LA SOCIEDAD Y MARCO REGULATORIO (Cont.)****c) Marco regulatorio***c.i) Aspectos generales*

La Ley del Gas y su reglamentación, junto con la Licencia, el Contrato de Transferencia, el Pliego para la privatización de Gas del Estado S.E. ("GdE") y las resoluciones emitidas por el Ente Nacional Regulador del Gas ("ENARGAS") establecen el marco jurídico en el que se desarrolla el negocio de la Sociedad.

La Licencia ha sido otorgada por un periodo original de treinta y cinco años. No obstante, la Ley del Gas y la Licencia establecen que la Sociedad podrá solicitar al ENARGAS una renovación de la misma por un periodo adicional de diez años. El ENARGAS deberá evaluar en ese momento el desempeño de TGN y formular una recomendación al PEN.

*c.ii) Tarifas*

Las tarifas correspondientes al servicio de transporte de gas natural fueron establecidas en la Licencia y se encuentran reguladas por el ENARGAS.

La Ley del Gas establece que las tarifas deben permitir cubrir los costos razonables de operación, impuestos y amortizaciones, a la vez de posibilitar una razonable rentabilidad similar a la de otras actividades de riesgo comparable o equiparable y guardar relación con el grado de eficiencia en la prestación de los servicios.

De acuerdo a las condiciones originales de la Licencia las tarifas estaban sujetas hasta el vencimiento de la misma a:

- i) ajustes por la revisión quinquenal de tarifas a ser efectuadas por el ENARGAS, que afecten en la medida de lo posible, los factores de eficiencia "X" e inversión "K", donde "X" reduce la tarifa como contrapartida de aumentos de eficiencia y "K" la incrementa para incentivar inversiones no rentables;
- ii) ajustes no recurrentes para reflejar variaciones en los costos resultantes de cambios en normas impositivas (excepto en el caso de variaciones en el impuesto a las ganancias), y
- iii) ajustes no programados en virtud de otras causas objetivas y justificables a criterio del ENARGAS.

En lo que respecta al mecanismo de fijación de tarifas, tal como se mencionó en la Nota 1.b), la LEP dispuso la pesificación de las tarifas de transporte de gas natural destinado al mercado local y la derogación del mecanismo de ajuste semestral basado en el *PPI*.

*c.iii) Licencia*

La LEP autoriza al PEN a renegociar los contratos de obras y servicios públicos tomando en consideración: (i) el impacto de las tarifas en la competitividad de la economía y en la distribución del ingreso, (ii) la calidad de los servicios y los planes de inversión previstos contractualmente, (iii) el interés de los usuarios y la accesibilidad de los servicios, (iv) la seguridad de los sistemas y (v) la rentabilidad de las empresas.

Véase nuestro informe de fecha  
9 de marzo de 2009

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

**TRANSPORTADORA DE GAS DEL NORTE S.A.**

**NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES** correspondientes a los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2008 y 2007 (en miles de pesos)

**NOTA 1 – SITUACIÓN DE LA SOCIEDAD Y MARCO REGULATORIO (Cont.)****c) Marco regulatorio (Cont.)***c.iii) Licencia (Cont.)*

Actualmente, el proceso de renegociación se encuentra a cargo de la Unidad de Renegociación y Análisis de Contratos de Servicios Públicos (“UNIREN”), organismo creado en julio de 2003 en el ámbito de los Ministerios de Economía y Producción (“MEP”) y de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios (“MPFIPyS”).

La Ley N° 25.790 de octubre de 2003 estableció que las decisiones que adopte el PEN en el desarrollo del proceso de renegociación no estarán limitadas o condicionadas por las estipulaciones contenidas en los marcos regulatorios que rigen los contratos de concesión o licencia de los respectivos servicios públicos.

A partir de marzo de 2005 se han convocado a diversas audiencias públicas para tratar las propuestas de adecuación formuladas por la UNIREN o, en su caso, los acuerdos preliminares arribados entre las empresas y la UNIREN. La audiencia de TGN tuvo lugar el 18 de mayo de 2005, pero sólo para analizar una propuesta unilateral que había sido formulada por la UNIREN en julio de 2004 y que TGN juzgó insatisfactoria.

TGN considera que el obstáculo principal que hasta la fecha impide alcanzar un acuerdo de renegociación integral de la Licencia es la insistencia del Estado Nacional en incorporar una cláusula de indemnidad en su beneficio, que transfiera a TGN los efectos de sentencias o laudos arbitrales que, en relación con su Licencia, condenen a la República Argentina a pagar indemnizaciones fundadas en el efecto de la LEP.

Si bien hasta agosto de 2008 no se advertían avances significativos en el proceso de renegociación de la Licencia, el 16 de setiembre de 2008 la Sociedad recibió de la UNIREN una propuesta de acuerdo transitorio (“Acuerdo Transitorio”) que no involucraba el otorgamiento de una indemnidad a favor del Estado Nacional y contemplaba un régimen tarifario de transición a partir del 1° de setiembre de 2008 por el cual se aplicaría un aumento del 20% sobre la remuneración de la actividad regulada doméstica de TGN vigente al 31 de agosto de dicho año.

La propuesta fue aprobada por el Directorio de TGN, y el Acuerdo Transitorio fue suscripto por TGN el 7 de octubre de 2008, ad referendum de la asamblea extraordinaria de accionistas de TGN que lo ratificó el 4 de diciembre de 2008.

El Acuerdo Transitorio establece que TGN cederá los derechos de la recaudación incremental resultante a un fondo específico que adoptará la forma instrumental de un fideicomiso destinado al pago de las obras y/o trabajos detallados en un documento anexo al Acuerdo Transitorio.

El Acuerdo Transitorio asumía que el 31 de diciembre de 2008 dejaría de tener vigencia la LEP, lo que no ocurrió, ya que su vigencia fue prorrogada hasta diciembre de 2009, razón por la cual, para esa fecha las partes deberían haber alcanzado un consenso respecto de

Véase nuestro informe de fecha  
9 de marzo de 2009

---

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

---

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

**TRANSPORTADORA DE GAS DEL NORTE S.A.**

**NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES** correspondientes a los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2008 y 2007 (en miles de pesos)

**NOTA 1 – SITUACIÓN DE LA SOCIEDAD Y MARCO REGULATORIO (Cont.)****c) Marco regulatorio (Cont.)***c.iii) Licencia (Cont.)*

las modalidades, plazo y oportunidad de la suscripción de un Acta Acuerdo de Renegociación Contractual Integral. En defecto de dicho acuerdo, el PEN, de considerarlo conveniente, resolvería respecto de la vigencia del Acuerdo Transitorio y a su vez la UNIREN procedería a efectuar al PEN las recomendaciones que considerara pertinentes de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 1° inciso e) del Decreto N° 311/03 y el artículo 11° de la Resolución Conjunta N° 188/03 y N° 44/03 de los Ministerios de Economía y de Planificación.

A la fecha, el Acuerdo Transitorio no fue ratificado por el PEN y, por consiguiente, aun no entró en vigencia. Al 31 de diciembre de 2008 no se han producido efectos económicos relacionados con dicho Acuerdo Transitorio.

A la fecha de emisión de los Estados Contables de TGN correspondientes al ejercicio 2008 no se han producido avances sustanciales que permitan asegurar que se cumplirá con el objetivo de firmar un acuerdo integral en el corto plazo. Asimismo, nada asegura que el eventual resultado de la renegociación reestablezca de manera efectiva el equilibrio de la Licencia y procure a TGN una reparación justa por los perjuicios sufridos como consecuencia de la LEP.

*c.iv) Contrato de asistencia técnica*

De acuerdo con lo dispuesto en el marco regulatorio TGN recibe asistencia técnica y en el área de auditoría por parte de sus accionistas o sociedades vinculadas a éstos. Dicha asistencia abarca, entre otros, aspectos relacionados con el desempeño del sistema, la seguridad, el medio ambiente, el mantenimiento preventivo, procedimientos internos, capacitación, sistemas de información y el cumplimiento de ciertos estándares internacionales de la industria del transporte de gas.

El Contrato de Asistencia Técnica y Asistencia al Área de Auditoría actualmente vigente desde febrero de 2006 establece un plazo de duración hasta el 31 de diciembre de 2017. La contraprestación por los servicios que contempla el contrato consiste en el pago de una retribución anual igual a lo que sea superior entre (i) US\$ 3.000.000 y (ii) el 7% del resultado antes de intereses e impuestos de cada ejercicio.

En relación a los honorarios mencionados existen ciertas restricciones y limitaciones para el pago, las cuales se describen en la Nota 10.

Atento la decisión de postergar los vencimientos de la deuda financiera de TGN adoptada el 22 de diciembre de 2008, el Directorio resolvió suspender provisoriamente, con efecto al 31 de diciembre de 2008, los pagos de los honorarios previstos en el Contrato de Asistencia Técnica y Asistencia al Área de Auditoría.

Véase nuestro informe de fecha  
9 de marzo de 2009

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

**TRANSPORTADORA DE GAS DEL NORTE S.A.**

**NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES** correspondientes a los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2008 y 2007 (en miles de pesos)

**NOTA 1 – SITUACIÓN DE LA SOCIEDAD Y MARCO REGULATORIO (Cont.)****c) Marco regulatorio (Cont.)***c.v) Caída en los ingresos por transporte de gas con destino a la exportación*

Al cierre del ejercicio económico 2007, aproximadamente el 50% del monto en pesos correspondiente a los ingresos de TGN se originaba en contratos de transporte de gas natural a Chile, Brasil y Uruguay, sujetos a tarifas expresadas en dólares ajustables semestralmente por PPI.

A partir de febrero de 2004, el gobierno argentino adoptó una serie de medidas aún vigentes, para garantizar que la oferta de gas natural sea prioritariamente destinada a satisfacer la demanda interna.

Estas medidas, que suponen restricciones a las exportaciones de gas, han limitado de manera creciente las ventas de gas al exterior. Como consecuencia de ello, la utilización del transporte firme contratado por los cargadores con destino a la exportación ha ido decreciendo progresivamente.

Durante el ejercicio económico 2008, dicha capacidad tuvo una utilización promedio del 20%. Ello llevó a que durante 2008, casi todos los cargadores de exportación hayan planteado la dificultad de seguir pagando el costo fijo de una reserva de capacidad de transporte. En tal contexto, existen cargadores que han dejado de pagar la tarifa totalmente (Eléctrica Santiago S.A. o "ESSA"), parcialmente (YPF S.A.), han pagado bajo protesto (Gasoducto Norandino S.A. y Colbún S.A.), y han iniciado acciones legales tendientes a obtener la rescisión sin culpa de los contratos de transporte vigentes (Eléctrica Santiago S.A.), o hayan anunciado su intención de iniciar acciones de readecuación de los términos contractuales, con resolución en subsidio (Compañía Eléctrica San Isidro S.A.). Colbún S.A. ha pagado bajo protesto, con reserva de repetición, los montos correspondientes a servicios de transporte desde octubre 2007, alegando incumplimiento contractual de TGN por la aplicación de los redireccionamientos indicados por las autoridades, adicionalmente, ha pagado con retraso la factura de diciembre de 2008. En febrero de 2009 TGN fue notificada para asistir a una audiencia de mediación extrajudicial requerida por el cliente Compañía Eléctrica San Isidro S.A., que tuvo lugar el 24 de febrero cerrándose dicha instancia sin acuerdo de partes.

Sin perjuicio de la obligación contractual de estos cargadores a pagar la reserva de capacidad firme hasta el final del contrato, las conductas adoptadas sumadas al contexto de caída de los saldos exportables de gas natural generan incertidumbre con respecto al futuro cumplimiento de las obligaciones contractuales por parte de los clientes de exportación.

ESSA e YPF registran un saldo impago al 31 de diciembre de 2008 de \$ 34,3 millones y de \$ 95,6 millones, respectivamente, por lo que la Sociedad ha constituido una previsión de \$ 62 millones para hacer frente a la incobrabilidad del servicio de transporte adeudado.

El 5 de enero y el 2 de febrero de 2009 YPF pagó \$ 1,8 millones y \$ 4,1 millones, respectivamente, quedando así un saldo de \$ 89,7 millones -al cierre de los presentes

Véase nuestro informe de fecha  
9 de marzo de 2009

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

**TRANSPORTADORA DE GAS DEL NORTE S.A.**

**NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES** correspondientes a los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2008 y 2007 (en miles de pesos)

**NOTA 1 – SITUACIÓN DE LA SOCIEDAD Y MARCO REGULATORIO (Cont.)****c) Marco regulatorio (Cont.)**

*c.v) Caída en los ingresos por transporte de gas con destino a la exportación (Cont.)*

estados contables- pendiente de cancelación por los servicios de transporte firme devengados hasta el 31 de diciembre de 2008.

Cabe destacar que en términos de facturación anual en pesos, ambos clientes representan algo más del 22% de la facturación total por transporte de TGN.

*c.vi) La postergación de pagos de deuda financiera y la intervención dispuesta por el ENARGAS*

Tal como se explica en Nota 10, el 22 de diciembre de 2008 el Directorio de TGN se vio en la necesidad de postergar el pago de las cuotas de capital e intereses que vencían en diciembre de 2008 por US\$ 22,2 millones.

No obstante que esta decisión fue adoptada con el propósito explícito de mantener la prestación segura y confiable del servicio público de transporte de gas natural a su cargo, tal como exige la Ley del Gas y el artículo 10° de la LEP, el 29 de diciembre de 2008 el ENARGAS dispuso mediante Resolución I/587 la intervención de TGN por 120 días y designó a un interventor con funciones de “*coadministración societaria*” y “*fiscalización y control de todos los actos de administración habitual y de disposición que puedan afectar la normal prestación del servicio público de transporte de gas*” a cargo de TGN en virtud de la Licencia. Por el mismo acto, se dispuso una auditoría integral en el ámbito de TGN. Dicha auditoría se encuentra a cargo de la intervención y actualmente está en curso.

TGN considera que la Resolución I/587 es parcialmente ilegal porque el ENARGAS carece de facultades para designar un interventor-coadministrador en las compañías licenciatarias que se hallan bajo su regulación y control y sometidas a la Ley N° 24.076, y porque, además, considera que la Resolución I/587 carece de motivación habida cuenta de que la decisión de postergar el pago de obligaciones financieras no representa ningún riesgo para la prestación del servicio público a cargo de la Sociedad. Por tales motivos, TGN interpuso un recurso judicial directo ante la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Contencioso-administrativo Federal, Sala I, el cual a la fecha de emisión de los presentes estados contables se encuentra pendiente de resolución.

**NOTA 2 – PREPARACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS CONTABLES****a) Bases de preparación y presentación**

Los presentes estados contables están expresados en miles de pesos y fueron confeccionados conforme a las normas contables de exposición y valuación contenidas en las Resoluciones Técnicas emitidas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (“F.A.C.P.C.E.”), adoptadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (“C.P.C.E.C.A.B.A.”) y de acuerdo con las Resoluciones emitidas por la Comisión Nacional de Valores (“CNV”).

Véase nuestro informe de fecha  
9 de marzo de 2009

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

**TRANSPORTADORA DE GAS DEL NORTE S.A.**

**NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES** correspondientes a los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2008 y 2007 (en miles de pesos)

**NOTA 2 – PREPARACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS CONTABLES (Cont.)****a) Bases de preparación y presentación (Cont.)**

Asimismo, se han aplicado las normas contenidas en la Resolución N° 1.660/00 del ENARGAS, (modificada por la Resolución N° 1.903/00), que reglamenta ciertos criterios de valuación y exposición para la actividad regulada de transporte y distribución de gas natural. Estos criterios son similares a los de las normas contables profesionales vigentes.

**b) Consideración de los efectos de la inflación**

Los estados contables han sido preparados en moneda constante, reconociendo en forma integral los efectos de la inflación hasta el 31 de agosto de 1995. A partir de esa fecha y hasta el 31 de diciembre de 2001, se discontinuó la reexpresión de los estados contables debido a la existencia de un periodo de estabilidad monetaria. Desde el 1° de enero de 2002 y hasta el 1° de marzo de 2003 se reconocieron los efectos de la inflación debido a la existencia de un periodo inflacionario. A partir de esta última fecha se discontinuó nuevamente la reexpresión de los estados contables, de acuerdo con las resoluciones oportunamente emanadas de la CNV. Al respecto, este criterio requerido por la CNV difirió de lo requerido por las normas contables profesionales vigentes, que establecían que los estados contables debían ser reexpresados hasta el 30 de setiembre de 2003. Sin embargo, al 31 de diciembre de 2008 este desvío no ha generado un impacto significativo en los estados contables de TGN.

El índice utilizado a los efectos de la reexpresión de las partidas de los periodos correspondientes fue el índice de precios internos al por mayor.

**c) Estimaciones Contables**

La preparación de los estados contables requiere que el Directorio de la Sociedad realice estimaciones que afectan el monto de los activos y pasivos contingentes revelados a dicha fecha, como así también de los ingresos y egresos registrados en el ejercicio correspondiente.

El Directorio de la Sociedad realiza estimaciones para poder calcular, por ejemplo, la previsión para deudores incobrables y créditos en conflicto, las depreciaciones, el valor recuperable de los activos, el cargo por impuesto a las ganancias y las provisiones para contingencias. Los resultados e importes reales pueden diferir de las estimaciones efectuadas para la preparación de los estados contables.

Dichas estimaciones se encuentran afectadas por las incertidumbres relacionadas con los cambios producidos en el contexto económico y las condiciones legales y contractuales en las que la Sociedad se desenvuelve, así como por el estado de la renegociación de la Licencia y las consecuencias del déficit de abastecimiento de gas que se mencionan en la Nota 1. En este marco, existe incertidumbre en cuanto a la generación del flujo de fondos futuros que permita el recupero de los activos no corrientes, el repago de la deuda financiera, el desarrollo futuro de sus negocios y la continuidad normal de las operaciones de la Sociedad.

Véase nuestro informe de fecha  
9 de marzo de 2009

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

**TRANSPORTADORA DE GAS DEL NORTE S.A.**

**NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES** correspondientes a los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2008 y 2007 (en miles de pesos)

**NOTA 2 – PREPARACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS CONTABLES (Cont.)****d) Información comparativa**

Las cifras al 31 de diciembre de 2007 que se exponen en estos estados contables a efectos comparativos surgen de los estados contables a dicha fecha.

Asimismo sobre las cifras comparativas se han efectuado ciertas modificaciones y reclasificaciones a los efectos de exponerlas uniformemente con las correspondientes al presente ejercicio.

**NOTA 3 – PRINCIPALES CRITERIOS DE VALUACIÓN**

A continuación se detallan las políticas y normas contables más relevantes utilizadas por la Sociedad para la preparación de los presentes estados contables, las que han sido aplicadas uniformemente respecto del ejercicio anterior.

**a) Caja y bancos**

El efectivo disponible se ha computado a su valor nominal.

**b) Activos y pasivos en moneda extranjera**

Los activos y pasivos en moneda extranjera han sido valuados a los tipos de cambio vigentes al cierre de cada ejercicio.

**c) Inversiones temporarias**

Las inversiones temporarias en fondos comunes de inversión han sido valuadas a los valores de las cuota-partes de cada ejercicio. Los títulos públicos han sido valuados a su valor neto de realización estimado.

**d) Créditos por ventas y cuentas a pagar**

Los créditos por ventas no corrientes, relacionados con ciertos saldos en conflicto que se mencionan en Nota 1.c.v), han sido valuados en base a la mejor estimación posible de la suma a cobrar, descontada empleando una tasa que refleje el valor tiempo del dinero y los riesgos específicos de la transacción estimada en el momento de su incorporación al activo y considerando el plazo estimado de cobro.

Los restantes créditos por ventas y las cuentas a pagar han sido valuadas a su valor nominal. Los valores obtenidos de esta forma no difieren significativamente de los que se hubieran obtenido de aplicarse las normas contables vigentes, que establecen que deben valuarse al precio de contado estimado al momento de la transacción más los intereses y componentes financieros implícitos devengados en base a la tasa interna de retorno determinada en dicha oportunidad.

Véase nuestro informe de fecha  
9 de marzo de 2009

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17



**TRANSPORTADORA DE GAS DEL NORTE S.A.**

**NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES** correspondientes a los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2008 y 2007 (en miles de pesos)

**NOTA 3 – PRINCIPALES CRITERIOS DE VALUACIÓN (Cont.)****e) Otros créditos y deudas**

Los otros créditos no corrientes, los gastos pagados por adelantado y otros créditos de similar naturaleza han sido valuados en base a la mejor estimación posible de la suma a ser utilizada, descontada empleando una tasa que refleje el valor tiempo del dinero y los riesgos específicos de la transacción estimada en el momento de su incorporación al activo. Los activos y pasivos por impuesto diferido y por impuesto a la ganancia mínima presunta han sido valuados a su valor nominal.

Los restantes créditos y pasivos diversos han sido valuados a su valor nominal más los resultados financieros devengados al cierre de cada ejercicio, de corresponder. Los valores obtenidos de esta forma no difieren significativamente de los que se hubieran obtenido de aplicarse las normas contables vigentes, que establecen que deben valuarse en base a la mejor estimación posible de la suma a cobrar y a pagar, respectivamente, descontada utilizando una tasa que refleje el valor tiempo del dinero y los riesgos específicos de la transacción estimada en el momento de su incorporación al activo y pasivo.

**f) Inversiones permanentes**

Las inversiones en las sociedades vinculadas del exterior Comgas Andina S.A. (“COMGAS”) y Companhia Operadora de Rio Grande do Sul (“COPERG”) han sido valuadas al valor patrimonial proporcional, sobre la base de los estados contables de dichas sociedades al 31 de diciembre de 2008 y 2007 (Anexo C).

Las normas contables profesionales utilizadas por dichas sociedades vinculadas del exterior para la elaboración de sus estados contables son similares en sus aspectos significativos a las utilizadas por la Sociedad.

La Sociedad ha decidido provisionar totalmente su inversión en la sociedad brasileña COPERG debido a que no se han cumplido las expectativas sobre las cuales se había creado el negocio. El objetivo originalmente proyectado era la prestación del servicio de operación y mantenimiento al gasoducto que se extendería desde Uruguayana hasta Porto Alegre. La construcción de dicho gasoducto ha sido postergada y se desconoce si esta obra de infraestructura será efectivamente realizada. Actualmente, la prestación del servicio que realiza COPERG se limita a una zona aledaña a la frontera con nuestro país. Consecuentemente, se estima que el reducido nivel de actividad de esa sociedad no permitirá recuperar el valor de la inversión.

**g) Bienes de cambio**

Han sido valuados a su costo de reposición, netos de la previsión para repuestos y materiales de consumo de baja rotación y obsoletos. La apertura de los bienes de cambio en corrientes y no corrientes se ha realizado en base al plan estimado de consumo aprobado por el Directorio de la Sociedad.

Considerando las proyecciones económico-financieras preparadas por la Sociedad en base a su mejor estimación de acuerdo con los lineamientos señalados en la Nota 2.c) y la

Véase nuestro informe de fecha  
9 de marzo de 2009

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

**TRANSPORTADORA DE GAS DEL NORTE S.A.**

**NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES** correspondientes a los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2008 y 2007 (en miles de pesos)

**NOTA 3 – PRINCIPALES CRITERIOS DE VALUACIÓN (Cont.)****g) Bienes de cambio (Cont.)**

resolución de las incertidumbres mencionadas en las Notas 1.b) y 1.c), el valor de libros de los repuestos y materiales de consumo no excede su valor recuperable.

**h) Bienes de uso**

Para los bienes transferidos por GdE en el inicio de las operaciones de la Sociedad, se ha tomado como valor de origen global el que fuera asignado a los mismos en el Contrato de Transferencia. Los activos adquiridos o construidos con posterioridad a la Toma de Posesión han sido valuados a su costo de adquisición o construcción, incluyendo materiales, mano de obra y costos indirectos.

La Sociedad ha considerado como elementos integrantes del valor de ingreso al patrimonio de los bienes de uso, a los costos netos generados por la financiación con capital de terceros de las obras de inversión, cuya construcción se prolongó en el tiempo, hasta su condición de puesta en marcha.

Los valores antes mencionados han sido reexpresados siguiendo los lineamientos indicados en la Nota 2.b), y se exponen netos de sus depreciaciones acumuladas.

Las depreciaciones, tanto contables como impositivas, son calculadas por el método de la línea recta utilizando tasas anuales de amortización suficientes para extinguir los valores de origen al finalizar las vidas útiles. En la determinación de la vida útil se han considerado, entre otros parámetros, las normas emitidas por el ENARGAS.

Asimismo, desde el año 2005 y hasta el 31 de diciembre de 2008 se han realizado campañas de refroramiento de cañerías en una extensión de 191,4 Km. De acuerdo con lo dispuesto por las Resoluciones N° 1.660/00 y 1.903/00 del ENARGAS, se han capitalizado \$ 64,4 millones que pasaron a formar parte de los Activos Esenciales de la Sociedad y por consiguiente de su Base Tarifaria.

Considerando las proyecciones económico-financieras preparadas por la Sociedad en base a su mejor estimación de acuerdo con los lineamientos señalados en la Nota 2.c) y la resolución de las incertidumbres mencionadas en las Notas 1.b) y 1.c), el valor de libros de los bienes de uso, tomados en su conjunto, no excede su valor recuperable. En ese sentido, la Sociedad monitorea periódicamente la evolución de las variables consideradas en dichas proyecciones a efectos de analizar los impactos que pudieran tener sobre la recuperabilidad de los activos fijos esenciales.

**i) Otros activos – Stock de gas**

El gas en existencia en la red del gasoducto ha sido valuado conforme al precio de reposición del metro cúbico de gas, con más el precio promedio del transporte. El valor de libros de este activo no excede su valor recuperable.

Véase nuestro informe de fecha  
9 de marzo de 2009

---

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

---

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

**TRANSPORTADORA DE GAS DEL NORTE S.A.**

**NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES** correspondientes a los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2008 y 2007 (en miles de pesos)

**NOTA 3 – PRINCIPALES CRITERIOS DE VALUACIÓN (Cont.)****j) Préstamos**

Al 31 de diciembre de 2008 los préstamos han sido valuados al valor nominal del capital más intereses adeudados calculados en base a sus tasas contractuales, debido a las circunstancias descriptas en la Nota 10.

Al 31 de diciembre de 2007 los préstamos se habían valuado sobre la base de la mejor estimación de las sumas a pagar descontadas utilizando las tasas internas de retorno determinadas en el momento inicial de la transacción. Dichas tasas no diferían significativamente de las de mercado que reflejaban las evaluaciones del valor tiempo del dinero y los riesgos específicos de estos préstamos.

**k) Impuesto a las ganancias**

La Sociedad ha contabilizado el cargo por impuesto a las ganancias en base al método del impuesto diferido, reconociendo de esta manera las diferencias temporarias entre las mediciones contables e impositivas de los activos y pasivos. Las principales diferencias temporarias se originan en las provisiones para contingencias, previsión para deudores incobrables y créditos en conflicto, y para obsolescencia de repuestos y materiales, y en la valuación y vida útil de bienes de uso.

A los efectos de determinar los activos y pasivos diferidos se ha aplicado sobre las diferencias temporarias identificadas y los quebrantos impositivos, la tasa impositiva que se espera esté vigente al momento de su reversión o utilización, considerando las normas legales sancionadas a la fecha de emisión de estos estados contables.

**l) Impuesto a la ganancia mínima presunta**

La Sociedad determina el impuesto a la ganancia mínima presunta aplicando la tasa vigente del 1% sobre los activos computables al cierre del ejercicio. Este impuesto es complementario del impuesto a las ganancias. La obligación fiscal de la Sociedad en cada ejercicio coincidirá con el mayor de ambos impuestos. Sin embargo, si el impuesto a la ganancia mínima presunta excede en un ejercicio fiscal al impuesto a las ganancias, dicho exceso podrá computarse como pago a cuenta del impuesto a las ganancias que pudiera producirse en cualquiera de los diez ejercicios siguientes.

La Sociedad ha reconocido el impuesto a la ganancia mínima presunta devengado en el ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2008 y el pagado en ejercicios anteriores como crédito, debido a que se estima que en ejercicios futuros podrá computarlo como pago a cuenta del impuesto a las ganancias. El mencionado crédito ha sido computado a su valor nominal.

Véase nuestro informe de fecha  
9 de marzo de 2009

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

**TRANSPORTADORA DE GAS DEL NORTE S.A.**

**NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES** correspondientes a los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2008 y 2007 (en miles de pesos)

**NOTA 3 – PRINCIPALES CRITERIOS DE VALUACIÓN (Cont.)****m) Previsiones**

- Para deudores incobrables: se ha constituido en base a un análisis individual de la recuperabilidad de la cartera de créditos. Los cargos y recuperos han sido imputados a Gastos de comercialización.
- Para créditos en conflicto: se ha constituido en base a un análisis individual de la recuperabilidad de la cartera de créditos. Los cargos han sido imputados a Ventas netas.
- Para repuestos y materiales de consumo de baja rotación y obsoletos: se ha constituido de acuerdo a las políticas de TGN sobre aquellos ítems que permanecen en el stock de bienes de cambio para propósitos de mantenimiento regular y de seguridad que no han tenido movimientos en un periodo de tiempo. Los cargos han sido imputados a Costos de explotación.
- Para contingencias: se ha constituido a efectos de afrontar posibles pagos por parte de la Sociedad en virtud de reclamos y/o demandas iniciadas en su contra. Los cargos y recuperos han sido imputados a Gastos de administración y a Gastos de comercialización según su naturaleza.

**n) Cuentas del patrimonio neto**

La cuenta "Capital social" ha sido expuesta a su valor nominal histórico. La diferencia entre el capital social expresado en moneda homogénea y el capital social nominal histórico ha sido expuesta en la cuenta "Ajuste integral del capital social" en el patrimonio neto.

La Reserva voluntaria para futuros dividendos y los Resultados no asignados han sido reexpresados de acuerdo a los lineamientos indicados en la Nota 2.b).

**o) Cuentas de resultados**

Las cuentas de resultados se expresaron en moneda nominal excepto: (i) cargos por activos consumidos (depreciaciones y bajas de bienes de uso), determinados de acuerdo con los valores de tales activos; (ii) la participación en los resultados de las sociedades vinculadas del exterior, determinada en base a su valor patrimonial proporcional y (iii) el consumo de bienes de cambio y el cargo de repuestos y materiales de consumo de baja rotación y obsoletos que se determinaron en función del valor de tales activos.

**p) Reconocimiento de ingresos**

Los ingresos provenientes de los contratos de transporte firme se reconocen en base a la capacidad contratada reservada, independientemente de su uso efectivo. Los ingresos de los contratos de servicio de transporte interrumpible se reconocen en base a los volúmenes entregados de gas natural. Los ingresos de los contratos del servicio de operación y mantenimiento se reconocen cuando se prestan los servicios.

Véase nuestro informe de fecha  
9 de marzo de 2009

---

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

---

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

**TRANSPORTADORA DE GAS DEL NORTE S.A.**

**NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES** correspondientes a los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2008 y 2007 (en miles de pesos)

**NOTA 3 – PRINCIPALES CRITERIOS DE VALUACIÓN (Cont.)****p) Reconocimiento de ingresos (Cont.)**

Los Decretos N° 292, 1.520 y 814 del Gobierno Nacional establecieron una reducción en las cargas sociales abonadas por los empleadores. Al respecto, la Resolución N° 234/95 del ENARGAS estableció que las transportistas debían trasladar este beneficio a sus clientes a través de una reducción en la facturación mensual. Los beneficios trasladados a clientes se encuentran expuestos regularizando la línea Ventas.

La Sociedad registra una previsión por diferencias producidas entre el total facturado y la estimación de la recuperabilidad de ciertos saldos en disputa contractual y regulatoria tales como, por ejemplo, los casos descritos en la Nota 12.f), h), i) y en la Nota 1.c.v) de los presentes estados contables (redireccionamiento de gas), multas y ciertas actualizaciones. Las previsiones mencionadas se registran regularizando el rubro Ventas.

El cargo a resultados por impuesto sobre los ingresos brutos se incluye en los Gastos de comercialización. Cabe mencionar que, acorde a la reglamentación del ENARGAS, el efecto del impuesto sobre los ingresos brutos es transferido a los clientes mediante un incremento en la facturación mensual de los servicios regulados.

Los ingresos por venta en concepto de honorarios por gerenciamiento de obras relativos a los Programas de fideicomisos de gas se han reconocido en función a la estimación del grado de avance de las correspondientes obras y de la parte incurrida de los gastos presupuestados para las mismas, de acuerdo a lo mencionado en la Nota 14.b).

**q) Saldos de créditos y deudas con partes relacionadas**

Los créditos y deudas con la sociedad controlante, con las sociedades vinculadas del exterior y con otras partes relacionadas generados por diversas transacciones han sido valuados de acuerdo con las condiciones pactadas entre las partes involucradas.

A los efectos de la información detallada en la Nota 5 se han incluido como partes relacionadas a las sociedades accionistas de TGN, a las sociedades accionistas de su sociedad controlante Gasinvest S.A., a las sociedades accionistas de las sociedades vinculadas del exterior (Nota 3.f)) y a la sociedad Transportadora de Gas del Mercosur S.A.

Por su parte, se han incluido como Personal clave de la Dirección de la Sociedad a los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.

TGN está sujeta al cumplimiento de una serie de restricciones derivadas de sus acuerdos financieros. En relación a las operaciones con partes relacionadas dicha restricción se describe en la Nota 10.

Véase nuestro informe de fecha  
9 de marzo de 2009

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

**TRANSPORTADORA DE GAS DEL NORTE S.A.**

**NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES** correspondientes a los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2008 y 2007 (en miles de pesos)

**NOTA 4 – COMPOSICIÓN DE LOS PRINCIPALES RUBROS DE LOS ESTADOS DE SITUACIÓN PATRIMONIAL, DE RESULTADOS Y DE FLUJO DE EFECTIVO**

RUBROS	31.12.08	31.12.07
<b>a) Créditos por ventas</b>		
i) Corrientes		
<b>Servicio de transporte de gas</b>		
• facturado		
-distribuidoras	15.771	14.049
-industriales	34.515	63.799
-generadoras	8.567	8.608
• a facturar	35.614	38.584
Subtotal	94.467	125.040
<b>Otros servicios</b>		
• facturado	654	112
• a facturar	1.600	1.342
Subtotal	2.254	1.454
Previsión para deudores incobrables (Anexo E)	(8.778)	(9.289)
Previsión para deudores en conflicto (Anexo E)	(32.248)	(41.150)
<b>Total</b>	<b>55.695</b>	<b>76.055</b>
ii) No Corrientes		
<b>Servicio de transporte de gas</b>		
• facturado		
-industriales	64.452	-
-generadoras	24.811	-
• a facturar	8.890	-
Subtotal	98.153	-
Previsión para deudores en conflicto (Anexo E)	(61.951)	-
<b>Total</b>	<b>36.202</b>	<b>-</b>
<b>b) Otros créditos</b>		
i) Corrientes		
<b>Servicio de transporte de gas</b>		
Impuesto al valor agregado -posición neta-	313	-
Créditos impositivos - Retenciones y percepciones	2.015	1.568
Otros créditos fiscales	-	837
Personal clave de la Dirección de la Sociedad (Nota 5.i))	1.759	1.863
Gastos pagados por adelantado	5.225	7.691
Operaciones por cuenta y orden de terceros y diversos	5.007	7.850
Subtotal	14.319	19.809
<b>Otros servicios</b>		
Honorarios por gerenciamento de obras - Programa de Fideicomisos de Gas (Nota 14)	1.338	830
Sociedad controlante (Nota 5.i))	8	8
Sociedades vinculadas del exterior (Nota 5.i))	613	469
Otras partes relacionadas (Nota 5.i))	230	250
Operaciones por cuenta y orden de terceros	2.962	1.762
Anticipos a rendir y préstamos al personal	1.193	559
Créditos por ventas diversas	3.460	3.853
Subtotal	9.804	7.731
Previsión para deudores incobrables (Anexo E)	(886)	(3.110)
<b>Total</b>	<b>23.237</b>	<b>24.430</b>

Véase nuestro informe de fecha  
9 de marzo de 2009

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

**TRANSPORTADORA DE GAS DEL NORTE S.A.**

**NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES** correspondientes a los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2008 y 2007 (en miles de pesos)

**NOTA 4 - COMPOSICION DE LOS PRINCIPALES RUBROS DE LOS ESTADOS DE SITUACION PATRIMONIAL, DE RESULTADOS Y DE FLUJO DE EFECTIVO (Cont.)**

<b>RUBROS</b>	<b>31.12.08</b>	<b>31.12.07</b>
ii) No Corrientes		
<b>Servicio de transporte de gas</b>		
Impuesto a las ganancias diferido (Nota 7)	74.209	74.602
Impuesto a la ganancia mínima presunta (Nota 7)	92.638	84.379
Retenciones del impuesto sobre los ingresos brutos	113	602
Depósitos judiciales y otros créditos por acciones de repetición	7.316	6.888
Depósitos en garantía	529	444
Previsión sobre depósitos judiciales y otros créditos por acciones de repetición (Anexo E)	(7.316)	(6.888)
Subtotal	167.489	160.027
<b>Otros servicios</b>		
Honorarios por gerenciamiento de obras - Programa de Fideicomisos de Gas (Nota 14)	15.878	20.416
Diversos	861	515
Subtotal	16.739	20.931
<b>Total</b>	<b>184.228</b>	<b>180.958</b>
<b>c) Bienes de cambio</b>		
i) Corrientes		
Repuestos y materiales de consumo	12.176	11.359
<b>Total</b>	<b>12.176</b>	<b>11.359</b>
ii) No corrientes		
Repuestos y materiales de consumo	101.152	88.127
Previsión para baja rotación y obsolescencia (Anexo E)	(67.863)	(53.261)
<b>Total</b>	<b>33.289</b>	<b>34.866</b>
<b>d) Deudas comerciales</b>		
<b>Servicio de transporte de gas</b>		
i) Corrientes		
Proveedores por compras y servicios varios	2.930	2.961
Sociedades vinculadas del exterior (Nota 5.i))	21	-
Otras partes relacionadas (Nota 5.i))	3.151	6.450
Provisión de facturas a recibir	20.286	18.265
<b>Total</b>	<b>26.388</b>	<b>27.676</b>
ii) No corrientes		
Otras partes relacionadas (Nota 5.i))	1.492	153
<b>Total</b>	<b>1.492</b>	<b>153</b>
<b>e) Cargas fiscales</b>		
Impuesto al valor agregado - posición neta -	-	785
Impuesto sobre los ingresos brutos	312	1.237
Provisión para impuesto a la ganancia mínima presunta	6.267	4.904
Retenciones y percepciones del impuesto al valor agregado	1.344	1.310
Retenciones del impuesto a las ganancias	2.622	2.585
Retenciones y percepciones del impuesto sobre los ingresos brutos	294	124
<b>Total</b>	<b>10.839</b>	<b>10.945</b>

Véase nuestro informe de fecha  
9 de marzo de 2009

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

**TRANSPORTADORA DE GAS DEL NORTE S.A.**

**NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES** correspondientes a los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2008 y 2007 (en miles de pesos)

**NOTA 4 - COMPOSICION DE LOS PRINCIPALES RUBROS DE LOS ESTADOS DE SITUACION PATRIMONIAL, DE RESULTADOS Y DE FLUJO DE EFECTIVO (Cont.)**

RUBROS	31.12.08	31.12.07
<b>f) Otras deudas</b>		
i) Corrientes		
Servidumbres	3.900	1.410
Otras partes relacionadas (Nota 5.i))	-	85
Personal clave de la Dirección de la Sociedad (Nota 5.i))	2.012	2.029
Garantías de clientes y diversos	165	294
<b>Total</b>	<b>6.077</b>	<b>3.818</b>
ii) No Corrientes		
Servidumbres	16.858	15.527
<b>Total</b>	<b>16.858</b>	<b>15.527</b>

RUBROS	31.12.08	31.12.07
<b>g) Ventas netas</b>		
<b>Servicio de transporte de gas</b>		
Servicio de transporte de gas	522.983	521.762
Bonificación Decretos PEN N° 292-1520-814 (Nota 3.p))	(1.721)	(1.582)
Deudores por créditos en conflicto (Nota 3.p))	(51.001)	(31.610)
Subtotal servicio de transporte de gas	470.261	488.570
<b>Otros servicios</b>		
Operación y mantenimiento de gasoductos	26.243	18.677
Honorarios por gerenciamiento de obra - Programa de Fideicomisos de Gas (Nota 14)	7.981	11.297
Subtotal otros servicios	34.224	29.974
<b>Total</b>	<b>504.485</b>	<b>518.544</b>
<b>h) Otros resultados financieros y por tenencia:</b>		
i) Generados por activos:		
Comisiones y gastos bancarios	(509)	(433)
Resultados por tenencia	8.782	9.279
Resultado por descuento a valor presente	(22.364)	(10.660)
<b>Total</b>	<b>(14.091)</b>	<b>(1.814)</b>
ii) Generados por pasivos:		
Comisiones, gastos e impuestos bancarios y financieros	(8.061)	(7.545)
Resultado por recompra de préstamos	1.099	1.629
Resultado por descuento a valor presente	43	(161)
Descuentos ganados	140	44
<b>Total</b>	<b>(6.779)</b>	<b>(6.033)</b>
<b>i) Otros ingresos y egresos netos</b>		
Resultado neto de bajas de bienes de uso y otros resultados diversos	1.506	1.799
Recupero de siniestros	195	1.311
Donaciones	(1)	(96)
<b>Total</b>	<b>1.700</b>	<b>3.014</b>
<b>j) Estados de flujo de efectivo - Composición del efectivo y equivalentes de efectivo</b>		
Caja y Bancos	135.575	62.929
Fondos comunes de inversión en \$	-	1.202
Letras del Tesoro de Estados Unidos en US\$	17.386	-
<b>Efectivo al cierre del ejercicio</b>	<b>152.961</b>	<b>64.131</b>

Véase nuestro informe de fecha  
9 de marzo de 2009

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17



**TRANSPORTADORA DE GAS DEL NORTE S.A.**

**NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES** correspondientes a los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2008 y 2007 (en miles de pesos)

**NOTA 5 - TRANSACCIONES CON SOCIEDADES CONTROLANTE, VINCULADAS DEL EXTERIOR, OTRAS PARTES RELACIONADAS Y PERSONAL CLAVE DE LA DIRECCION DE LA SOCIEDAD**

RUBROS	31.12.08	31.12.07
<b>i) Saldos con sociedades controlante, vinculadas del exterior, otras partes relacionadas y personal clave de la Dirección de la Sociedad al 31 de diciembre de 2008 y 2007:</b>		
<b>Créditos por ventas:</b>		
-Otras partes relacionadas	581	266
<b>Otros créditos:</b>		
Corrientes:		
-Sociedad controlante (Nota 4.b)ii)	8	8
-Sociedades vinculadas del exterior (Nota 4.b)ii)	613	469
-Otras partes relacionadas (Nota 4.b)ii)	230	250
-Personal clave de la Dirección de la Sociedad (Nota 4.b)ii)	1.759	1.863
<b>Deudas comerciales:</b>		
Corrientes:		
-Sociedades vinculadas del exterior (Nota 4.d)ii)	21	-
-Otras partes relacionadas (Nota 4.d)ii)	3.151	6.450
No Corrientes:		
-Otras partes relacionadas (Nota 4.d)ii)	1.492	153
<b>Otras Deudas:</b>		
-Otras partes relacionadas (Nota 4.f)ii)	-	85
-Personal clave de la Dirección de la Sociedad (Nota 4.f)ii)	2.012	2.029

RUBROS	31.12.08	31.12.07
<b>ii) Transacciones con sociedades controlante, vinculadas del exterior, otras partes relacionadas y personal clave de la Dirección de la Sociedad correspondientes a los ejercicios económicos terminados el 31 de diciembre de 2008 y 2007:</b>		
<b>Sociedad controlante:</b>		
-Otros ingresos y egresos netos	25	25
<b>Sociedades vinculadas del exterior:</b>		
-Ventas netas	98	66
-Costos de explotación	(25)	-
-Otros ingresos y egresos netos	20	117
<b>Otras partes relacionadas</b>		
-Ventas netas	2.756	2.601
-Costos de explotación	(11.634)	(17.225)
-Otros ingresos y egresos netos	-	50
-Gastos pagados por cuenta de terceros	134	140
<b>Personal clave de la Dirección de la Sociedad:</b>		
-Honorarios al Directorio y Comisión fiscalizadora (Anexo H)	(1.792)	(2.069)
-Honorarios por servicios profesionales	(791)	(888)

Véase nuestro informe de fecha  
9 de marzo de 2009

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

**TRANSPORTADORA DE GAS DEL NORTE S.A.**

**NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES** correspondientes a los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2008 y 2007 (en miles de pesos)

**NOTA 6 - RESULTADOS POR ACCION**

El resultado por acción ordinaria ha sido calculado como el cociente entre los resultados de los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2008 y 2007, y el promedio ponderado de acciones ordinarias en circulación, que a dichas fechas asciende a 439.373.939 acciones.

Al 31 de diciembre de 2008 y 2007 no existen obligaciones negociables ni otros títulos de deuda convertibles en acciones, razón por la cual no se exponen los resultados por acción diluidos.

**NOTA 7 - IMPUESTO A LAS GANANCIAS E IMPUESTO A LA GANANCIA MINIMA PRESUNTA**

El siguiente cuadro detalla la composición de los activos y pasivos por impuesto diferido al 31 de diciembre de 2008 y 2007:

	31.12.08	31.12.07
<b>Composición de los activos y pasivos impositivos diferidos:</b>		
Créditos por ventas (incobrabilidad)	43.929	17.405
Otros créditos (incobrabilidad y descuento a valor presente)	9.935	11.445
Bienes de uso (valuación)	(21.617)	(22.043)
Bienes de cambio (valuación)	23.752	18.641
Otros activos (valuación)	(6.500)	(5.700)
Deudas comerciales	1.401	1.992
Valuación de préstamos y gastos relacionados con su reestructuración	5.213	10.822
Previsiones (juicios)	18.096	22.189
Quebranto impositivo	-	87.621
Previsión sobre quebranto impositivo	-	(67.770)
<b>Total activo diferido neto</b>	<b>74.209</b>	<b>74.602</b>

Conforme a la Resolución General N° 487/06 de la CNV y, por aplicación de las normas contables profesionales vigentes a partir de 2006 (Resolución CD N° 93/05 del C.P.C.E.C.A.B.A), la Sociedad optó por reconocer el ajuste por inflación contenido en la valuación contable de los bienes de uso como diferencia permanente.

De haberse reconocido el ajuste por inflación como diferencia temporaria, el pasivo diferido se hubiera incrementado en aproximadamente \$ 355,3 millones y su reversión se hubiese producido en un plazo total aproximado de 19 años de acuerdo al siguiente detalle anual:

Véase nuestro informe de fecha  
9 de marzo de 2009

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

**TRANSPORTADORA DE GAS DEL NORTE S.A.**

**NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES** correspondientes a los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2008 y 2007 (en miles de pesos)

**NOTA 7 - IMPUESTO A LAS GANANCIAS E IMPUESTO A LA GANANCIA MINIMA PRESUNTA (Cont.)**

Año	Ajuste por inflación que se reversaría	Efecto en el cargo por impuesto a las ganancias
Año	Millones \$ (cifras proyectadas - no auditadas)	
2009	52,5	18,4
2010	52,4	18,3
2011	51,7	18,1
2012	51,2	17,9
2013	50,3	17,6
2014	50,2	17,6
2015	49,9	17,5
2016	49,3	17,3
2017	48,8	17,1
2018	43,2	15,1
2019	42,7	14,9
2020	41,1	14,4
2021	40,2	14,1
2022	39,4	13,8
2023	33,1	11,6
2024	29,0	10,2
2025	27,3	9,6
2026	23,0	8,1
2027	239,7	83,7
<b>Total</b>	<b>1.015,0</b>	<b>355,3</b>

A continuación se presenta una conciliación entre el cargo a resultados del ejercicio por impuesto a las ganancias y el que resultaría de aplicar la tasa del impuesto vigente sobre el resultado contable antes de impuesto a las ganancias:

	31.12.08	31.12.07
(Pérdida) ganancia contable antes del impuesto a las ganancias del ejercicio	(26.098)	73.374
Tasa del impuesto vigente	35%	35%
<b>Subtotal aplicando la tasa impositiva vigente al resultado del ejercicio</b>	<b>9.134</b>	<b>(25.681)</b>
<b>Diferencias permanentes a la tasa del impuesto:</b>		
-Ajuste por inflación	(18.611)	(18.909)
-Conceptos no deducibles	(24)	(7.609)
-Variación quebranto estimado vs. quebranto real ejercicio 2006	-	4.164
-Variación previsión quebranto impositivo	-	33.905
-Resultado por participación en sociedades vinculadas del exterior	378	309
-Otras	1.687	98
<b>Total resultado impuesto a las ganancias</b>	<b>(7.436)</b>	<b>(13.723)</b>
Impuesto corriente	(7.043)	-
Impuesto diferido	(393)	(13.723)
<b>Total resultado impuesto a las ganancias</b>	<b>(7.436)</b>	<b>(13.723)</b>

Véase nuestro informe de fecha  
9 de marzo de 2009

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

**TRANSPORTADORA DE GAS DEL NORTE S.A.**

**NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES** correspondientes a los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2008 y 2007 (en miles de pesos)

**NOTA 7 - IMPUESTO A LAS GANANCIAS E IMPUESTO A LA GANANCIA MINIMA PRESUNTA (Cont.)**

A continuación se presenta una conciliación entre el cargo a resultados del ejercicio por impuesto a las ganancias y el impuesto determinado del ejercicio a los fines fiscales:

	31.12.08	31.12.07
<b>Impuesto a las ganancias contabilizado</b>	<b>(7.436)</b>	<b>(13.723)</b>
Diferencias temporarias:		
Variación valuación para deudores incobrables	(25.014)	(21.980)
Variación valuación de bienes de uso	(426)	1.951
Variación de la previsión para contingencias	4.093	12.114
Variación valuación de préstamos y gastos relacionados con su reestructuración	5.609	(290)
Variación de la previsión para bienes de cambio	(5.111)	(3.114)
Variación neta de quebrantos impositivos	19.851	26.589
Otras diferencias temporarias netas	1.391	(1.547)
<b>Total impuesto determinado a los fines fiscales (estimado)</b>	<b>(7.043)</b>	<b>-</b>

La evolución del saldo de los quebrantos impositivos registrados por la Sociedad, compensados con utilidades impositivas del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2008, fue el siguiente:

Año	Monto	Año de expiración
Quebranto de ejercicio 2004	38.447	2009
Quebranto de ejercicio 2005	18.275	2010
Consumo del ejercicio 2008 (estimado)	(56.722)	
<b>Saldo de quebrantos impositivos al cierre del ejercicio</b>	<b>-</b>	

Por otra parte, se detalla a continuación la composición del crédito por impuesto a la ganancia mínima presunta acumulada al 31 de diciembre de 2008:

Año	Monto	Año de expiración
2002	12.959	2012
2003	14.097	2013
2004	15.366	2014
2005	16.295	2015
2006	12.362	2016
2007	13.426	2017
2008 (estimado)	15.176	2018
2008 (consumo estimado)	(7.043)	
<b>Saldo al cierre del ejercicio (Nota 4.b.ii)</b>	<b>92.638</b>	

Véase nuestro informe de fecha  
9 de marzo de 2009

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

**TRANSPORTADORA DE GAS DEL NORTE S.A.**

**NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES** correspondientes a los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2008 y 2007 (en miles de pesos)

**NOTA 7 - IMPUESTO A LAS GANANCIAS E IMPUESTO A LA GANANCIA MINIMA PRESUNTA (Cont.)**

Se han tomado en consideración para el cálculo del impuesto diferido las proyecciones de ganancias imponibles futuras. Las proyecciones se han construido en base a la mejor estimación, de acuerdo con los lineamientos señalados en la Nota 2.c), y considerando la resolución de las incertidumbres mencionadas en las Notas 1.b) y 1.c) referidas a las modificaciones del contexto económico argentino y de las condiciones legales y contractuales en las cuales se encuadra la Sociedad. Sobre la base de dichas proyecciones, el valor de libros de los activos por impuesto diferido y por impuesto a la ganancia mínima presunta no excede su valor recuperable.

**NOTA 8 - INFORMACION POR SEGMENTO DE NEGOCIO**

El siguiente cuadro presenta información adicional sobre los estados de resultados al 31 de diciembre de 2008 y 2007 y sobre los principales rubros patrimoniales de la Sociedad a dichas fechas, segregada por segmento de negocios:

Resultado del ejercicio 2008	Servicio de transporte		Otros	Total
	Mercado doméstico	Mercado exportación		
Ventas netas	241.722	228.539	34.224	504.485
Costos de explotación, gastos de comercialización y administración (antes de depreciaciones)	(176.112)	(24.233)	(19.610)	(219.955)
Depreciaciones	(104.780)	(18.853)	(74)	(123.707)
Otros ingresos y egresos netos	1.440	259	1	1.700
Resultado por participación en sociedades vinculadas del exterior	-	-	1.079	1.079
Resultados financieros y por tenencia	(160.676)	(28.910)	(114)	(189.700)
Impuesto a las ganancias	(56.533)	44.679	4.418	(7.436)
<b>Resultado neto del ejercicio</b>	<b>(254.939)</b>	<b>201.481</b>	<b>19.924</b>	<b>(33.534)</b>

**Saldos patrimoniales al 31 de diciembre de 2008**

Bienes de uso	1.791.986	322.431	1.269	2.115.686
Créditos por ventas	39.520	50.123	2.254	91.897
Préstamos	1.027.381	184.856	728	1.212.965
Otros activos netos de pasivos	240.218	43.222	170	283.610
Patrimonio neto	1.044.343	230.920	2.965	1.278.228
Adquisiciones de bienes de uso	38.581	6.942	27	45.550

Resultado del ejercicio 2007	Servicio de transporte		Otros	Total
	Mercado doméstico	Mercado exportación		
Ventas netas	267.558	221.012	29.974	518.544
Costos de explotación, gastos de comercialización y administración (antes de depreciaciones)	(150.336)	(30.357)	(15.836)	(196.529)
Depreciaciones	(100.266)	(18.041)	(71)	(118.378)
Otros egresos e ingresos netos	2.553	459	2	3.014
Resultado por participación en sociedades vinculadas del exterior	-	-	884	884
Resultados financieros y por tenencia	(113.634)	(20.446)	(81)	(134.161)
Impuesto a las ganancias	17.601	(28.543)	(2.781)	(13.723)
<b>Resultado neto del ejercicio</b>	<b>(76.524)</b>	<b>124.084</b>	<b>12.091</b>	<b>59.651</b>

Véase nuestro informe de fecha  
9 de marzo de 2009

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

**TRANSPORTADORA DE GAS DEL NORTE S.A.**

**NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES** correspondientes a los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2008 y 2007 (en miles de pesos)

**NOTA 8 - INFORMACION POR SEGMENTO DE NEGOCIO (Cont.)**

Saldos patrimoniales al 31 de diciembre de 2007	Servicio de transporte		Otros	Total
	Mercado Doméstico	Mercado exportación		
Bienes de uso	1.860.075	334.682	1.318	2.196.075
Créditos por ventas	41.745	32.856	1.454	76.055
Préstamos	977.721	175.921	693	1.154.335
Otros activos netos de pasivos	164.289	29.560	118	193.967
Patrimonio neto	1.088.388	221.177	2.197	1.311.762
Adquisiciones de bienes de uso	50.542	9.094	36	59.672

Las ventas netas y los créditos por ventas se asignaron en función del mercado destino de la venta.

Los costos de explotación, gastos de comercialización y gastos de administración (antes de depreciaciones) se asignaron en función al volumen de capacidad contratada por zonas definidas geográficamente.

El impuesto a las ganancias se distribuyó en función de la ganancia o pérdida neta de cada segmento.

El patrimonio neto surgió por la sumatoria algebraica de activos y pasivos.

Cuando existe identificación de los bienes de uso con una zona geográfica, los mismos se atribuyeron en función al volumen de capacidad contratada para la misma. Si no existe tal identificación, se proporcionaron sobre bienes de uso de similar naturaleza.

Los restantes conceptos se asignaron con el criterio de los bienes de uso.

**NOTA 9 - ACTIVOS DE DISPONIBILIDAD RESTRINGIDA**

- (i) Una parte sustancialmente mayoritaria de los activos transferidos por GdE, principalmente los incluidos en los rubros Gasoductos, Ramales de alta presión, Plantas compresoras y Estaciones de regulación y/o medición de presión (Anexo A), ha sido definida por la Licencia como “*esencial para la prestación del servicio licenciado*”. En virtud de la Licencia, la Sociedad debe reparar y mantener los activos esenciales, junto con sus mejoras y ampliaciones, de acuerdo con ciertos estándares definidos en la misma. La Sociedad no puede disponer bajo ningún título de los activos esenciales, gravarlos, arrendarlos o darlos en comodato, ni afectarlos a otro destino que no sea la prestación del servicio de transporte, sin la previa autorización del ENARGAS.
- (ii) Según se establece en los acuerdos financieros celebrados en 2006 con motivo de la reestructuración de la deuda financiera, TGN no podrá enajenar activos, a menos que se cumplan ciertas condiciones descriptas en la Nota 10.

**NOTA 10 - PRESTAMOS**

Con motivo de las circunstancias indicadas en la Nota 1.b), a partir de 2002 la Sociedad se vio en la necesidad de postergar el pago de ciertas deudas financieras las cuales incluían ciertos programas de obligaciones negociables y préstamos con entidades financieras locales y del exterior.

En agosto de 2006 TGN lanzó públicamente una oferta de canje de su deuda financiera, obteniendo un nivel de aceptación del 99,94% sobre la deuda total sujeta a reestructuración y, tras la firma del Acuerdo Preventivo Extrajudicial con los acreedores aceptantes, el 29 de setiembre de 2006 TGN consumó el canje en forma privada sin requerir su homologación judicial.

Véase nuestro informe de fecha  
9 de marzo de 2009

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

**TRANSPORTADORA DE GAS DEL NORTE S.A.**

**NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES** correspondientes a los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2008 y 2007 (en miles de pesos)

**NOTA 10 - PRESTAMOS (Cont.)**

La oferta de canje prorrateada consistió en: (i) un pago en efectivo de US\$ 52,4 millones, (ii) la entrega de 87.874.754 nuevas acciones Clase C, representativas del 20% del Capital de la Sociedad, a emitir por capitalización de US\$ 68,0 millones de deuda financiera, y (iii) la entrega de nuevas Obligaciones Negociables simples no convertibles Serie A por US\$ 249.999.970 y nuevas Obligaciones Negociables simples no convertibles Serie B por US\$ 203.630.111.

La emisión de acciones clase C mencionada ha sido aprobada por el ENARGAS el 23 de junio de 2006 e inscrita ante el Registro Público de Comercio el 18 de agosto de 2006. Por su parte, la oferta pública de las obligaciones negociables de canje y de las acciones Clase C fue autorizada por la CNV a través de la Resolución N° 15.466 del 14 de setiembre de 2006.

Las características de las obligaciones negociables vigentes al 31 de diciembre de 2008 son las siguientes:

	Obligaciones Negociables Serie A	Obligaciones Negociables Serie B
Monto	VN US\$ 250 millones	VN US\$ 203,6 millones
Vencimiento	31 de diciembre de 2012	31 de diciembre de 2012
Amortización	amortizan semestralmente: 9% en 2005, 12% durante cada uno de los años 2006 y 2007, 13,5% durante cada uno de los años 2008 y 2009, 15% durante cada uno de los años 2010 y 2011, y 10% en 2012	en un pago único
Intereses	devengan intereses a la tasa del 6,0% anual durante 2005, 6,5% entre 2006 y 2010, y 7,5% durante 2011 y 2012 pagaderos trimestralmente.	devengan intereses a la tasa del 7,0% anual durante 2005, 7,5% durante 2006 y 2007, 8,0% durante 2008 y 2009, 9,0% durante 2010, 9,5% durante 2011 y 10% durante 2012, pagaderos trimestralmente.

Las principales restricciones de los contratos de deuda, cuyas cláusulas y condiciones se encuentran ampliamente descritas en el Prospecto del Programa para la emisión de Obligaciones Negociables que fue publicado en la CNV el 14 de setiembre de 2006, son las siguientes:

(i) TGN deberá destinar una parte del *Efectivo disponible*, si lo hubiera, a recomprar Obligaciones negociables de canje en el mercado secundario y/o a precancelar determinados montos de capital. Cada precancelación se destinará en forma proporcional primero a la reducción de las cuotas que queden impagas de las Obligaciones Negociables Serie A hasta agotarlas y una vez canceladas éstas las precancelaciones se destinarán a cancelar las Obligaciones Negociables Serie B.

Dicho *Efectivo disponible* se calcula semestralmente sobre la base del flujo de fondos del periodo de cálculo y el cómputo del saldo de caja al cierre del mismo. El efectivo se asignará en base a ciertas proporciones definidas contractualmente para la precancelación o compra de Obligaciones negociables de canje por un lado, porción denominada *Creditor's Cash Surplus* y para la asignación al *Monto canasta disponible*, por otro, siendo éste último el efectivo que TGN podrá utilizar discrecionalmente.

Véase nuestro informe de fecha  
9 de marzo de 2009

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

**TRANSPORTADORA DE GAS DEL NORTE S.A.**

**NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES** correspondientes a los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2008 y 2007 (en miles de pesos)

**NOTA 10 - PRESTAMOS (Cont.)**

Al respecto, el *Creditor's Cash Surplus* y el *Monto canasta disponible* acumulados al primer semestre de 2008 pendientes de aplicación ascienden a US\$ 1,1 millones y a \$ 7,9 millones, respectivamente.

(ii) TGN no podrá enajenar activos, a menos que en la operación de venta el precio sea por lo menos igual al valor razonable de mercado de dichos activos o que como mínimo el 75% del precio de venta se perciba en efectivo o equivalentes de efectivo.

Adicionalmente, los fondos obtenidos por la venta de un activo deberán destinarse a realizar compras y/o precancelaciones de capital de las obligaciones negociables de canje, salvo que los ingresos de dichas ventas sean reinvertidos en nuevos activos dentro de los doce meses de realizada la operación.

(iii) TGN no podrá realizar pagos de dividendos si ha incurrido en un incumplimiento o causal de incumplimiento o en un periodo de hecho adverso (según se definen contractualmente) o si dicho pago excede en cada periodo de cálculo al *Monto canasta disponible*.

(iv) TGN podrá contraer nuevas deudas bajo las siguientes definiciones, entre otras: (a) por un monto de capital pendiente de pago en cualquier momento no superior a US\$ 15 millones incurrido para la explotación de las actividades de la Sociedad; (b) cartas de crédito, aceptaciones bancarias y obligaciones similares emitidas en el giro normal de las actividades y que no garanticen endeudamiento; (c) refinanciación voluntaria; (d) garantías para la financiación de proyectos siempre que al computar ese endeudamiento y la aplicación de sus ingresos netos, la relación entre el endeudamiento y el *EBITDA* de los últimos cuatro trimestres fiscales sea igual o inferior a 3 a 1, y sus fondos sean aplicados a financiar inversiones en bienes de capital; (e) endeudamiento de TGN subordinado en derecho de pago e insolvencia al pago previo y total de las obligaciones negociables de canje por un monto total de capital pendiente no superior a US\$ 35 millones; (f) contratos de cobertura o de cambio que no deben ser incurridos con fines especulativos, deberán ser necesarios o prudentes para cubrir o gestionar el riesgo emergente de las obligaciones negociables de canje o de cualquier endeudamiento permitido; (g) por compra, liquidación o pago de deuda no participante.

(v) TGN podrá efectuar inversiones de capital bajo las siguientes definiciones, entre otras: (a) para reparación y mantenimiento no programado y de emergencia de bienes de uso o bienes de capital, tomando en cuenta, entre otras cosas, los requisitos regulatorios, avances o mejoras tecnológicas y consideraciones ambientales; (b) para mantenimiento por montos permitidos crecientes desde el año 2006, con la salvedad de que si el monto de dichas inversiones en algún ejercicio fiscal es superior al monto de la inversión realmente incurrida, esa diferencia podrá ser sumada al monto de las inversiones en mantenimiento permitidas sólo en el ejercicio fiscal inmediato siguiente; (c) para el desarrollo, compra o construcción, modificación, extensión, ampliación y/o mejora de bienes de uso o bienes de capital, con la salvedad de que esas inversiones deberán ser realizadas o pagadas por TGN, sólo en la medida en que las mismas sean financiadas o pagadas por medio de anticipos de clientes; (d) inversiones financiadas con fondos de endeudamiento permitido o con ingresos de emisiones de acciones; (e) inversiones relativas a la compra, construcción, modificación, desarrollo, extensión, ampliación y/o mejora de bienes de uso o bienes de capital en la medida en que las mismas sean financiadas por o con los ingresos de la venta u otro tipo de

Véase nuestro informe de fecha  
9 de marzo de 2009

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17



**TRANSPORTADORA DE GAS DEL NORTE S.A.**

**NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES** correspondientes a los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2008 y 2007 (en miles de pesos)

**NOTA 10 - PRESTAMOS (Cont.)**

enajenación de bienes de uso o bienes de capital; (f) inversiones en bienes de capital exigidas por el Gobierno con ciertos valores límites.

(vi) En relación con el honorario por asistencia técnica correspondiente a cada ejercicio fiscal éste no podrá superar al 4% del *EBITDA* de dicho ejercicio, del cual: (1) el monto que pueda pagarse durante el ejercicio fiscal con fondos en efectivo no provenientes del *Monto canasta disponible* no podrá ser superior a: US\$ 3 millones ó US\$ 1 millón en el caso de que se hubiera producido y persista un incumplimiento o una causal de incumplimiento y (2) los montos que superen el límite establecido en la cláusula (1) anterior se pagarán exclusivamente del *Monto canasta disponible*. Si durante algún ejercicio fiscal TGN no pagara íntegramente los honorarios por asistencia técnica devengados para ese ejercicio fiscal, el monto impago podrá pagarse exclusivamente durante el ejercicio fiscal inmediato siguiente.

(vii) TGN sólo podrá realizar operaciones con partes relacionadas (compra, venta, arrendamiento o intercambio de bienes o la prestación de servicios, etc.), en la medida en que dicha operación sea pactada en condiciones similares a las de mercado.

La composición de los préstamos de la Sociedad al 31 de diciembre de 2008 y 2007 es la siguiente:

	<u>31.12.08</u>	<u>31.12.07</u>
a) Corrientes		
Obligaciones Negociables Serie A	495.767	100.923
Obligaciones Negociables Serie B	717.198	-
Acreedores no adherentes a la oferta de canje	-	2.105
Ajuste para arribar a valor presente	-	1.903
<b>Total corriente</b>	<u>1.212.965</u>	<u>104.931</u>
b) No corrientes		
Obligaciones Negociables Serie A	-	399.956
Obligaciones Negociables Serie B	-	641.231
Ajuste para arribar a valor presente	-	8.217
<b>Total no corriente</b>	<u>-</u>	<u>1.049.404</u>
<b>Total préstamos</b>	<u>1.212.965</u>	<u>1.154.335</u>

A continuación se presenta una conciliación entre el saldo contable de las obligaciones negociables Serie A y Serie B y el saldo calculado en base a su valor nominal en función a los acuerdos financieros vigentes desde setiembre de 2006:

	<u>31.12.08</u>	<u>31.12.07</u>
Saldo de préstamos según situación patrimonial	1.212.965	1.154.335
Ajustes para arribar a valor presente (utilizando una TIR)	-	(10.120)
<b>Saldo de capital nominal más intereses devengados a tasa contractual</b>	<u>1.212.965</u>	<u>1.144.215</u>

En marzo de 2008 TGN recompró US\$ 2,0 millones de su saldo de deuda financiera correspondiente a las Obligaciones Negociables Serie A, abonando US\$ 1,6 millones. El resultado neto de la recompra, que ascendió a \$ 1,1 millones ha sido imputado en los Resultados financieros y por tenencia generados por pasivos.

Véase nuestro informe de fecha  
9 de marzo de 2009

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

**TRANSPORTADORA DE GAS DEL NORTE S.A.**

**NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES** correspondientes a los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2008 y 2007 (en miles de pesos)

**NOTA 10 - PRESTAMOS (Cont.)**

Asimismo, se canceló la totalidad de la deuda que se mantenía con aquellos acreedores que oportunamente no habían adherido a la oferta de canje realizada por la Sociedad en setiembre de 2006, por US\$ 0,6 millones.

***Postergación del pago de los préstamos***

Debido al continuo deterioro de la ecuación económico-financiera de la Sociedad, que obedece al retraso de las tarifas domésticas combinado con una caída en los ingresos por transporte de exportación derivada de las limitaciones de envío de gas al exterior que se menciona en Nota 1.c.v), la suba generalizada de costos y el incremento significativo en el tipo de cambio ocurrido al cierre del ejercicio, el 22 de diciembre de 2008 el Directorio de TGN decidió: (i) privilegiar la prestación segura y confiable del servicio público de transporte de gas natural a su cargo; (ii) preservar el principio de empresa en marcha y (iii) asegurar la igualdad de trato a todos sus acreedores financieros. En razón de ello, TGN se vio en la necesidad de postergar el pago de las cuotas de capital e intereses que vencían en diciembre 2008 por US\$ 15,8 millones y US\$ 6,4 millones, respectivamente.

A los efectos de afrontar los compromisos financieros, TGN decidió iniciar la elaboración de un esquema de deuda sustentable para proponer a los acreedores, con miras a lograr una reestructuración de su pasivo financiero.

De acuerdo con las normas contables vigentes y la Norma Internacional de Contabilidad N° 1 (NIC 1) de aplicación supletoria a las normas contables argentinas, la Sociedad expone la totalidad de su deuda financiera como corriente, por cuanto el Contrato de Fideicomiso que regula los términos y condiciones de las Obligaciones Negociables reestructuradas establece que el no pago de las cuotas de capital o de interés a su vencimiento habilita a tenedores que representen no menos del 25% del capital pendiente de cada Serie de Obligaciones Negociables a acelerar el capital pendiente de dicha Serie y exigir su pago inmediato, mediante comunicación por escrito a TGN.

Con fecha 12 de enero de 2009 TGN fue notificada por parte del Fideicomiso Law Debenture Trust Company of New York (el "Trustee") acerca de la no intención de acelerar los saldos de deuda pendientes, y confirmó no haber recibido a esa fecha instrucciones de los tenedores de las obligaciones negociables que hagan prever que la mencionada aceleración pudiera tener lugar. Hasta la fecha, no se han recibido nuevas comunicaciones.

***Constitución de un Programa Global para la Emisión de Obligaciones Negociables Simples, No Convertibles***

En virtud de las resoluciones adoptadas por el Directorio de TGN el 11 de diciembre de 2007 y por la Asamblea Ordinaria celebrada el 22 de enero de 2008, se dispuso la constitución de un nuevo Programa Global para la emisión de obligaciones negociables simples no convertibles en acciones que califiquen como obligaciones negociables en los términos de la Ley N° 23.576 (texto según Ley N° 23.962) por hasta valor nominal ("V.N.") US\$ 400 millones o su equivalente en otras monedas en circulación en cualquier momento. La duración de dicho Programa Global es de cinco años contados a partir de la fecha de

Véase nuestro informe de fecha  
9 de marzo de 2009

---

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

---

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

**TRANSPORTADORA DE GAS DEL NORTE S.A.**

**NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES** correspondientes a los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2008 y 2007 (en miles de pesos)

**NOTA 10 - PRESTAMOS (Cont.)****Constitución de un Programa Global para la Emisión de Obligaciones Negociables Simples, No Convertibles (Cont.)**

aprobación por la CNV. El 17 de julio de 2008, mediante la Resolución N° 15.928, la Comisión Nacional de Valores ("CNV") autorizó la creación del citado Programa.

**NOTA 11 - CAPITAL SOCIAL Y DIVIDENDOS****a) Capital social**

La evolución del Capital social desde el inicio de las operaciones se describe a continuación:

Concepto	Fecha	Importe	Inscripción en el Registro Público de Comercio			
			Fecha	Nº	Libro	Tomo
Constitución de la Sociedad	24.11.92	12	1.12.92	11667	112	A
Capitalizaciones de aportes irrevocables:	28.12.92	267.255	7.03.94	1894	114	A
	25.03.94	84.232	9.06.94	5589	115	A
Emisión de nuevas acciones por capitalización de préstamos (Nota 10)	29.09.06	87.875	18.08.06	13005	32	-
<b>Total</b>		<b>439.374</b>				

**b) Restricciones a la transferencia de acciones de la Sociedad**

El Pliego y el Contrato de Transferencia imponen ciertas restricciones a la transferencia de las acciones de la Sociedad en poder de la sociedad controlante Gasinvest S.A. ("Gasinvest" o "sociedad controlante") y a la transferencia de las acciones de esta última en poder de sus accionistas.

De acuerdo con dichas restricciones, Gasinvest no podrá reducir su participación en el capital y votos de la Sociedad a menos del 51% ("Paquete de Control") sin la previa autorización del ENARGAS.

El ENARGAS aprobará la transferencia del Paquete de Control únicamente si dicha transferencia: (i) se realiza en bloque o si como resultado de la misma el nuevo adquirente posee la totalidad de las acciones ordinarias Clase A en circulación y (ii) no afecta la calidad del servicio de transporte de gas provisto por la Sociedad.

Cualquier transferencia o cesión o cualquier acto que conduzca a una disminución de la participación de los accionistas originales de Gasinvest en el capital de dicha sociedad por debajo del 51%, incluyendo cualquier defecto de suscripción por parte de dichos accionistas respecto de cualquier aumento de capital de Gasinvest, puede efectivizarse sólo con la previa aprobación del ENARGAS.

Véase nuestro informe de fecha  
9 de marzo de 2009

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

**TRANSPORTADORA DE GAS DEL NORTE S.A.**

**NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES** correspondientes a los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2008 y 2007 (en miles de pesos)

**NOTA 11 - CAPITAL SOCIAL Y DIVIDENDOS (Cont.)****b) Restricciones a la transferencia de acciones de la Sociedad (Cont.)**

Las antedichas restricciones no se aplican a transferencias efectuadas entre partes pertenecientes al mismo grupo económico, tal como se establece en el Pliego.

**c) Restricciones a la distribución de ganancias**

De acuerdo con la Ley de Sociedades Comerciales N° 19.550, con el Estatuto Social y con la Resolución N° 195 de la CNV, debe transferirse a la Reserva legal el 5% de las ganancias finales que arroje el ejercicio hasta alcanzar el 20% del capital social más el ajuste integral del capital social.

Bajo los términos de los acuerdos financieros TGN no podrá realizar pagos de dividendos si ha incurrido en un incumplimiento o causal de incumplimiento o en un periodo de hecho adverso (según se definen contractualmente) o si dicho pago excede en cada periodo de cálculo al *Monto canasta disponible* (Nota 10.iii)).

**d) Reserva voluntaria para futuros dividendos**

Las sumas incluidas bajo este concepto fueron constituidas por las Asambleas de Accionistas que aprobaron los correspondientes estados contables anuales.

Esta reserva puede ser desafectada por el Directorio de la Sociedad quien, por delegación de la Asamblea, tiene la facultad de disponer, en el momento en que lo considere conveniente para los intereses sociales, su distribución en efectivo, total o parcial, a prorrata de las respectivas tenencias accionarias.

**NOTA 12 - ASUNTOS LEGALES**

La Sociedad se encuentra sujeta a varios juicios y demandas como resultado de su actividad. Aunque el monto de las obligaciones que pudieran surgir como consecuencia de tales acciones puede no ser adecuadamente estimado dada su complejidad y el estado actual de las mismas, en opinión del Directorio de la Sociedad basada en las estimaciones descriptas en la Nota 2.c), dichas acciones, individualmente o en su conjunto, no tendrían efecto significativo en exceso de los montos registrados como provisiones sobre la posición patrimonial de TGN ni sobre el resultado de sus operaciones. A pesar de ello, cabe aclarar que los resultados reales futuros podrían diferir de las evaluaciones y estimaciones realizadas a la fecha de preparación de los presentes estados contables.

A continuación se describen los principales asuntos legales de la Sociedad. La previsión constituida por la Sociedad hasta el 31 de diciembre de 2008 asciende a \$ 65,8 millones (Anexo E).

**a) Impuesto a las Actividades Económicas (Ingresos Brutos) - Provincia de Salta**

La Sociedad se encuentra disputando en dos causas que tramitan ante el fuero contencioso de la Provincia de Salta determinaciones practicadas de oficio por la Dirección de Rentas de esa provincia por concepto del impuesto a las actividades económicas sobre el valor de

Véase nuestro informe de fecha  
9 de marzo de 2009

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

**TRANSPORTADORA DE GAS DEL NORTE S.A.**

**NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES** correspondientes a los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2008 y 2007 (en miles de pesos)

**NOTA 12 - ASUNTOS LEGALES (Cont.)****a) Impuesto a las Actividades Económicas (Ingresos Brutos) - Provincia de Salta (Cont.)**

plaza del denominado "gas retenido". El Fisco reclama el pago de \$ 2,0 millones en concepto de impuesto, \$ 1,7 millones en concepto de intereses y \$ 1,0 millón en concepto de multas correspondientes a los periodos fiscales enero 1996 a marzo 2004.

TGN abonó el monto reclamado en concepto de impuesto por \$ 2,0 millones y en relación a los intereses se abonaron \$ 2,4 millones (incluyendo, además de los \$ 1,7 millones reclamados por el Fisco, los intereses devengados entre la fecha de la determinación de oficio y la de pago efectivo).

Debido a que el pronóstico de este asunto resulta dudoso, y formulando las reservas del caso, la Sociedad pagó las sumas reclamadas y desde abril de 2004 abona regularmente el impuesto devengado.

En julio de 2008 la Sociedad fue notificada por el juzgado interviniente de una sentencia adversa (ratificatoria de la determinación fiscal) recaída en una de dichas causas judiciales, motivo por el cual interpuso recurso de apelación ante la Corte Suprema local.

**b) Multas aplicadas por el ENARGAS**

A la fecha de emisión de los presentes estados contables la Sociedad registra dieciocho multas aplicadas por el ENARGAS por un importe total de \$ 5,9 millones, de las cuales, seis multas por \$ 0,8 millones han sido recurridas en sede administrativa y doce multas por \$ 5,1 millones han sido recurridas en sede judicial.

Adicionalmente, con fecha 21 de agosto de 2008 TGN fue notificada de la Resolución ENRG I/396 mediante la cual se impuso a la Sociedad una multa de \$ 3,5 millones determinados al 21 de agosto de 2007 por aplicación del Punto 3, Anexo I de la Resolución ENRG N° 393/96. Por considerarla improcedente, el 22 de setiembre de 2008 dicha multa fue recurrida en sede administrativa por la Sociedad, mediante recurso de reconsideración basado en (i) groseros errores de cálculo incurridos por el ENARGAS, (ii) incompetencia del ENARGAS para crear sanciones al margen de lo dispuesto en la Ley N° 24.076 y la Licencia, y (iii) la confiscatoriedad de la sanción aplicada.

**c) Rescisión del contrato de transporte firme con AES Paraná S.C.A.**

En julio de 1999 TGN celebró con AES Paraná un contrato para el transporte firme de hasta 1,81 MM<sup>m<sup>3</sup>/día</sup> de gas natural, por el plazo de 20 años, a la tarifa regulada por el ENARGAS (zonas Loma La Lata - Litoral) más una contribución adicional equivalente al 5,6% de dicha tarifa. La ejecución del contrato conllevaría la necesidad de realizar una expansión significativa del sistema de transporte. Con motivo de los cambios políticos y económicos producidos en diciembre de 2001, que condujeron en enero de 2002 a la pesificación y al congelamiento de las tarifas de transporte, en febrero de 2003 la Sociedad se vio en la necesidad de demandar ante el ENARGAS la rescisión del contrato de transporte por causa de excesiva onerosidad sobreviniente.

Véase nuestro informe de fecha  
9 de marzo de 2009

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

**TRANSPORTADORA DE GAS DEL NORTE S.A.**

**NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES** correspondientes a los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2008 y 2007 (en miles de pesos)

**NOTA 12 - ASUNTOS LEGALES (Cont.)****c) Rescisión del contrato de transporte firme con AES Paraná S.C.A. (Cont.)**

En subsidio, TGN solicitó oportunamente la suspensión de los efectos del contrato debido a causas de fuerza mayor que le impidieron ejecutar sus obligaciones bajo dicho contrato. AES Paraná contestó la demanda en mayo de 2003, oponiéndose a su progreso y reclamando por daños derivados de incumplimiento contractual.

En junio de 2006 ambas partes arribaron a un acuerdo transitorio en virtud del cual se establece suspender el trámite procesal de sus respectivos reclamos y rescindir el citado contrato de transporte firme si AES Paraná obtiene la prestación efectiva de servicio de transporte por al menos 1,5 MM<sup>m<sup>3</sup>/d</sup> (volumen mínimo) antes del 1° de diciembre de 2008.

Durante 2008 AES Paraná ha comunicado a TGN la fusión por absorción con AES Alicura S.A. ("AES"), siendo la última la compañía subsistente.

Además, a partir de la entrada en vigencia del servicio de transporte por el volumen mínimo y hasta diciembre de 2027, TGN deberá abonar una compensación equivalente al 36% sobre el Cargo de Acceso y Uso ("CAU") vigente a cada momento, calculada sobre el volumen diario que quede disponible para AES una vez concluidas las obras de ampliación requeridas para la prestación del servicio de transporte. A efectos del cálculo de la compensación el volumen no podrá ser inferior al volumen mínimo. El CAU es la retribución mensual por metro cúbico diario de reserva de capacidad que cada cargador deberá pagar a TGN durante la vigencia del servicio de transporte firme por el acceso, uso y puesta a disposición a favor del cargador de dicha reserva de capacidad.

Si bien al 1° de diciembre de 2008 no se inició la prestación efectiva del servicio de transporte por el volumen mínimo y AES quedó habilitada para dar por finalizado el acuerdo, en cuyo caso las partes estarían liberadas para proseguir con sus respectivas acciones, en febrero de 2009 AES propuso un plazo de noventa días para negociar los términos de una prórroga a dicho acuerdo transitorio, propuesta a la que TGN ha accedido.

Al 31 de diciembre de 2008 el monto de la previsión registrada por TGN se considera suficiente para atender eventuales reclamos de AES.

**d) Determinaciones de oficio en relación a las obligaciones negociables**

En diciembre de 2004 la Sociedad fue notificada de dos resoluciones mediante las cuales el Fisco Nacional determinó de oficio el monto del impuesto a las ganancias y al valor agregado, por las sumas de \$ 50,7 millones y \$ 31,7 millones respectivamente, importes que incluyen intereses resarcitorios y multas, calculados sobre los intereses correspondientes a los Programas Globales de Obligaciones Negociables. TGN apeló ante el Tribunal Fiscal de la Nación ambas resoluciones.

Dichas resoluciones están relacionadas con la verificación del cumplimiento de los requisitos necesarios, para que los rendimientos abonados a los tenedores de obligaciones negociables gocen de los beneficios otorgados por el artículo 36 bis de la Ley N° 23.576.

Véase nuestro informe de fecha  
9 de marzo de 2009

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

**TRANSPORTADORA DE GAS DEL NORTE S.A.**

**NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES** correspondientes a los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2008 y 2007 (en miles de pesos)

**NOTA 12 - ASUNTOS LEGALES (Cont.)****d) Determinaciones de oficio en relación a las obligaciones negociables (Cont.)**

En agosto de 2007 el Fisco Nacional presentó ante el Tribunal Fiscal de la Nación el allanamiento total a la pretensión de la Sociedad en relación al reclamo correspondiente al impuesto a las ganancias y en setiembre de 2007, el allanamiento parcial a la pretensión de la Sociedad en relación con el impuesto al valor agregado. Esos allanamientos fueron consentidos por TGN restando que el Tribunal Fiscal de la Nación dicte la sentencia homologatoria de estilo. Como consecuencia de esos allanamientos, la pretensión fiscal limitada exclusivamente al impuesto al valor agregado del Programa relacionado con la Corporación Financiera Internacional ("IFC") -que sigue siendo controvertida por la Sociedad- se redujo a \$ 14,6 millones.

En diciembre de 2007 la Sociedad fue notificada de una resolución mediante la cual el Fisco determinó de oficio intereses y multas calculados sobre el impuesto al valor agregado por intereses por la suma de \$ 3,6 millones.

La Sociedad ha apelado ante el Tribunal Fiscal de la Nación esta nueva resolución determinativa.

Sobre la base de estas novedades, en el segundo semestre del ejercicio 2007 TGN recuperó \$ 20,0 millones de la previsión oportunamente constituida, imputando dicho recupero a Gastos de administración - Juicios.

**e) Determinaciones de oficio en relación a las vidas útiles impositivas**

A fines de diciembre de 2005 TGN fue notificada de dos resoluciones mediante las cuales el Fisco Nacional determinó de oficio diferencias en el impuesto a las ganancias por los periodos fiscales 1999 a 2002. El monto total reclamado asciende a \$ 21,1 millones e incluye intereses a la fecha citada y multa del 70% sobre el impuesto determinado.

Los ajustes practicados se sustentan en la desestimación de las vidas útiles asignadas por TGN a su Gasoducto Norte y la totalidad de sus plantas compresoras, las que son utilizadas para el cálculo de su amortización en el impuesto a las ganancias, por cuanto el Fisco considera que deben ser superiores a las adoptadas por la Sociedad. Sostiene, el ente recaudador que éstas deben ser de 45 años, es decir iguales al plazo original de la Licencia otorgada a TGN para prestar el servicio público de transporte de gas, más su prórroga de 10 años. La Sociedad entiende que las vidas útiles cuestionadas, utilizadas para determinar la amortización tanto contable como impositiva, son técnicamente adecuadas y se encuentran avaladas por un informe de una consultora experta en el tema.

El 17 de febrero de 2006 TGN impugnó las citadas determinaciones de oficio, a través de la interposición de sendos recursos ante el Tribunal Fiscal de la Nación que a la fecha se encuentran pendientes de resolución.

**f) Redireccionamiento de capacidad de transporte**

En abril de 2004 el ENARGAS dictó una orden regulatoria en virtud de la cual dispuso (i) reasignar a la distribuidora GasNea y a la subdistribuidora Redengás ciertos volúmenes de capacidad de transporte firme que correspondían originalmente al contrato de transporte

Véase nuestro informe de fecha  
9 de marzo de 2009

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

**TRANSPORTADORA DE GAS DEL NORTE S.A.**

**NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES** correspondientes a los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2008 y 2007 (en miles de pesos)

**NOTA 12 - ASUNTOS LEGALES (Cont.)****f) Redireccionamiento de capacidad de transporte (Cont.)**

firme celebrado entre TGN e YPF S.A. ("YPF") en 1998 por hasta 2,8 MM<sup>m3/d</sup> dedicados a abastecer una central termoeléctrica en Uruguayana, Brasil; (ii) establecer que YPF continuaría pagando a TGN la tarifa de exportación por la totalidad de la reserva de capacidad contratada; y (iii) establecer, adicionalmente, que YPF facturaría a GasNea y a Redengás la tarifa local por la porción de capacidad reasignada.

En abril de 2006 y a instancias de YPF, el ENARGAS dictó dos resoluciones en virtud de las cuales dispuso: (i) prorrogar dichas reasignaciones por un año adicional; (ii) establecer que GasNea y Redengás pagarían a TGN, por el volumen reasignado, la tarifa en pesos por oposición a la tarifa en dólares aplicable al contrato entre TGN e YPF; (iii) establecer que GasNea y Redengás debían pagar a TGN la tarifa en pesos por la capacidad reasignada entre abril de 2004 y abril de 2006; y (iv) obligar a TGN a reembolsar a YPF la parte proporcional de la tarifa de transporte en dólares correspondiente al volumen reasignado, percibida por TGN desde abril de 2004 hasta abril de 2006. En relación a este último punto la Sociedad había constituido oportunamente una previsión de US\$ 3,5 millones la que ha sido revertida al cierre del ejercicio 2008, por cuanto TGN considera que ha prescrito el derecho a pretender su cobro.

Los recursos de reconsideración deducidos por TGN contra ambas resoluciones fueron rechazados por el ENARGAS en junio de 2007. TGN recurrió por vía jerárquica por considerar que el ENARGAS es incompetente para el dictado de las resoluciones, que además violan derechos adquiridos de la Sociedad.

En abril de 2007 el ENARGAS prorrogó los redireccionamientos a favor de GasNea y de Redengás por un volumen de capacidad de transporte firme igual a 0,770 MM<sup>m3/d</sup> por un año adicional.

Adicionalmente, en mayo de 2007 el ENARGAS instruyó a TGN a reasignar por prorrato cierta capacidad de transporte destinada originalmente a distintos cargadores directos (no distribuidoras) del Gasoducto Centro-Oeste, a favor de la distribuidora Ecogás Cuyo, por el término de un año contado a partir del dictado de la medida y renovable a juicio del ENARGAS. TGN solicitó la reconsideración de la medida por entender que el ENARGAS carece de competencia para su dictado ya que afecta derechos adquiridos de la Sociedad y subsidiariamente que prescinde de aplicar el criterio de "corte útil".

En abril de 2008 el ENARGAS emitió una orden regulatoria mediante la cual -sin tramitar los recursos interpuestos por TGN- modificó sus decisiones previas aprobando un criterio de redireccionamiento flexible en beneficio de GasNea, Ecogás Cuyo y Redengás según el cual el exceso de demanda ininterrumpible sobre la capacidad firme contratada con TGN, de ser necesario por falta de transporte disponible en el sistema, deberá ser atendido afectando el antes mencionado contrato de transporte de YPF o los contratos de exportación con entrega en La Mora. El volumen total asignado bajo esta modalidad, que se extiende desde mayo de 2008 a abril de 2009 (prorrogable a criterio del ENARGAS) asciende a 1,575 MM<sup>m3/día</sup>.

Véase nuestro informe de fecha  
9 de marzo de 2009

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17



**TRANSPORTADORA DE GAS DEL NORTE S.A.**

**NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES** correspondientes a los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2008 y 2007 (en miles de pesos)

**NOTA 12 - ASUNTOS LEGALES (Cont.)****f) Redireccionamiento de capacidad de transporte (Cont.)**

La orden regulatoria prevé que los pagos que YPF deba efectuar a TGN en virtud del mencionado mecanismo incluirán una deducción resultante de la capacidad de transporte que, eventualmente, no se autorice a dicho cargador por causa del redireccionamiento dispuesto. Los volúmenes redireccionados serán facturados a las empresas que los utilicen a la tarifa de servicio firme vigente. Cabe destacar que desde 2004 a la fecha TGN no se vio en la necesidad de redireccionar capacidad de transporte contratada por YPF, que estuvo siempre a disposición del cargador.

**g) Impuesto de sellos - Salta - Contrato de operación y mantenimiento**

Mediante Resolución N° 1.649 del 7 de noviembre de 2006 emitida por la Dirección General de Rentas de Salta, se confirmó una determinación de oficio en el impuesto de sellos practicada por la suma de \$ 181,9 millones que incluye los intereses resarcitorios calculados hasta el 30 de noviembre de 2006 y, además, se aplica a TGN una multa por la supuesta comisión del ilícito de defraudación fiscal graduada en dos veces el impuesto determinado ascendiendo a \$ 262,5 millones. TGN considera que la liquidación practicada por el fisco, de resultar procedente, se ve afectada por groseros errores de cálculo que conducen a una determinación exorbitante.

El instrumento objeto de la determinación fue el contrato de operación y mantenimiento de las obras de ampliación del Fideicomiso de Gas celebrado en diciembre de 2004 entre TGN, el Estado Nacional (Secretaría de Energía) y Nación Fideicomisos S.A. en el marco del Régimen de Inversiones de Infraestructura Básica de Gas, establecido por el Decreto N° 180/04 y por la Resolución (MPFIPyS) N° 185/04 (Nota 14.a)).

TGN interpuso recurso jerárquico ante el Gobernador el 29 de noviembre de 2006 sin perjuicio de lo cual responsabiliza a Nación Fideicomisos S.A. por los perjuicios que la Sociedad pudiera experimentar en el marco de esta causa. Cabe destacar, que el referido contrato de operación y mantenimiento contiene una cláusula, válida entre partes pero inoponible al Fisco, conforme a la cual la responsabilidad final por el pago del impuesto de sellos, en caso de corresponder, recae exclusivamente sobre el Fideicomiso.

**h) Controversia planteada por Eléctrica Santiago S.A.**

En febrero de 2008, el cargador chileno ESSA comunicó a TGN su decisión unilateral de declarar rescindido el contrato de transporte firme alegando la supuesta imposibilidad de cumplimiento de objeto, e informó que por lo tanto dejaba de pagar la tarifa aplicable con efectos a partir del 1° de enero de 2008. TGN rechazó el planteo e intimó el cumplimiento del contrato. TGN continúa poniendo a disposición de ESSA la capacidad de transporte contratada y facturando el servicio prestado. Considerando la tarifa vigente hasta el 31 de diciembre de 2008, la facturación anual a ESSA por servicio de transporte firme asciende aproximadamente a US\$ 10,0 millones.

En marzo de 2008 la Sociedad fue notificada de la controversia (demanda) planteada por ESSA contra TGN ante el ENARGAS, invocando las facultades jurisdiccionales de dicho organismo bajo el artículo 66° de la Ley N° 24.076. El objeto de la controversia consiste en

Véase nuestro informe de fecha  
9 de marzo de 2009

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

**TRANSPORTADORA DE GAS DEL NORTE S.A.**

**NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES** correspondientes a los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2008 y 2007 (en miles de pesos)

**NOTA 12 - ASUNTOS LEGALES (Cont.)****h) Controversia planteada por Eléctrica Santiago S.A. (Cont.)**

solicitar que el ENARGAS declare resuelto el contrato de transporte firme sin culpa de las partes desde el 21 de diciembre de 2007, con el argumento de que la prestación del servicio público de transporte de gas es de imposible cumplimiento, ello derivado - según ESSA - de la imprevisible extinción de su derecho a contar con gas natural pasible de ser exportado desde Argentina. Subsidiariamente, ESSA alega frustración del fin del contrato, y solicita que el ENARGAS fije una tarifa especial aplicable a una reserva de capacidad de transporte que no puede ser utilizada por falta de gas.

En mayo de 2008, la Sociedad contestó la demanda planteando la incompetencia del ENARGAS solicitando, en subsidio, su rechazo por considerar, basada en las normas aplicables del derecho común, del marco regulatorio y del contrato, (i) que no se configuran ninguna de las causales de extinción invocadas por ESSA, y (ii) que el suministro de gas es un riesgo asumido exclusivamente por el cargador.

En octubre de 2008, el ENARGAS hizo lugar a la excepción articulada por TGN y declaró su incompetencia para conocer en la controversia planteada por ESSA.

En diciembre de 2008, la Sociedad interpuso demanda judicial por cobro de pesos, reservándose el derecho de ampliar el monto a medida que se acumulen facturas impagas.

**i) Deuda de YPF S.A. por servicios de transporte prestados**

Con motivo de los redireccionamientos de capacidad de transporte dispuestos por el ENARGAS referidos anteriormente, YPF comenzó a pagar en forma irregular las facturas de transporte por servicios efectivamente brindados por TGN, alegando indisponibilidad parcial de capacidad. Adicionalmente, en febrero de 2007 solicitó una revisión integral del contrato de transporte, alegando - indebidamente a juicio de TGN - que las medidas adoptadas por el Gobierno Nacional en materia de exportaciones de gas habían alterado de manera imprevisible la ecuación económico-financiera de dicho contrato. TGN rechazó el planteo e intimó el cumplimiento. A partir del último trimestre de 2008 YPF dejó de pagar el servicio, rechazando la procedencia del concepto y el monto total facturado. Esto fue coincidente con la suspensión de pagos por parte de AES Uruguayana, cliente brasileño de YPF y usuario final del gas que éste le exporta, alegando incumplimientos de YPF.

El 5 de enero y el 2 de febrero de 2009 YPF pagó \$ 1,8 millones y \$ 4,1 millones, respectivamente, quedando así un saldo de \$ 89,7 millones -al cierre de los presentes estados contables- pendiente de cancelación por los servicios de transporte firme devengados hasta el 31 de diciembre de 2008.

En atención a que YPF no regularizó su situación no obstante reiteradas intimaciones cursadas por la Sociedad, el 9 de febrero de 2009 y a instancias de TGN tuvo lugar la audiencia de mediación extrajudicial previa requerida por ley, como paso previo a la demanda ordinaria por cobro de pesos.

Véase nuestro informe de fecha  
9 de marzo de 2009

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

**TRANSPORTADORA DE GAS DEL NORTE S.A.**

**NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES** correspondientes a los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2008 y 2007 (en miles de pesos)

**NOTA 12 - ASUNTOS LEGALES (Cont.)****j) Intervención de TGN dispuesta por el ENARGAS**

En la Nota 1.c.vi) se describe ampliamente este asunto.

**k) Declaración de ineficacia administrativa de las resoluciones adoptadas por el Directorio el 22 de diciembre de 2008**

El 22 de diciembre de 2008 el Directorio de la Sociedad se vio en la necesidad de suspender el pago de los vencimientos de la deuda financiera (ver Nota 10). En enero de 2009, la CNV declaró a dicha decisión como irregular e ineficaz a los efectos administrativos, basada en el argumento de que el acta correspondiente a dicha reunión de Directorio no había sido transcripta al libro simultáneamente o bien apenas terminada aquélla. TGN considera que dicha declaración, que no implica la nulidad ni la suspensión de la decisión adoptada por el Directorio, constituye un acto nulo que se aparta del derecho vigente, y por ese motivo la apeló mediante recurso directo ante la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Comercial.

**NOTA 13 - FIDEICOMISOS FINANCIEROS DE EXPANSION PARA EL MERCADO DE EXPORTACION**

El 8 de marzo de 2004, TGN actuando como fiduciante y el HSBC Bank Argentina S.A. actuando como fiduciario, suscribieron un Contrato Marco para la Constitución de Fideicomisos Financieros por un monto máximo de hasta US\$ 50 millones y un plazo de vigencia de 5 años (el "Programa"), en el marco de la Ley N° 24.441 y de la Resolución N° 2.877 del ENARGAS.

El Programa contempla la posibilidad de constituir fideicomisos financieros que emitan títulos valores que cuenten o no con autorización para su oferta pública, con el objeto de financiar ampliaciones del sistema de gasoductos de la Sociedad. El Programa establece asimismo que, al vencimiento del fideicomiso, el destino exclusivo y excluyente de los activos ampliados consistirá en su íntegra asignación a la Sociedad, libre de toda carga o gravamen. En tanto rija el fideicomiso, la Sociedad tiene a su cargo la operación y el mantenimiento de dichos activos.

En el marco del citado Programa, el Directorio de la Sociedad autorizó: (i) la constitución del Fideicomiso Financiero TGN Serie 01, bajo el cual emitieron títulos de deuda por VN US\$ 7,5 millones que fueron suscriptos e integrados el 26 de marzo de 2004 y fueron aplicados a obras de ampliación por 303.000 m<sup>3/d</sup> de capacidad de transporte contratada por Metrogas S.A. (la distribuidora de gas que opera en Santiago de Chile), y (ii) la constitución del Fideicomiso Financiero TGN Serie 02 bajo el cual se emitieron títulos de deuda por VN US\$ 6,3 millones, los que fueron igualmente suscriptos el 16 de abril de 2004 y aplicados a obras de ampliación por 247.000 m<sup>3/d</sup> contratados por Colbún S.A.

La Serie 01 define a la *Fecha de Pago Final Definitivo* el 30 de setiembre de 2019 o la fecha en la que se repaguen los Títulos Serie 01, en tanto que la *Fecha de Pago Final Definitivo* de la Serie 02 es el 30 de marzo de 2019 o la fecha en la que se repaguen los Títulos Serie 02.

Véase nuestro informe de fecha  
9 de marzo de 2009

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

**TRANSPORTADORA DE GAS DEL NORTE S.A.**

**NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES** correspondientes a los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2008 y 2007 (en miles de pesos)

**NOTA 13 - FIDEICOMISOS FINANCIEROS DE EXPANSION PARA EL MERCADO DE EXPORTACION (Cont.)**

Cabe destacar, que de acuerdo al contrato marco, ni TGN ni el Fiduciario tendrán obligación alguna de cubrir con bienes propios cualquier diferencia que pudiera existir ante cualquier falta de fondos de los fideicomisos financieros para cubrir el pago de los intereses y/o del capital en virtud de títulos fiduciarios y/o de los impuestos y gastos de los fideicomisos. Los tenedores de los títulos no tendrán derecho a reclamar dicha diferencia a TGN ni al Fiduciario y la responsabilidad máxima de TGN en su rol de Operador Técnico ha sido contractualmente limitada. La Sociedad no realiza en sus estados contables la consolidación de los fideicomisos mencionados.

Las obras de ampliación correspondientes a los Fideicomisos Financieros TGN Series 01 y 02 fueron completadas en el plazo previsto. La inversión al 31 de diciembre de 2008 asciende a \$ 29 millones y su valor residual a dicha fecha es de aproximadamente \$ 24 millones.

**NOTA 14 - FIDEICOMISOS FINANCIEROS DE EXPANSION PARA EL MERCADO LOCAL ORGANIZADOS POR LA SECRETARIA DE ENERGIA DE LA NACION**

La Resolución N° 185/04 del MPFIPyS dictada al amparo del Decreto N° 180/04 constituyó un Programa de Fideicomisos de Gas organizados por la Secretaría de Energía de la Nación para la financiación de obras de infraestructura de transporte y distribución de gas natural.

En abril de 2006 el Congreso Nacional sancionó la ley que delegó en el PEN la facultad de aplicar cargos tarifarios dedicados a financiar dichas obras.

**a) Fideicomiso de expansión 2005 Gasoducto Norte**

El Gobierno requirió la participación de TGN en su condición de licenciataria y de otras sociedades en su carácter de inversoras a fin de encarar la expansión de su sistema de transporte por 1,8 MM<sup>m<sup>3</sup>/d</sup> de gas en el Gasoducto Norte. Un fideicomiso local ("fideicomiso") organizado por la Secretaría de Energía y administrado por Nación Fideicomisos S.A., como fiduciario, encomendó a TGN el gerenciamiento de las obras de ampliación del Gasoducto Norte. TGN aportó US\$ 8,4 millones al costo total de la obra.

Los activos resultantes de las obras de ampliación del fideicomiso formarán parte del patrimonio del mismo hasta su cancelación. Ocurrida la misma, a opción de TGN, se realizará la transferencia de la propiedad del activo esencial a su patrimonio.

En julio de 2005 TGN comenzó a facturar a ciertos clientes el "Cargo Fideicomiso de Gas" por cuenta y orden del "Fideicomiso de Gas - Ampliación Gasoducto Norte".

**b) Fideicomiso de expansión 2006-2008**

Nuevamente a solicitud de la Secretaría de Energía, TGN convocó en setiembre de 2005 a un nuevo Concurso Abierto de Capacidad para la expansión del Sistema de Gasoductos Norte. Como resultado se adjudicaron 15,2 MM<sup>m<sup>3</sup>/d</sup> en el Sistema de Gasoductos Norte operado por TGN.

Véase nuestro informe de fecha  
9 de marzo de 2009

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

**TRANSPORTADORA DE GAS DEL NORTE S.A.**

**NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES** correspondientes a los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2008 y 2007 (en miles de pesos)

**NOTA 14 - FIDEICOMISOS FINANCIEROS DE EXPANSION PARA EL MERCADO LOCAL ORGANIZADOS POR LA SECRETARIA DE ENERGIA DE LA NACION (Cont.)****b) Fideicomiso de expansión 2006-2008 (Cont.)**

Este proyecto implica la construcción de aproximadamente 1.860 Km. de gasoductos paralelos y la incorporación de 55.000 HP de potencia adicional en tres nuevas plantas y en dos ya existentes.

A tal efecto en diciembre de 2006 la Sociedad suscribió con la Secretaría de Energía y con Nación Fideicomisos S.A. el Contrato Suplementario de Fideicomiso Financiero de Obra Gasoducto Norte, la primera adenda a dicho Contrato y el Contrato de Gerenciamiento. El Contrato de Operación y Mantenimiento aún no ha sido suscripto.

El honorario total a percibir por TGN asciende a \$ 75,8 millones, sin incluir el impuesto al valor agregado.

Ante el atraso en el inicio de las obras, hacia fines de 2007 el ENARGAS redefinió las etapas en las que se construirá la ampliación y en octubre de 2007 comenzaron las obras en el Gasoducto Norte. Los trabajos finalizaron casi en su totalidad en diciembre de 2008 (quedando sólo algunas obras pendientes para los primeros meses de 2009) y permitirán un incremento de la capacidad de transporte de 1,5 MM<sup>m<sup>3</sup>/d</sup> en el Gasoducto Norte comprendido entre la Planta compresora de Lumbreras (Salta) y Litoral (tramos finales y Timbúes sobre el Gasoducto Aldao-Santa Fe). Se construyeron para ello 319 Km. de nuevos gasoductos, una planta compresora de 10.310 HP en la localidad de Tío Pujio, provincia de Córdoba y la adecuación de otras plantas compresoras y estaciones de medición y regulación ya existentes.

Adicionalmente, a instancias de las autoridades provinciales, se adelantó la construcción de 28,3 Km. de gasoductos entre la planta compresora Beazley y la estación de medición y regulación La Dormida para aliviar la derivación que abastece la mayor parte de la demanda de la región Cuyo, que incrementará la capacidad de transporte del mencionado tramo en 1,4 MM<sup>m<sup>3</sup>/d</sup>.

Para el repago de estas inversiones el ENARGAS creó un nuevo cargo específico que asciende al 380% de la tarifa de transporte, aplicable a todos los usuarios del sistema de gas con excepción de los usuarios residenciales, GNC, y del Servicio General-Pequeños usuarios. El cargo fue bonificado en un 20% hasta diciembre de 2008.

Para dar continuidad a las obras realizadas, el ENARGAS ha formalizado a mediados del 2008 la etapa siguiente, la cual permitirá incrementar la capacidad de transporte en 7,1 MM<sup>m<sup>3</sup>/d</sup> en el Gasoducto Norte (incluyendo el 1,5 MM<sup>m<sup>3</sup>/d</sup> de la primera etapa), más 1,4 MM<sup>m<sup>3</sup>/d</sup> en el Gasoducto Centro Oeste (ya mencionado). Estos trabajos debieron haberse iniciado en los últimos meses del 2008, pero su inicio está demorado.

Al momento, existe incertidumbre respecto del cronograma de ejecución y del alcance de las obras pendientes.

Cabe mencionar que el pasado 17 de marzo TGN recibió de Nación Fideicomisos una nota en la que, entre otras cosas, le solicitan eleve una propuesta de renegociación para el pago del gerenciamiento contratado. Debido a esa solicitud y al significativo atraso en los pagos

Véase nuestro informe de fecha  
9 de marzo de 2009

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

**TRANSPORTADORA DE GAS DEL NORTE S.A.**

**NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES** correspondientes a los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2008 y 2007 (en miles de pesos)

**NOTA 14 - FIDEICOMISOS FINANCIEROS DE EXPANSION PARA EL MERCADO LOCAL ORGANIZADOS POR LA SECRETARIA DE ENERGIA DE LA NACION (Cont.)****b) Fideicomiso de expansión 2006-2008 (Cont.)**

de Nación Fideicomisos, desde abril de 2008 se ha suspendido la facturación respectiva. Al 31 de diciembre de 2008 el monto facturado en concepto de estos honorarios, de acuerdo a los términos contractuales originalmente acordados, asciende a \$ 60,4 millones incluyendo el IVA. En el último trimestre de 2008, se recibieron de Nación Fideicomisos \$ 18,0 millones en efectivo, que conjuntamente con los \$ 17,9 millones en títulos públicos oportunamente recibidos se aplicaron en concepto de cancelación parcial de facturas vencidas. Además, el 5 de marzo de 2009 se cobraron \$ 7,5 millones en efectivo correspondientes a las facturas de enero y febrero de 2008.

El crédito neto registrado por la Sociedad asciende a \$ 15,9 millones, reconocido de acuerdo a los criterios para la estimación del devengamiento del ingreso según se describe en la Nota 3.p) y la estimación de su valor presente.

**NOTA 15 - FIDEICOMISO DE ADMINISTRACIÓN "IMPORTACION DE GAS NATURAL"**

Con vigencia noviembre 2008 y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto N° 2.067/08 del PEN y las Resoluciones ENARGAS N° I/563 y N° I/615, a partir del mes de enero de 2009 la Sociedad comenzó a facturar un nuevo cargo por cuenta y orden del Fideicomiso de Administración "Importación de Gas Natural", a fin de conformar un fondo afectado a esa finalidad. TGN no debe aplicar el cargo a aquellos clientes que se encuentren conectados a una Distribuidora o Subdistribuidora ni a las centrales de generación eléctrica y es responsable de su cobranza, debiendo transferir al fideicomiso lo recaudado mensualmente. La Resolución I/615 establece que en caso de cobranzas parciales el pago recibido debe ser proporcionalizado a todos los conceptos incluidos en la factura respectiva.

**NOTA 16 - HECHOS POSTERIORES**

Con posterioridad al 31 de diciembre de 2008 no se han producido otros hechos, situaciones o circunstancias que no sean de público conocimiento que incidan o puedan incidir significativamente sobre la situación patrimonial, económica o financiera de la Sociedad a dicha fecha y que no hayan sido considerados en los presentes estados contables.

Véase nuestro informe de fecha  
9 de marzo de 2009

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17  
Dr. Daniel A. López Lado  
Contador Público (UBA)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 148- F° 91

Juan José Valdez Follino  
Síndico Titular

Eduardo Ojea Quintana  
Presidente

## TRANSPORTADORA DE GAS DEL NORTE S.A.

ESTADOS CONTABLES al 31 de diciembre de 2008 y 2007  
(en miles de pesos)

## BIENES DE USO

## Anexo A

Concepto	31.12.08											31.12.07		
	Valores de origen					Depreciaciones						Neto resultante	Neto Resultante	
	Al inicio del ejercicio	Altas	Bajas	Transferencias	Al cierre del ejercicio	Al inicio del ejercicio	Del ejercicio		De las bajas	De las transferencias	Acumuladas al cierre del ejercicio			
							%	Monto						
Terrenos	3.275	-	(1)	-	3.274	-	-	-	-	-	-	-	3.274	3.275
Edificios y construcciones civiles	76.495	-	(21)	238	76.712	18.690	2	1.531	-	-	20.221	56.491	57.805	
Instalaciones de Edificios	2.067	-	-	277	2.344	554	4	86	-	-	640	1.704	1.513	
Gasoductos	2.019.450	-	(207)	6.311	2.025.554	580.440	3,33 y 2,22	55.836	(103)	697	636.870	1.388.684	1.439.010	
Inversiones en mantenimientos de gasoductos (Nota 3.h))	57.775	-	-	6.647	64.422	4.614	5,88	3.432	-	(768)	7.278	57.144	53.161	
Ramales de alta presión	661	-	-	229	890	249	3,33 y 2,22	22	-	6	277	613	412	
Plantas compresoras	840.108	-	(1.428)	12.605	851.285	337.204	4	49.211	(642)	38	385.811	465.474	502.904	
Estaciones de regulación y/o medición de presión	67.585	-	(991)	2.024	68.618	32.190	5	3.686	(578)	-	35.298	33.320	35.395	
Otras instalaciones técnicas	45.353	-	-	1.190	46.543	23.372	6,67	2.478	-	(5)	25.845	20.698	21.981	
Maquinarias, equipos y herramientas	23.276	-	(154)	1.093	24.215	18.980	10, 20 y 50	1.316	(134)	12	20.174	4.041	4.296	
Sistemas informáticos y telecomunicaciones	72.279	-	(219)	1.055	73.115	45.458	10 y 20	4.139	(191)	26	49.432	23.683	26.821	
Vehículos	16.474	-	(2.043)	2.880	17.311	13.933	20	1.148	(1.787)	(5)	13.289	4.022	2.541	
Muebles y Útiles	9.769	-	(20)	167	9.916	8.740	10	258	(13)	(22)	8.963	953	1.029	
Bienes en instalaciones de terceros	6.549	-	(16)	65	6.598	5.255	12,5	564	(16)	21	5.824	774	1.294	
Obras en curso	43.786	34.968	(596)	(23.537)	54.621	-	-	-	-	-	-	54.621	43.786	
Anticipos a proveedores	852	10.582	-	(11.244)	190	-	-	-	-	-	-	190	852	
<b>Total al 31.12.2008</b>	<b>3.285.754</b>	<b>45.550</b>	<b>(5.696)</b>	<b>-</b>	<b>3.325.608</b>	<b>1.089.679</b>		<b>123.707</b>	<b>(3.464)</b>	<b>-</b>	<b>1.209.922</b>	<b>2.115.686</b>	<b>-</b>	
<b>Total al 31.12.2007</b>	<b>3.231.538</b>	<b>59.672</b>	<b>(5.456)</b>	<b>-</b>	<b>3.285.754</b>	<b>974.390</b>		<b>118.378</b>	<b>(3.089)</b>	<b>-</b>	<b>1.089.679</b>	<b>-</b>	<b>2.196.075</b>	

Véase nuestro informe de fecha  
9 de marzo de 2009

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

Juan José Valdez Follino  
Síndico Titular

Eduardo Ojea Quintana  
Presidente

**TRANSPORTADORA DE GAS DEL NORTE S.A.**

**ESTADOS CONTABLES** al 31 de diciembre de 2008 y 2007  
(en miles de pesos)

**INVERSIONES Y PARTICIPACIONES EN OTRAS SOCIEDADES****Anexo C**

Emisor y características de los valores	Clase	Valor nominal	Cantidad	Valor de costo	Valor Contable al		Información sobre el emisor						
					31.12.08	31.12.07	Actividad principal	Ultimo estado contable					Porcentaje de participación directa
								Fecha	Capital social y ajuste de capital	Otras reservas	Resultados no asignados	Patrimonio neto	
<b>Miles de \$</b>													
<b>INVERSIONES NO CORRIENTES</b>												%	
Participación en otras sociedades													
Sociedades art. 33 – Ley N° 19.550													
Comgas Andina S.A.	Ordinarias	(1) \$ch 1 por acción	490	246	1.467	1.778	Prestación del servicio de operación y mantenimiento de gasoductos	31.12.08	8	-	2.986	2.994	49,0
Compañía Operadora de Rio Grande do Sul	Ordinarias	(2) R\$ 1 por acción	49	0,1	226	210	Prestación del servicio de operación y mantenimiento de gasoductos	31.12.08	-	133	327	460	49,0
Previsión inversión en COPERG (Nota 3.f) y Anexo E)					(226)	(210)							
<b>Total</b>					<b>1.467</b>	<b>1.778</b>							

(1) Pesos chilenos  
(2) Reales

Véase nuestro informe de fecha  
9 de marzo de 2009

**PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.**

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Juan José Valdez Follino  
Síndico Titular

Eduardo Ojea Quintana  
Presidente



**TRANSPORTADORA DE GAS DEL NORTE S.A.**

**ESTADOS CONTABLES** al 31 de diciembre de 2008 y 2007  
(en miles de pesos)

**INVERSIONES TEMPORARIAS****Anexo D**

Concepto	31.12.08	31.12.07
	Saldos al cierre del ejercicio	Saldos al cierre del ejercicio
<b>Inversiones temporarias</b>		
Fondos comunes de inversión en \$	-	1.202
Letras del Tesoro de Estados Unidos en US\$	17.386	-
Titulos públicos en US\$ - Bono Discount -	1.019	2.897
<b>Total</b>	<b>18.405</b>	<b>4.099</b>

Véase nuestro informe de fecha  
9 de marzo de 2009

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

Juan José Valdez Follino  
Síndico Titular

Eduardo Ojea Quintana  
Presidente

## TRANSPORTADORA DE GAS DEL NORTE S.A.

ESTADOS CONTABLES al 31 de diciembre de 2008 y 2007 (en miles de pesos)

## ANEXO E

PREVISIONES Concepto	31.12.08			31.12.07	
	Saldos al inicio del ejercicio	Aumentos netos de recuperos	Disminuciones (pago / consumo)	Saldos al cierre del ejercicio	Saldos al cierre del ejercicio
<b>Deducidas del Activo</b>					
<b>Activo corriente</b>					
<b>Créditos por ventas</b>					
Previsión para deudores incobrables	9.289	779 (2)	(1.290) (2)	8.778	9.289
Previsión para deudores en conflicto	41.150	(8.902) (1)	-	32.248	41.150
<b>Otros créditos</b>					
Previsión para deudores incobrables	3.110	(30) (2)	(2.194) (2)	886	3.110
<b>Activo no corriente</b>					
<b>Créditos por ventas</b>					
Previsión para deudores en conflicto	-	61.951 (1)	-	61.951	-
<b>Otros créditos</b>					
Depósitos judiciales y otros créditos por acciones de repetición	6.888	428 (4)	-	7.316	6.888
<b>Bienes de cambio</b>					
Repuestos y materiales de consumo de baja rotación y obsoletos	53.261	14.602 (5)	-	67.863	53.261
<b>Inversiones permanentes</b>					
Sociedad vinculada del exterior- COPERG - (Nota 3.f) y Anexo C)	210	16 (3)	-	226	210
<b>Total de provisiones deducidas del activo</b>	<b>113.908</b>	<b>68.844</b>	<b>(3.484)</b>	<b>179.268</b>	<b>113.908</b>
<b>Incluidas en el pasivo</b>					
<b>Pasivo corriente</b>					
<b>Previsión para contingencias</b>					
Juicios laborales, civiles y contencioso - administrativos	49.378	(14.515) (4)	(2.855)	32.008	49.378
<b>Pasivo no corriente</b>					
<b>Previsión para contingencias</b>					
Juicios laborales, civiles y contencioso - administrativos	28.593	5.246 (4)	-	33.839	28.593
<b>Total de provisiones incluidas en el pasivo</b>	<b>77.971</b>	<b>(9.269)</b>	<b>(2.855)</b>	<b>65.847</b>	<b>77.971</b>
<b>Total al 31.12.08</b>	<b>191.879</b>	<b>59.575</b>	<b>(6.339)</b>	<b>245.115</b>	<b>-</b>
<b>Total al 31.12.07</b>	<b>161.986</b>	<b>30.418</b>	<b>(525)</b>	<b>-</b>	<b>191.879</b>

- (1) Imputado a Ventas netas (Nota 4.g)) por \$ 51.001, a Diferencias de cambio generadas por activos \$ 9.487, a Gastos de comercialización – Deudores incobrables (Anexo H) por \$ 91, todos de pérdida. Además se aplicaron \$ 7.530 de la previsión a la cuenta corriente de los clientes incobrables.
- (2) Imputado a Gastos de comercialización - Deudores incobrables - (Anexo H). No incluye el cargo por un acuerdo celebrado con un cliente, imputado directamente a Gastos de comercialización - Deudores Incobrables (Anexo H) por \$ 940.
- (3) Imputado a Resultado por participación en sociedades vinculadas del exterior.
- (4) Imputado a Gastos de administración - Juicios (Anexo H) \$ 2.131 y a Gastos de comercialización - Juicios (Anexo H) \$ (10.972).
- (5) Imputado a Repuestos y materiales de consumo de baja rotación y obsoletos (Anexo H).

Véase nuestro informe de fecha  
9 de marzo de 2009

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

Juan José Valdez Follino  
Síndico Titular

Eduardo Ojea Quintana  
Presidente

## TRANSPORTADORA DE GAS DEL NORTE S.A.

ESTADOS CONTABLES al 31 de diciembre de 2008 y 2007 (en miles de pesos)

## ACTIVOS Y PASIVOS EN MONEDA EXTRANJERA

Anexo G

	31.12.08			31.12.07	
	Monto y clase de la moneda extranjera	Cotización vigente en \$	Monto en moneda argentina e importe contabilizado	Monto y clase de la moneda extranjera	Monto en moneda argentina e importe contabilizado
<b>ACTIVO</b>					
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>					
<b>CAJA Y BANCOS</b>					
Fondo fijo	US\$ 8	3,413	29	US\$ 11	33
Bancos	US\$ 38.085	3,413	129.983	US\$ 18.572	57.739
			130.012		57.772
<b>INVERSIONES TEMPORARIAS</b>					
Letras del Tesoro de Estados Unidos	US\$ 5.094	3,413	17.386		-
Títulos públicos en US\$	US\$ 299	3,413	1.019	US\$ 932	2.897
			18.405		2.897
<b>CREDITOS POR VENTAS</b>					
Servicio de transporte de gas (1)	US\$ 6.822	3,413	23.283	US\$ 19.057	59.248
Otros servicios	US\$ 582	3,413	1.985	US\$ 874	2.717
			25.268		61.965
<b>OTROS CREDITOS</b>					
Gastos pagados por cuenta de terceros y diversos	R\$ 126	1,46	183	R\$ 114	192
	US\$ 737	3,413	2.517	US\$ 609	1.893
			2.700		2.085
<b>Total del activo corriente</b>			<b>176.385</b>		<b>124.719</b>
<b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>					
<b>CREDITOS POR VENTAS</b>					
Servicio de transporte de gas (1)	US\$ 36.303	3,413	123.902		-
			123.902		-
<b>OTROS CRÉDITOS</b>					
Depósitos en garantía	US\$ 200	3,413	683	US\$ 200	622
			683		622
<b>INVERSIONES PERMANENTES</b>					
Comgas Andina (Anexo C)	\$ch 265.124	0,0055	1.467	\$ch 276.705	1.778
			1.467		1.778
<b>Total del activo no corriente</b>			<b>126.052</b>		<b>2.400</b>
<b>Total del activo</b>			<b>302.437</b>		<b>127.119</b>

US\$ : Dólares estadounidenses

\$ ch : Pesos chilenos

R\$ : Reales

£ : Libras esterlinas

(1) Valor nominal de los créditos. No se consideran las provisiones por incobrabilidad

Véase nuestro informe de fecha  
9 de marzo de 2009

PRICE WATERHOUSE &amp; CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

**TRANSPORTADORA DE GAS DEL NORTE S. A.****ESTADOS CONTABLES** al 31 de diciembre de 2008 y 2007 (en miles de pesos)**ACTIVOS Y PASIVOS EN MONEDA EXTRANJERA (Cont.)****Anexo G**

	31.12.08			31.12.07	
	Monto y clase de la moneda extranjera	Cotización vigente en \$	Monto en moneda argentina e importe contabilizado	Monto y clase de la moneda extranjera	Monto en moneda argentina e importe contabilizado
<b>PASIVO</b>					
<b>PASIVO CORRIENTE</b>					
<b>DEUDAS COMERCIALES</b>					
Proveedores	US\$ 15	3,453	52	US\$ 48	151
			-	£ 53	335
Otras partes relacionadas	US\$ 873	3,453	3.015	US\$ 1.977	6.225
Sociedades vinculadas del exterior	\$ ch 3.788	0,0056	21		-
			3.088		6.711
<b>PRESTAMOS (2)</b>					
Obligaciones Negociables Serie A	US\$ 143.576	3,453	495.767	US\$ 32.049	100.923
Obligaciones Negociables Serie B	US\$ 207.703	3,453	717.198		-
Acreedores no adherentes a la oferta de canje			-	US\$ 668	2.105
			1.212.965		103.028
<b>Total del pasivo corriente</b>			<b>1.216.053</b>		<b>109.739</b>
<b>PASIVO NO CORRIENTE</b>					
<b>DEUDAS COMERCIALES</b>					
Otras partes relacionadas	US\$ 432	3,453	1.492	US\$ 49	153
			1.492		153
<b>PRESTAMOS (2)</b>					
Obligaciones Negociables Serie A			-	US\$ 127.010	399.956
Obligaciones Negociables Serie B			-	US\$ 203.630	641.231
			-		1.041.187
<b>Total del pasivo no corriente</b>			<b>1.492</b>		<b>1.041.340</b>
<b>Total del pasivo</b>			<b>1.217.545</b>		<b>1.151.079</b>

US\$ : Dólares estadounidenses

\$ ch : Pesos chilenos

R\$ : Reales

£ : Libras esterlinas

(2) Valor nominal de los préstamos

Véase nuestro informe de fecha  
9 de marzo de 2009

PRICE WATERHOUSE &amp; CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

Juan José Valdez Follino  
Síndico TitularEduardo Ojea Quintana  
Presidente

**TRANSPORTADORA DE GAS DEL NORTE S.A.**

**INFORMACION REQUERIDA POR EL ART. 64, INC. I b) DE LA LEY N° 19550** correspondiente a los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2008 y 2007 (en miles de pesos)

**Anexo H**

Rubros	Total al 31.12.08	Explotación servicio de transporte	Explotación Otros servicios	Explotación Total	Comercializ. servicio de transporte	Comercializ. otros servicios	Comercia-lización Total	Adminis-tración	Inversiones en bienes de uso	Total al 31.12.07
Honorarios al Directorio y Comisión fiscalizadora	1.792	-	-	-	-	-	-	1.792	-	2.069
Honorarios por servicios profesionales	10.767	879	3.575	4.454	171	-	171	5.531	611	6.871
Remuneraciones y otros beneficios al personal	67.957	38.355	7.660	46.015	601	-	601	19.972	1.369	55.468
Cargas sociales	14.059	9.195	1.306	10.501	159	-	159	3.399	-	11.364
Honorarios por asesoramiento del operador técnico y servicios de auditoría técnica	9.488	9.488	-	9.488	-	-	-	-	-	15.012
Residencia del personal del exterior	2.156	2.156	-	2.156	-	-	-	-	-	2.208
Consumo de repuestos y materiales	20.275	13.787	686	14.473	1	-	1	93	5.708	17.547
Desbalance de gas y transferencia de cuencas	942	942	-	942	-	-	-	-	-	164
Servicios y suministros de terceros	5.419	4.545	473	5.018	22	-	22	379	-	4.302
Mantenimiento y reparación de bienes de uso	62.921	33.487	2.680	36.167	14	-	14	1.675	25.065	63.233
Viajes y estadías	7.559	4.925	1.194	6.119	47	-	47	887	506	5.775
Transportes y fletes	1.623	1.096	66	1.162	-	-	-	13	448	2.018
Gastos de correos y telecomunicaciones	1.170	650	155	805	15	-	15	331	19	943
Seguros	5.756	5.410	1	5.411	1	-	1	344	-	6.161
Elementos de oficina	1.787	636	131	767	17	-	17	894	109	1.470
Alquileres	1.493	655	518	1.173	10	-	10	71	239	1.326
Servidumbres	7.208	7.208	-	7.208	-	-	-	-	-	6.173
Impuestos, tasas y contribuciones	25.134	508	19	527	15.827	1.055	16.882	7.715	10	25.572
Depreciación de bienes de uso	123.707	121.901	74	121.975	247	-	247	1.485	-	118.378
Gastos de bienes de uso	4.973	35	-	35	-	-	-	-	4.938	5.315
Deudores incobrables	(1.704)	-	-	-	(1.704)	-	(1.704)	-	-	1.931
Juicios	(8.841)	-	-	-	(10.972)	-	(10.972)	2.131	-	(12.624)
Repuestos y materiales de consumo de baja rotación y obsoletos	14.602	14.602	-	14.602	-	-	-	-	-	8.897
Diversos	2.579	1.700	91	1.791	21	-	21	629	138	1.807
<b>Total al 31.12.08</b>	<b>382.822</b>	<b>272.160</b>	<b>18.629</b>	<b>290.789</b>	<b>4.477</b>	<b>1.055</b>	<b>5.532</b>	<b>47.341</b>	<b>39.160</b>	<b>-</b>
<b>Total al 31.12.07</b>	<b>-</b>	<b>251.780</b>	<b>14.161</b>	<b>265.941</b>	<b>19.109</b>	<b>1.746</b>	<b>20.855</b>	<b>28.111</b>	<b>36.473</b>	<b>351.380</b>

Véase nuestro informe de fecha  
9 de marzo de 2009

**PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.**

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Juan José Valdez Follino  
Síndico Titular

Eduardo Ojea Quintana  
Presidente

**TRANSPORTADORA DE GAS DEL NORTE S.A.****ESTADOS CONTABLES** al 31 de diciembre de 2008 (en miles de \$)**PLAZOS Y PAUTAS DE ACTUALIZACION DE INVERSIONES, CREDITOS Y DEUDAS****Anexo I**

	31.12.08			
	Inversiones (1)	Créditos (2)	Préstamos (3)	Otros Pasivos (4)
a) De plazo vencido hasta:				
31.12.2007	-	12.887	-	-
31.03.2007	-	3.229	-	-
30.06.2008	-	23.981	-	-
30.09.2008	-	13.744	-	-
31.12.2008	-	41.666	1.212.965	-
b) Sin plazo establecido a la vista	18.405	219.587	-	11
c) A vencer				
31.03.2009	-	77.807	-	50.769
30.06.2009	-	6.643	-	11.131
30.09.2009	-	1.518	-	975
31.12.2009	-	660	-	975
31.12.2010	-	8.035	-	8.429
31.12.2011	-	255	-	8.429
31.12.2012	-	529	-	-
31.12.2013	-	-	-	1.492
<b>Total al 31.12.08</b>	<b>18.405</b>	<b>410.541</b>	<b>1.212.965</b>	<b>82.211</b>
a) Saldos sujetos a cláusula de ajuste	18.405	5.721	-	-
b) Saldos no sujetos a cláusula de ajuste	-	404.820	1.212.965	82.211
<b>Total al 31.12.08</b>	<b>18.405</b>	<b>410.541</b>	<b>1.212.965</b>	<b>82.211</b>
a) Saldos que devengan intereses	851	2.112	1.212.965	20.758
b) Saldos que no devengan intereses	17.554	408.429	-	61.453
<b>Total al 31.12.08</b>	<b>18.405</b>	<b>410.541</b>	<b>1.212.965</b>	<b>82.211</b>

(1) Excepto Inversiones y participaciones en otras sociedades.

(2) Incluye créditos por ventas y otros créditos, excepto sus provisiones.

(3) Expuestos como corrientes (Nota 10)

(4) Corresponde al total de pasivos no financieros, excepto el rubro Provisiones.

Véase nuestro informe de fecha  
9 de marzo de 2009

PRICE WATERHOUSE &amp; CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

Juan José Valdez Follino  
Síndico TitularEduardo Ojea Quintana  
Presidente

## TRANSPORTADORA DE GAS DEL NORTE S.A.

**INFORMACION ADICIONAL A LAS NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES REQUERIDA POR EL ART. 68 DEL REGLAMENTO DE LA BOLSA DE COMERCIO DE BUENOS AIRES CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2008**

**Cuestiones Generales sobre la Actividad de la Sociedad**

**1. Regímenes jurídicos específicos y significativos que impliquen decaimientos o renacimientos contingentes de beneficios previstos por dichas disposiciones:**

La Ley del Gas, junto con su reglamentación, el Pliego para la privatización de GdE, el Contrato de Transferencia, la Licencia y las resoluciones emitidas por el ENARGAS constituyen el marco regulatorio en el cual la Sociedad lleva a cabo sus actividades.

La Licencia, concedida por un plazo original de treinta y cinco años, con opción a diez años adicionales, puede ser revocada por el PEN a recomendación del ENARGAS en caso de que la Sociedad incurra en los incumplimientos taxativamente previstos por aquélla. Si la revocación fuera declarada y quedara firme, la Sociedad podría verse obligada a cesar en la operación de los activos que le fueron transferidos por GdE y proceder a su transferencia en beneficio del Estado Nacional o de quien éste designe.

La descripción de los aspectos jurídicos y regulatorios se encuentra en la Nota 1 de los estados contables de TGN.

**2. Modificaciones significativas en las actividades de la Sociedad u otras circunstancias similares ocurridas durante los ejercicios comprendidos por los estados contables, que afecten su comparabilidad con los presentados en ejercicios anteriores, o que podrían afectarla con los que habrán de presentarse en ejercicios futuros:**

Debido al continuo deterioro de la ecuación económico-financiera de la Sociedad, que obedece al retraso de las tarifas domésticas combinado con una caída en los ingresos por transporte de exportación derivada de las limitaciones de envío de gas al exterior, la suba generalizada de costos y el incremento significativo en el tipo de cambio ocurrido al cierre del ejercicio, el 22 de diciembre de 2008 el Directorio de TGN decidió: (i) privilegiar la prestación segura y confiable del servicio público de transporte de gas natural a su cargo; (ii) preservar el principio de empresa en marcha y (iii) asegurar la igualdad de trato a todos sus acreedores financieros. En razón de ello, TGN se vio en la necesidad de postergar el pago de las cuotas de capital e intereses que vencían en diciembre 2008.

No obstante que esta decisión fue adoptada con el propósito explícito de mantener la prestación segura y confiable del servicio público de transporte de gas natural a su cargo, tal como exige la Ley del Gas y el artículo 10° de la LEP, el 29 de diciembre de 2008 el ENARGAS dispuso mediante Resolución I/587 la intervención de TGN por 120 días y designó a un interventor con funciones de *“coadministración societaria”* y *“fiscalización y control de todos los actos de administración habitual y de disposición que puedan afectar la normal prestación del servicio público de transporte de gas”* a cargo de TGN en virtud

Véase nuestro informe de fecha  
9 de marzo de 2009

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

## TRANSPORTADORA DE GAS DEL NORTE S.A.

**INFORMACION ADICIONAL A LAS NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES REQUERIDA POR EL ART. 68 DEL REGLAMENTO DE LA BOLSA DE COMERCIO DE BUENOS AIRES CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2008**

- 2. Modificaciones significativas en las actividades de la Sociedad u otras circunstancias similares ocurridas durante los ejercicios comprendidos por los estados contables, que afecten su comparabilidad con los presentados en ejercicios anteriores, o que podrían afectarla con los que habrán de presentarse en ejercicios futuros (Cont.):**

de la Licencia. Por el mismo acto, se dispuso una auditoría integral en el ámbito de TGN. Dicha auditoría se encuentra a cargo de la intervención y actualmente está en curso.

- 3. Clasificación de los saldos de inversiones, créditos y deudas por antigüedad y vencimiento:**

Ver Anexo I de los estados contables de la Sociedad al 31 de diciembre de 2008.

- 4. Clasificación de los saldos de créditos y deudas conforme los efectos financieros que produce su mantenimiento:**

Ver Anexos I y G de los estados contables de la Sociedad al 31 diciembre de 2008.

- 5. Participación en Sociedades del Art. 33 de la Ley Nº 19.550 en el capital y en el total de votos:**

Ver Anexo C de los estados contables de la Sociedad al 31 de diciembre de 2008.

- 6. Créditos por ventas o préstamos contra Directores, Síndicos y sus parientes hasta el segundo grado inclusive:**

No existen.

**Inventario físico de los bienes de cambio:**

- 7.** El inventario físico de repuestos y materiales de consumo se realiza anualmente. Los bienes inmovilizados o de baja rotación y los obsoletos se encuentran provisionados por la suma de \$ 67,9 millones. (Nota 3.g) y Anexo E)

**Valores Corrientes:**

- 8. Otros activos y Bienes de cambio:**

- Otros activos (stock de gas): el gas en existencia en la red del gasoducto ha sido valuado conforme el precio de reposición del metro cúbico de gas, con más el precio promedio del transporte (Nota 3.i)).

Véase nuestro informe de fecha  
9 de marzo de 2009

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17



**TRANSPORTADORA DE GAS DEL NORTE S.A.****INFORMACION ADICIONAL A LAS NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES REQUERIDA POR EL ART. 68 DEL REGLAMENTO DE LA BOLSA DE COMERCIO DE BUENOS AIRES CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2008****Valores Corrientes (Cont.):****8. Otros activos y Bienes de cambio (Cont.):**

- Bienes de cambio (repuestos y materiales de consumo): están valuados a su valor de reposición netos de una previsión para baja rotación y obsolescencia (Nota 3.g) y Anexo E).

**Bienes de uso:****9. Bienes de uso revaluados técnicamente:**

No existen.

**10. Valor de Bienes de uso sin usar por obsoletos:**

No existen.

**Participaciones en otras sociedades:****11. Participación en otras sociedades en exceso de lo admitido por el artículo 31 de la Ley N° 19.550:**

No existen.

**Valores recuperables:****12. Los criterios seguidos para determinar los "valores recuperables" de los activos son los siguientes:**

-Bienes de cambio y Bienes de uso: el valor recuperable de dichos bienes se determinó en base a su utilización económica -Notas 3.g) y 3.h), respectivamente-, de los presentes estados contables, sujeto a la resolución de las incertidumbres generadas por la modificación del contexto económico y de las condiciones legales y contractuales en las que la Sociedad se desenvuelve.

-Otros activos: para el stock de gas el criterio seguido para determinar su valor recuperable es el valor neto de realización (Nota 3.i)).

-Activo por impuesto diferido y activo por impuesto a la ganancia mínima presunta: Nota 7

Véase nuestro informe de fecha  
9 de marzo de 2009

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

**TRANSPORTADORA DE GAS DEL NORTE S.A.**

**INFORMACION ADICIONAL A LAS NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES REQUERIDA POR EL ART. 68 DEL REGLAMENTO DE LA BOLSA DE COMERCIO DE BUENOS AIRES CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2008**

**Seguros:**

13. Los seguros que cubren los bienes tangibles de la Sociedad son los siguientes:

Bienes Asegurados	Riesgos Cubiertos	Monto Asegurado en miles	Valor Contable en miles de \$
• Bienes muebles e inmuebles afectados al servicio, excepto maquinarias y equipos	Todo riesgo físico y pérdida de beneficio	US\$ 75.000	383.723
	Responsabilidad civil	US\$ 50.000	
• Plantas compresoras	Terrorismo	US\$ 35.000	465.541
• Maquinarias	Rotura de maquinarias	US\$ 10.000	190.216
• Automotores: - Flota de Dirección	Responsabilidad civil limitada	\$ 3.000	163
	Daño total por accidente	Valor de reposición	
	Daños totales o parciales por incendio, robo y hurto		
- Flota funcionarios y Autos y Pick Ups	Responsabilidad civil limitada	\$ 3.000	3.831
- Camiones y Acoplados	Responsabilidad civil limitada	\$ 10.000	78
• Bienes muebles Sede	Incendio contenido	US\$ 8.650	2.002
	Robo	US\$ 10	

**Contingencias positivas y negativas:**

14. Previsiones cuyos saldos, considerados individualmente o en conjunto, superen el 2% del patrimonio:

La previsión para contingencias representa aproximadamente el 5,2% sobre el patrimonio de la Sociedad al 31 de diciembre de 2008 y fue constituida a efectos de afrontar posibles pagos por parte de la Sociedad en virtud de reclamos y/o demandas iniciadas en su contra. En la estimación de los montos se ha considerado la probabilidad de su concreción de acuerdo con la opinión de las áreas legales pertinentes y de acuerdo a los criterios detallados en la Nota 2.c) de los estados contables de la Sociedad.

15. Situaciones contingentes cuya probabilidad de ocurrencia no sea remota y cuyo efecto patrimonial no haya sido considerado en los presentes estados contables:

No existen, excepto por las mencionadas en la Nota 12.

Véase nuestro informe de fecha  
9 de marzo de 2009

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

**TRANSPORTADORA DE GAS DEL NORTE S.A.****INFORMACION ADICIONAL A LAS NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES REQUERIDA POR EL ART. 68 DEL REGLAMENTO DE LA BOLSA DE COMERCIO DE BUENOS AIRES CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2008****Adelantos irrevocables a cuenta de futuras suscripciones:****16. Estado de la tramitación dirigida a su capitalización:**

No existen adelantos irrevocables a cuenta de futuras suscripciones pendientes de capitalización.

**17. Dividendos acumulativos impagos de acciones preferidas:**

No existen.

**18. Condiciones, circunstancias o plazos para la cesación de las restricciones a la distribución de los resultados no asignados:**

Bajo los términos de los acuerdos financieros TGN no podrá realizar pagos de dividendos si ha incurrido en un incumplimiento o causal de incumplimiento o en un periodo de hecho adverso (según se definen contractualmente) o si dicho pago excede en cada periodo de cálculo al *Monto canasta disponible* (Nota 10.iii).

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 9 de marzo de 2009

Véase nuestro informe de fecha  
9 de marzo de 2009

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17  
Dr. Daniel A. López Lado  
Contador Público (UBA)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 148- F° 91

Juan José Valdez Follino  
Síndico Titular

Eduardo Ojea Quintana  
Presidente

## **INFORME DEL AUDITOR**

A los señores Presidente y Directores de  
Transportadora de Gas del Norte S.A.  
Domicilio legal: Don Bosco 3672 - Piso 3°  
Ciudad Autónoma de Buenos Aires  
CUIT N° 30-65786305-6

1. Hemos efectuado un examen de auditoría del estado de situación patrimonial de Transportadora de Gas del Norte S.A. (“TGN”) al 31 de diciembre de 2008 y 2007, de los estados de resultados, de evolución del patrimonio neto y de flujo de efectivo por los ejercicios terminados en esas fechas, y de las notas y anexos que los complementan. La preparación y emisión de los mencionados estados contables es responsabilidad de la Sociedad. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los estados contables en base a la auditoría que efectuamos.
2. Nuestros exámenes fueron practicados de acuerdo con normas de auditoría vigentes en la República Argentina. Tales normas requieren que planifiquemos y realicemos nuestro trabajo con el objeto de obtener un razonable grado de seguridad que los estados contables estén exentos de errores significativos y formarnos una opinión acerca de la razonabilidad de la información relevante que contienen los estados contables. Una auditoría comprende el examen, en base a pruebas selectivas, de evidencias que respaldan los importes y las informaciones expuestas en los estados contables. Una auditoría también comprende una evaluación de las normas contables aplicadas y de las estimaciones significativas hechas por la Sociedad, así como una evaluación de la presentación general de los estados contables. Consideramos que las auditorías efectuadas constituyen una base razonable para fundamentar nuestra opinión.
3. Los cambios en las condiciones económicas del país y las modificaciones introducidas por el Gobierno Nacional a la Licencia con la que opera la Sociedad mencionadas en Nota 1 a los estados contables adjuntos, principalmente la suspensión del régimen original de actualización de tarifas, afectan la ecuación económica y financiera de la Sociedad, generando incertidumbre respecto del desarrollo futuro de sus negocios regulados. La Sociedad se encuentra en un proceso de renegociación con el Estado Nacional de los términos de la Licencia. Asimismo, los impactos derivados de la crisis energética de la Argentina y su efecto sobre ciertos servicios de transporte que presta la Sociedad podrían generar que los resultados reales futuros difirieran de las evaluaciones y estimaciones realizadas a la fecha de preparación de los estados contables adjuntos y dichas diferencias, positivas o negativas, podrían ser significativas.

Adicionalmente, dado que la Ley de Emergencia Pública y Reforma del Régimen Cambiario autoriza al Poder Ejecutivo Nacional a renegociar las tarifas y los contratos de obras y servicios públicos y que, a la fecha de emisión del presente informe, se desconoce el resultado de esta renegociación, existe incertidumbre sobre la generación de un flujo de fondos futuro que permita recuperar el valor de los activos no corrientes como así también hacer frente al repago de sus obligaciones financieras según se menciona en Nota 10 a los estados contables adjuntos.

En relación con el recupero de los activos no corrientes mencionado, tal como se explica en la Nota 3.h) a los estados contables adjuntos, la Sociedad realizó la prueba de recuperabilidad de sus bienes de uso, en base a la cual estima que el valor contable de los mismos no excede su valor recuperable. Las hipótesis, premisas y estimaciones sobre hechos futuros, utilizadas para efectuar esa prueba, evidencian la visión proyectada del órgano directivo de la Sociedad, las cuales son de ocurrencia futura y pueden, o no, materializarse y asimismo, se encuentran afectadas principalmente por las incertidumbres relacionadas con la recomposición de las tarifas y la evolución de ciertos contratos comerciales. Por lo expuesto, no estamos en condiciones de prever si se concretarán en el futuro las premisas utilizadas por la Sociedad para elaborar sus proyecciones a efectos de comprobar el valor recuperable de los bienes de uso, cuyo valor contable neto asciende a \$ 2.116 millones al 31 de diciembre de 2008.

4. Tal como se menciona en Nota 1.c) a los estados contables adjuntos, la Sociedad posee al 31 de diciembre de 2008 disputas contractuales con ciertos clientes de transporte de gas con destino a la exportación y saldos pendientes de cobro a estos por \$ 123,9 millones. Ante la incertidumbre sobre la posibilidad futura de recuperar esos créditos, los saldos vencidos y pendientes de cobro hasta la fecha de emisión de los presentes estados contables han sido parcialmente provisionados. Asimismo, de acuerdo a lo explicado en nota 14.b), la Sociedad es parte en el contrato de gerenciamiento de obra celebrado en relación al proyecto de expansión de la red de transporte de gas 2006-2008 y mantiene registrado al 31 de diciembre de 2008 un crédito neto de \$ 15,9 millones por sus servicios cuya cobranza en los términos previstos se encuentra demorada. La mencionada obra experimenta retrasos en su ejecución como así también reducciones en el alcance, pudiendo producirse en el futuro cambios en los cronogramas y en las condiciones pactadas en el contrato. Por lo expuesto, existe incertidumbre sobre los efectos que esta situación podría generar sobre el valor de los créditos y provisiones registradas y los ingresos futuros derivados de los mencionados contratos.
5. De acuerdo a lo explicado en Notas 1 y 10 a los estados contables adjuntos, el Directorio de la Sociedad decidió suspender a partir del 22 de diciembre de 2008 los pagos de capital e intereses de su deuda financiera. Al 31 de diciembre de 2008, la Sociedad mantiene deudas financieras en dólares estadounidenses por un total de US\$ 351,3 millones, de las cuales no ha cumplido con el pago de capital por US\$ 15,8 millones y de intereses por US\$ 6,4 millones. La Norma Internacional de Contabilidad N° 1 (NIC 1), de aplicación supletoria a las normas contables argentinas, establece que las deudas en “default” deben exponerse como corrientes atento a la posibilidad de los

acreedores de acelerar los plazos de vencimientos con independencia de las fechas originales de vencimiento. En consecuencia, la Sociedad ha expuesto la totalidad de los saldos adeudados en el rubro préstamos del pasivo corriente, debido a que los acreedores bajo ciertas condiciones, tienen la posibilidad de plantear la caducidad de los plazos de vencimiento originalmente establecidos y solicitar la cancelación anticipada de sus acreencias.

6. Los estados contables de TGN al 31 de diciembre de 2008 han sido preparados considerando la continuidad normal de las operaciones de la Sociedad, por lo tanto, dichos estados contables no incluyen los efectos de los eventuales ajustes y/o reclasificaciones, si los hubiere, que podrían requerirse de no resolverse las situaciones antes descriptas a favor de la continuidad normal de las operaciones de la Sociedad. En consecuencia, los estados contables de la Sociedad deben ser leídos a la luz de estas circunstancias de incertidumbre.
7. En nuestra opinión, sujeto al efecto que sobre los estados contables pudieran tener los eventuales ajustes y/o reclasificaciones, si los hubiere, que pudieran requerirse de la resolución de las situaciones descriptas en los puntos 3, 4, 5 y 6, los estados contables de TGN presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, su situación patrimonial al 31 de diciembre de 2008 y 2007, los resultados de sus operaciones, las variaciones en su patrimonio neto y el flujo de efectivo por los ejercicios económicos terminados en esas fechas, de acuerdo con normas contables profesionales vigentes en la República Argentina aprobadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
8. En cumplimiento de disposiciones vigentes informamos que:
  - a) los estados contables de TGN se encuentran asentados en el libro "Inventarios y Balances" y cumplen, en lo que es materia de nuestra competencia, con lo dispuesto en la Ley de Sociedades Comerciales y en las resoluciones pertinentes de la Comisión Nacional de Valores;
  - b) los estados contables de TGN surgen de registros contables llevados en sus aspectos formales de conformidad con normas legales que mantienen las condiciones de seguridad e integridad en base a las cuales fueron autorizados por la Comisión Nacional de Valores;
  - c) hemos leído la reseña informativa y la información adicional a las notas a los estados contables requerida por el artículo 68 del Reglamento de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, sobre las cuales, en lo que es materia de nuestra competencia, no tenemos otras observaciones que formular que las indicadas en los puntos 3, 4, 5 y 6;

d) al 31 de diciembre de 2008, no existen deudas a devengar a favor de la Administración Nacional de la Seguridad Social que surjan de los registros contables.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 9 de marzo de 2009

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

---

C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°17  
Dr. Daniel A. Lopez Lado  
Contador Público (UBA)  
C.P.C.E.C.A.B.A. Tomo 148 - Folio 91

## INFORME DE LA COMISION FISCALIZADORA

A los señores Accionistas de  
Transportadora de Gas del Norte S.A..

De acuerdo con lo requerido por el artículo 294 de la Ley de Sociedades Comerciales y el artículo 62 del Reglamento de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, partes pertinentes, hemos revisado el estado de situación patrimonial de Transportadora de Gas del Norte S.A. al 31 de diciembre de 2008, y los correspondientes estados de resultados, de evolución del patrimonio neto y de flujo de efectivo por el ejercicio finalizado en esa fecha, las notas y anexos que los complementan, y la Información Adicional a las notas, requerida por el artículo 68 del Reglamento de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, los que han sido presentados por la Sociedad para nuestra consideración. La preparación y emisión de los mencionados Estados Contables es responsabilidad de la Sociedad. Nuestra responsabilidad se limita a expresar una opinión sobre dichos documentos, basados en el trabajo que se menciona seguidamente.

Además de nuestro trabajo, la revisión se basó en el examen de los documentos arriba indicados efectuado por los auditores externos de Transportadora de Gas del Norte S.A., Price Waterhouse & Co. S.R.L., de acuerdo con las normas de auditoría vigentes en la República Argentina, y se circunscribió a la información significativa de los documentos revisados, su congruencia con la información sobre las decisiones societarias expuestas en actas y la adecuación de dichas decisiones a la ley y al estatuto, en lo relativo a sus aspectos formales y documentales.

De acuerdo a nuestro análisis el Dr. (C.P.) Daniel López Lado (socio de Price Waterhouse & Co. S.R.L., firma miembro de PricewaterhouseCoopers) ha practicado su examen de los estados contables de Transportadora de Gas del Norte S.A. al 31 de diciembre de 2008, aplicando las normas de auditoría vigentes en la República Argentina, establecidas por la Resolución Técnica N° 7 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas en cuanto requieren la independencia y la objetividad de criterio del auditor externo en la realización de la auditoría de los estados contables.

No hemos evaluado los criterios empresarios de administración, comercialización ni producción, dado que ellos son de incumbencia exclusiva de la Sociedad.

De conformidad con disposiciones vigentes en la materia, hemos revisado asimismo la Memoria del Directorio, como así también el Inventario al 31 de diciembre de 2008 de Transportadora de Gas del Norte S.A., por el ejercicio finalizado en esa fecha. Los documentos revisados son responsabilidad del Directorio de la Sociedad en ejercicio de sus funciones exclusivas.

Los cambios en las condiciones económicas del país y las modificaciones introducidas por el Gobierno Nacional a la Licencia con la que opera la Sociedad, mencionados en Nota 1 a los estados contables adjuntos, principalmente la suspensión del régimen original de actualización de tarifas, afectan la ecuación económico-financiera de la Sociedad, generando incertidumbre respecto del desarrollo futuro de sus negocios regulados. La Sociedad se encuentra en un proceso de renegociación con el Estado Nacional de los términos de la Licencia. Asimismo, los impactos derivados de la situación energética de la Argentina y su efecto sobre ciertos servicios de transporte que presta la Sociedad, podrían generar que los resultados reales futuros difirieran de las evaluaciones y estimaciones realizadas a la fecha de preparación de los estados contables adjuntos y dichas diferencias, positivas o negativas, podrían ser significativas.

Adicionalmente, dado que la Ley de Emergencia Pública y Reforma del Régimen Cambiario autoriza al Poder Ejecutivo Nacional a renegociar las tarifas y los contratos de obras y servicios públicos y que, a la fecha, se desconoce el resultado de esta renegociación, existe incertidumbre sobre la generación de un flujo de fondos futuro que permita recuperar el valor de los activos no corrientes como así también, hacer frente al repago de sus obligaciones financieras según se menciona en Nota 10 a los estados contables bajo análisis.



En relación con el recupero de los activos no corrientes mencionado, tal como se explica en la Nota 3.h) a los estados contables adjuntos, la Sociedad realizó la prueba de recuperabilidad de sus bienes de uso, en base a la cual estima que el valor contable de los mismos no excede su valor recuperable. Las hipótesis, premisas y estimaciones sobre hechos futuros, utilizadas para efectuar esa prueba, evidencian la visión proyectada del órgano directivo de la Sociedad, las cuales son de ocurrencia futura y pueden, o no, materializarse y asimismo, se encuentran afectadas principalmente por las incertidumbres relacionadas con la recomposición de las tarifas y la evolución de ciertos contratos comerciales. Por lo expuesto, no estamos en condiciones de prever si se concretarán en el futuro las premisas utilizadas por la Sociedad para elaborar sus proyecciones a efectos de comprobar el valor recuperable de los bienes de uso, cuyo valor contable neto asciende a \$2.116 millones al 31 de diciembre de 2008.

Tal como se menciona en Nota 1.c) a los estados contables indicados, la Sociedad posee al 31 de diciembre de 2008 disputas contractuales con ciertos clientes de transporte de gas con destino a la exportación y saldos pendientes de cobro a éstos por \$123,9 millones. Ante la incertidumbre sobre la posibilidad futura de recuperar esos créditos, los saldos vencidos y pendientes de cobro hasta la fecha de emisión de los presentes estados contables han sido parcialmente provisionados. Asimismo, de acuerdo a lo explicado en Nota 14.b), la Sociedad es parte en el contrato de gerenciamiento de obra celebrado en relación al proyecto de expansión de la red de transporte de gas 2006-2008 y mantiene registrado al 31 de diciembre de 2008 un crédito neto de \$15,9 millones por sus servicios, cuya cobranza en los términos previstos se encuentra demorada. La mencionada obra experimenta retrasos en su ejecución como así también reducciones en el alcance, pudiendo producirse en el futuro cambios en los cronogramas y en las condiciones pactadas en el contrato. Por lo expuesto, existe incertidumbre sobre los efectos que esta situación podría generar sobre el valor de los créditos y provisiones registradas y los ingresos futuros derivados de los mencionados contratos.

De acuerdo a lo explicado en Notas 1 y 10 a los estados contables adjuntos, el Directorio de la Sociedad decidió suspender a partir del 22 de diciembre de 2008 los pagos de capital e intereses de su deuda financiera. Al 31 de diciembre de 2008, la Sociedad mantiene deudas financieras en dólares estadounidenses por un total de US\$351,3 millones, de las cuales no ha cumplido con el pago de capital por US\$15,8 millones y de intereses por US\$6,4 millones. La Norma Internacional de Contabilidad N° 1 (NIC 1) de aplicación supletoria a las normas contables argentinas, establece que las deudas en "default" deben exponerse como corrientes, atento a la posibilidad de los acreedores de acelerar los plazos de vencimiento, con independencia de las fechas originales de vencimiento. En consecuencia, la Sociedad ha expuesto la totalidad de los saldos adeudados en el rubro préstamos del pasivo corriente, debido a que los acreedores bajo ciertas condiciones, tienen la posibilidad de plantear la caducidad de los plazos de vencimiento originalmente establecidos y solicitar la cancelación anticipada de sus acreencias.

Los estados contables de TGN al 31 de diciembre de 2008 han sido preparados considerando la continuidad normal de las operaciones de la Sociedad, por lo tanto, dichos estados contables no incluyen los efectos de los eventuales ajustes y/o reclasificaciones, si los hubiere, que podrían requerirse de no resolverse las situaciones antes descriptas a favor de la continuidad normal de las operaciones de la Sociedad. En consecuencia, los estados contables de la Sociedad deben ser leídos a la luz de estas circunstancias de incertidumbre.

Tal como se indica en la Nota 1.c.vi) la Sociedad fue intervenida por Resolución I/587 del ENARGAS. La Resolución designó un interventor con funciones de coadministrador para determinados actos de administración y disposición. Dado que la Sociedad recurrió judicialmente esta resolución, que esta Comisión Fiscalizadora en su reunión del día 14 de enero de 2009 compartió la opinión de la Sociedad y que, además, la consideración del ejercicio 2008 no es de las funciones específicamente asignadas a dicha intervención, el presente Informe ha sido preparado sobre la documentación elaborada por la Sociedad, considerada y aprobada en la fecha por el Directorio de la misma.

Basados en nuestra revisión y en el Informe de los Auditores, que emitió la firma de Auditores externos Price Waterhouse & Co. S. R. L., suscripto por el Dr. (C. P.) Daniel López Lado, Socio de dicha firma, con fecha 9 de marzo de 2009, y en lo que es materia de nuestra competencia profesional, informamos que:

- a) Los Estados Contables al 31 de diciembre de 2008 contemplan todos los hechos y circunstancias significativos que son de nuestro conocimiento. No tenemos otras observaciones que formular con respecto a dichos estados contables, en adición a las expuestas previamente.
- b) Del trabajo realizado no ha surgido ninguna cuestión que, en nuestra opinión, debamos mencionar en relación con la calidad de las políticas de contabilización aplicadas para la preparación de los estados contables, como así tampoco en cuanto a las políticas de auditoría de Transportadora de Gas del Norte S.A..
- c) Informamos que aquéllas, están de acuerdo con las normas contables profesionales vigentes en la República Argentina. Con respecto a las últimas, del trabajo que hemos realizado y teniendo en cuenta lo expresado por el Comité de Auditoría en su informe anual sobre el cumplimiento de las normas profesionales pertinentes, no ha surgido ninguna cuestión que, en nuestra opinión, debamos mencionar, por lo que consecuentemente, no tenemos observaciones que formular.
- d) Con respecto a la Información Adicional requerida por el artículo 68 del Reglamento de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, en lo que es materia de nuestra competencia, no tenemos otras observaciones que formular.
- e) Hemos revisado la Memoria del Directorio y el Inventario referentes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2008, no teniendo, en lo que respecta a nuestra incumbencia, observaciones que señalar. Las afirmaciones y estimaciones sobre hechos futuros son responsabilidad del Directorio de la Sociedad.
- f) Hemos dado cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 294 de la Ley de Sociedades Comerciales, habiendo participado regularmente en las reuniones de Directorio y ejercido, en la medida correspondiente, las atribuciones de nuestra competencia que nos asignan la ley citada y el estatuto de la Sociedad.
- g) Hemos dado cumplimiento a lo establecido por la Resolución General N° 368/01 y sus modificatorias de la Comisión Nacional de Valores.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 9 de marzo de 2009.

por la **Comisión Fiscalizadora**

Dr. Juan J. Valdez Follino  
Síndico Titular

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 9 de marzo de 2009.

por **Comisión Fiscalizadora**  
Dr. Juan José Valdez Follino  
Síndico Titular